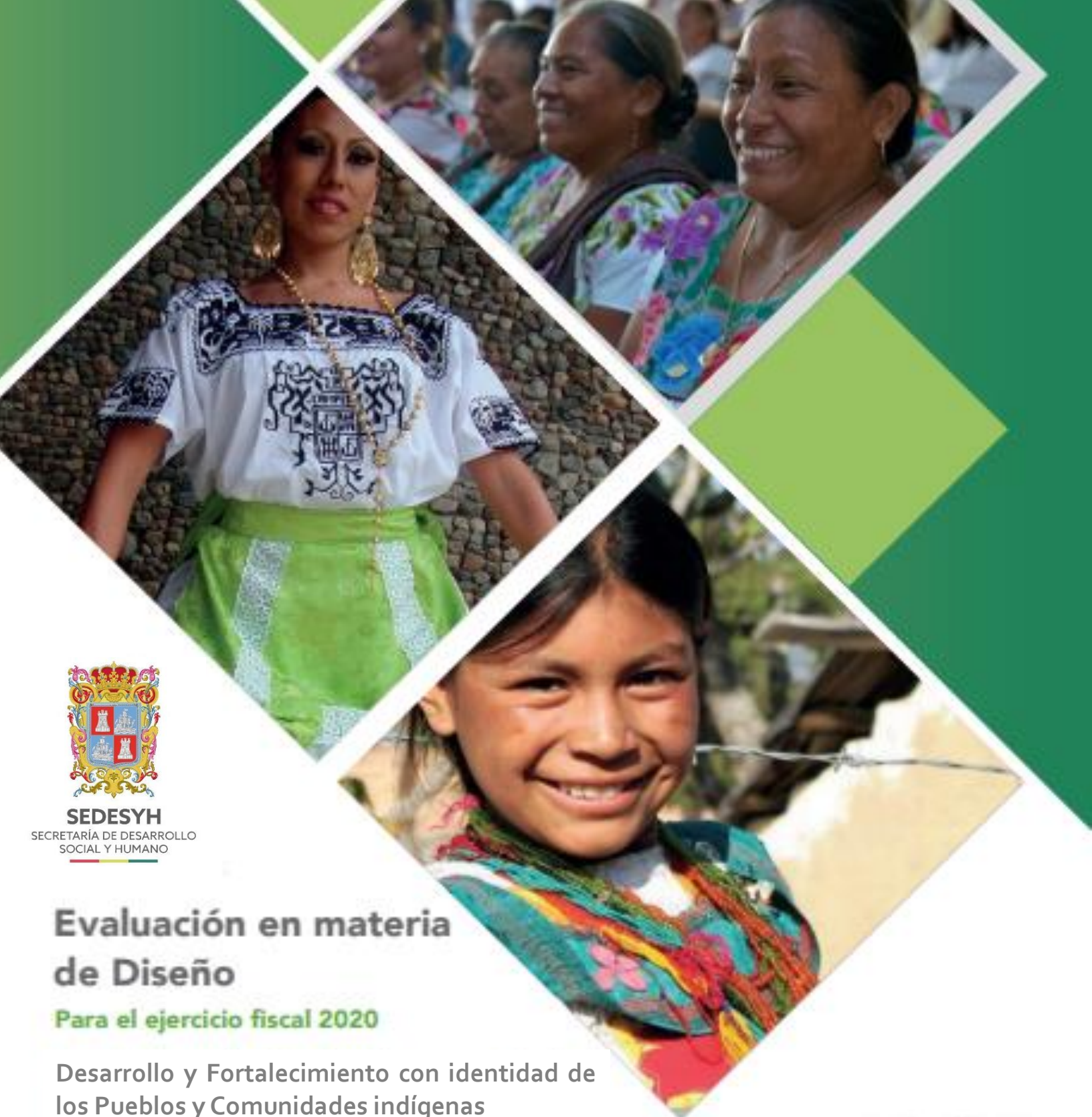




SEDESyH
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO

Evaluación en materia de Diseño

Para el ejercicio fiscal 2020

Desarrollo y Fortalecimiento con identidad de
los Pueblos y Comunidades indígenas

**ULISES
ALCÁNTARA**
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Equipo de evaluación

Lic. Ulises Alcántara Pérez (coordinador)

Lic. Verónica A. del Valle Urbina

Lic. Yussulli A. Hernández Rosales

Informe Final

RESUMEN EJECUTIVO

La presente Evaluación en materia de Diseño aplicada al Programa Presupuestario (Pp) 096 "Desarrollo y Fortalecimiento con identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas", es un programa a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESyH) se desarrolla retomando los Términos de Referencia (TdR) con base en lo publicado por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL) y avalados por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche (SECONT), así como los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la administración pública del Estado de Campeche y a la regulación específica en materia de evaluación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el CONEVAL que han establecido para la evaluación de los programas presupuestarios.

El objetivo general de esta Evaluación en materia de Diseño es analizar y valorar el diseño del Pp 096 "Desarrollo y Fortalecimiento con identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados y cuyos objetivos específicos fueron analizar la justificación de la creación y diseño del programa; identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal; identificar a sus poblaciones y mecanismos de elegibilidad y atención; analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas; e identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales.

Para el desarrollo del proceso de evaluación del Pp al mismo tiempo que se tomó la normatividad estatal también se consideró la información solicitada y proporcionada por la SEDESyH, con base en esto, los principales resultados de la evaluación realizada al Pp 096 "Desarrollo y Fortalecimiento con identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas", se señalan a continuación:

Respecto de la justificación de la creación y del diseño del programa: en la evidencia documental se identificó que el problema que dio origen al Pp cumple con los criterios establecidos en la metodología para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) al estar planteada como un hecho negativo, aunque se identifican inconsistencias entre el análisis de la Población Objetivo y la redacción del problema público en los diferentes documentos normativos del Pp. El Pp cuenta con un documento Diagnóstico en el que se identificó un adecuado análisis de causas y efectos, así como la cuantificación y características de la población que presenta el problema, su ubicación y el plazo para la su revisión y actualización del diagnóstico.

El Pp cuenta con fundamentación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y es consistente con el documento Diagnóstico del Pp.

En cuanto al análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales, se identificó una vinculación del Propósito con el Eje 1 del PED 2019 – 2021 denominado "Justicia Social para el Bienestar" y específicamente está vinculado al Objetivo 1.5. "Reconstrucción de los Pueblos Indígenas". Asimismo, el Pp 096 se vincula al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016-2021, alineado con el Objetivo 5 "Impulsar la Participación Social para promover el Desarrollo Comunitario a través de proceso de innovación que contribuyan a la inclusión productiva y cohesión social", sin embargo no se identificaron elementos comunes del Pp 096 con el PED 2019 – 2021, pues el Propósito de la MIR del Pp hace referencia a la pertinencia cultural hacia las Políticas Públicas que limitan el desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas con un alto grado de marginación, mientras que las estrategias a las que se encuentra vinculado, si bien si hace referencia a los pueblos indígenas, estos se enfocan en respeto de derechos y la preservación cultural de sus patrimonios.

De igual manera el Propósito del Pp está vinculado con cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sin embargo, es recomendable focalizar la contribución del Pp a únicamente uno de ellos (Objetivo 10: Reducción de las desigualdades), lo que permitirá identificar la contribución más relevante del Pp hacia los ODS.

Por otra parte, en el análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad, se encontró tanto la población potencial como la población objetivo tienen la misma unidad de medida, sin embargo, en el documento de diagnóstico únicamente se encontró la cuantificación para la población objetivo, pero no de la potencial, por otro lado, se identificaron inconsistencias en las definiciones de ambas poblaciones en los diferentes documentos normativos del Pp.

En el mismo apartado, sobre la demanda de apoyos y las características de los solicitantes, la información no se encuentra en bases de datos estructuradas que permitan su análisis y reporte sistematizado, sin embargo, en las ROP del Pp se tuvo evidencia de los mecanismos para identificar la Población Objetivo del Pp.

El Pp no cuenta con un documento identificado como "Estrategia de Cobertura", sin embargo, en el documento de Diagnóstico del Pp, se identifica una sección de Cobertura, no obstante, solo se definen las poblaciones potencial y objetivo, y se cuantifica la población objetivo.

En lo relativo a los procedimientos, para la mayoría de los Componentes, se identificó en las ROP que en el procedimiento general de operación del Pp hay algunas actividades destinadas a cumplir con los

procedimientos para la selección de beneficiarios, para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y para otorgar los apoyos a los beneficiarios.

En lo relacionado con el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, fue posible identificar, por un lado un padrón de beneficiarios del componente *Fortalecimiento de la Identidad Cultural: Mujeres Indígena en Desarrollo* que cuenta con varias características importantes sobre los beneficiarios y del tipo de apoyo, por otro lado, se tuvo evidencia sobre la existencia de un Padrón de Beneficiarios que incluye a los tres componentes especificados en las ROP, sin embargo, la estructura de este presenta áreas de oportunidad en cuanto a la información que se recopila de la población beneficiaria así como de los bienes y servicios que otorga el Pp, así como no se tuvo evidencia suficiente del procedimiento de recolección de la información socioeconómica de los beneficiarios del Pp.

Respecto a la evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, se identificaron los siguientes hallazgos:

- Actividades: se encontró que todas las Actividades identificadas implican acciones específicas y puntuales, por lo anterior la redacción se considera clara, a excepción de la Actividad C3439.A3451 ya que se define como "Gestión y atención de la demanda social", lo que resulta ambiguo ya que para atender a las demandas de la sociedad se necesitarían distintas actividades e inclusive Componentes dependiendo del alcance, de acuerdo con el orden cronológico, el Componente C3373 tiene una Actividad, por lo que no necesita estar ordenada cronológicamente, el Componentes C3375, tiene tres Actividades, que están ordenadas cronológicamente, para el Componente C3381 se identificaron cuatro Actividades de las que se observó que las dos primeras están ordenadas de forma cronológica, en cuanto al resto de las Actividades, no se identifica que necesariamente esté en orden cronológico pues hacen referencia a cosas no relacionadas con las primeras dos Actividades, por último, el Componente C3439 integrado de 11 Actividades de las que no se identificó un adecuado orden cronológico. Por otro lado, se identificó que, en términos generales, las Actividades son necesarias para el logro de los Componentes.
- Componentes: tres de los cuatro Componentes están redactados como bienes o servicios que entregue el Pp a la Población Objetivo y como resultados logrados. También se identificó, que los mismos tres Componentes son necesarios para la generación del Propósito, finalmente, respecto a los supuestos, algunos de estos se refieren a aspectos similares a los de sus respectivos Componentes, es decir que hacen lo mismo y no contribuyen a que junto con el Componente se genere el Propósito.

- Propósito: Fue posible identificar su unicidad al tener un solo objetivo, así mismo está definido como una situación alcanzada y su población en su redacción es posible identificar a la población objetivo.
- Fin: está claramente especificado, contribuye con un objetivo superior por la relación que guarda el Fin con los documentos de planeación estratégica a nivel institucional o sectorial, su logro no está controlado por los responsables del Pp, y es único debido a que en su redacción se habla de un objetivo.

En el documento normativo del Pp se identifican algunas Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR.

En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las características: Claro, Relevante, Económico, Medible y Adecuado mejor conocido por sus siglas como CREMA, de las que se cumplió con el 66.9 por ciento de éstas, y en cuanto a su orientación al desempeño y factibilidad cumplieron 2.9 de tres características, los medios de verificación cumplieron 2.3 de cuatro características

En lo que respecta al presupuesto y rendición de cuentas el Pp cuenta con información sobre su gasto e identificado por capítulos excepto en los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 800. El gasto es consistente con lo establecido en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020.

Por otra parte, se identificó que el documento normativo del Pp es público y sus principales resultados, sin embargo, no se identificó información disponible que propicie la participación ciudadana. No se identificó información sobre procedimientos relacionados con la ejecución de obras y/o acciones del Pp 096.

Con relación al análisis de posibles complementariedades y coincidencias, se identificó que el Programa presenta coincidencias con el Pp E004 "Soluciones", perteneciente también a la SEDESyH, con el Pp 142 "Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda" de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI). En cuanto a Pp complementarios se identificó al Pp K16 "Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero" de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI).

Por lo anterior, se obtuvieron las siguientes valoraciones (en la escala del 1 al 4) para cada apartado: i) Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa (3.00); ii) Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales (2.00); iii) Análisis de la Población Potencial y objetivo y

mecanismos de elegibilidad (1.80); iv) Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención (2.00); v) Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (3.20); Presupuesto y Rendición de cuentas (2.00), por lo que la valoración de esta evaluación de diseño para el Pp es de 2.33.

ÍNDICE

<i>Resumen Ejecutivo.....</i>	<i>2</i>
<i>Índice.....</i>	<i>7</i>
<i>1. Introducción.....</i>	<i>10</i>
<i>2. Características del Programa.....</i>	<i>12</i>
<i>3. Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.....</i>	<i>23</i>
<i>4. Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales.....</i>	<i>33</i>
<i>5. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.....</i>	<i>42</i>
5.1. Población Potencial y Objetivo.....	42
5.2. Mecanismos de elegibilidad.....	48
<i>6. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención.....</i>	<i>61</i>
6.1. Padrón de beneficiarios.....	61
6.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo.....	64
<i>7. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....</i>	<i>68</i>
7.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	68
7.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	89
7.3. Valoración final de la MIR.....	143
<i>8. Presupuesto y Rendición de cuentas.....</i>	<i>146</i>
8.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales.....	146
8.2. Rendición de cuentas.....	150
<i>9. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales.....</i>	<i>153</i>

10. <i>Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas</i>	155
10.1. Recomendaciones	165
11. <i>Bibliografía</i>	167
12. <i>Conclusiones</i>	168
13. <i>Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación</i>	173
14. <i>Anexos</i>	174
14.1. Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	174
14.2. Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	176
14.3. Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa	177
14.4. Anexo 4. Indicadores	190
14.5. Anexo 5. Metas del programa	199
14.6. Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	207
14.7. Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	211
14.8. Anexo 8. Complementariedades y coincidencias entre programas estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social	213

Índice de Figuras

Figura 1. Definición de las poblaciones o el área de enfoque potencial, objetivo y atendida	43
Figura 2. Sintaxis de los Componentes.	76

Índice de Tablas

Tabla 1. Características del Pp 096.	12
Tabla 2. Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México.	31
Tabla 3. Vinculación del Pp 096 con el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2021.	36
Tabla 4. Vinculación del Pp 096 con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016 – 2021.	37
Tabla 5. Vinculación del Pp 096 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	38
Tabla 6. Definición de las poblaciones Potencial y Objetivo del Pp 096.	43
Tabla 7. Requisitos por Componente.	48

Tabla 8. Avance Físico – Financiero por Programa Presupuestario - Comportamiento de la Cobertura de los Beneficiarios 2020.	50
Tabla 9. Requisitos por Componente.....	52
Tabla 10. Selección de beneficiarios - Asistencia de Interpretes.	53
Tabla 11. Selección de beneficiarios - Fortalecimiento de la Identidad Cultural: Mujer Indígena en Desarrollo.	54
Tabla 12. Recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo - Asistencia de Interpretes.	58
Tabla 13. Recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo - Fortalecimiento de la Identidad Cultural: Mujer Indígena en Desarrollo.	59
Tabla 14. Otorgar los apoyos a los beneficiarios - Asistencia de Interpretes.	65
Tabla 15. Otorgar los apoyos a los beneficiarios - Fortalecimiento de la Identidad Cultural: Mujer Indígena en Desarrollo.	65
Tabla 16. Otorgar los apoyos a los beneficiarios - Concertaciones para el Desarrollo de la Población Indígena.	65
Tabla 17. Correspondencia entre el nivel Componente y Actividades del Pp 096.	69
Tabla 18. Componente del Programa Presupuestario 096.....	76
Tabla 19. Gastos del Pp por Capítulo del Gasto.	148
Tabla 20. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones".....	155
Tabla 21. "Valoración Final del programa".	171
Tabla 22. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.	173
Tabla 23. Matriz de Indicadores para Resultados 2020 Pp 096.	177
Tabla 24. Indicadores del Programa Presupuestario 096.....	190
Tabla 25. Metas del Programa Presupuestario 096.	199
Tabla 26. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.	207
Tabla 27. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.	211
Tabla 28. Complementariedades y/o Coincidencias del Programa Presupuestario 096.....	213

1. INTRODUCCIÓN

La evaluación gubernamental ha adquirido gran relevancia en la medida que el proceso de consolidación democrática detona y promueve la búsqueda de una mayor participación ciudadana en el desarrollo de las políticas públicas, una creciente transparencia en la acción gubernamental, así como la mejora en la rendición de cuentas por parte de las instituciones que administran recursos públicos, entre otros.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2008, es que se comenzó a hablar de la instrumentación de un Presupuesto basado en Resultados (PbR), además de emitirse el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en apego a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) que define al SED como una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Dicho lo anterior, y considerando el cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2021, se determinó realizar una evaluación externa en materia de Diseño al Pp 096 “Desarrollo y Fortalecimiento con identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas”, de los principales objetivos que se pretende abarcar con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados del Pp, es analizar la justificación de su creación y diseño, identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal, así como sus poblaciones y mecanismos de atención, posteriormente analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, hacer un análisis de consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable y por último identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, así como, posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales. Con ello, identificar la manera en que este contribuye a los objetivos de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYPH).

Cabe mencionar que dentro de los beneficios esperados de la evaluación se encuentra el desarrollo del análisis del árbol de problemas para asegurar que se cumple con la MML, así mismo, la revisión de la Lógica Vertical y Horizontal del Pp y con esto, asegurar su relación de causalidad, en cuanto a la valoración de los indicadores de desempeño, se realizará un análisis con la finalidad de asegurar si cumplen con los criterios CREMA, y en su caso, proponer aquellos que lo cumplan.

El Pp 096 “Desarrollo y Fortalecimiento con identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas”, tiene como Propósito “Los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche con un alto grado de marginación, tienen mayor pertinencia cultural respecto a las Políticas Públicas que limitan su desarrollo”, y presta los siguientes servicios (Componentes):

- Actividades de Apoyo Administrativo.
- Apoyo a proyectos que rescaten saberes y formas de vida que conforman las identidades indígenas entregados.
- Capacitación y Asistencia de intérpretes en lengua materna a las comunidades indígenas con alto grado de marginación, para la apropiación de sus derechos brindados.
- Concertaciones para el desarrollo de la Población Indígena realizadas.

Finalmente, con los TdR publicados para este tipo de evaluación, el presente documento se encuentra integrado por siete apartados específicos: 1. Justificación de la creación y del diseño del programa; 2. Contribución a las metas y objetivos estatales; 3. Poblaciones potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4. Padrón de beneficiarios y mecanismo de atención; 5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); 6. Presupuesto y rendición de cuentas; 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales, y para concluir se valora el proceso de planeación estratégica que da origen al Pp, se identifican sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con la finalidad de formular las conclusiones y recomendaciones que permitan fortalecer la orientación a resultados del Pp 096.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Tabla 1. Características del Pp 096.

Características del Pp 096		
Identificación del problema	Nombre	“Desarrollo y Fortalecimiento con identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas”
	Siglas	E096
	Dependencia y/o entidad Coordinadora	Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYPH)
	Año de inicio de operación	2018
Justificación de la Creación del Programa		
Problema o necesidad que busca atender	“Las Personas que pertenecen a las Comunidades Indígenas reconocidas del Estado de Campeche presentan limitadas condiciones para ejercer plenamente sus derechos” ¹	
Contribución a los Objetivos Nacionales, Estatales y Sectoriales		
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021	Eje 1. Igualdad de Oportunidades.	
	Objetivo Específico 1.5 Reconstrucción de los Pueblos Indígenas.	
	Estrategia 1.5.3 Fortalecer la procuración de justicia y el respeto de los derechos de la población indígena.	

¹SEDESYPH. (2020). Diagnóstico Del Pp "096 Desarrollo y Fortalecimiento con Identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas"..

Características del Pp 096	
Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016 – 2021.	Estrategia 1.5.4 Fomentar la protección, recuperación y preservación de la cultura y patrimonio de los pueblos indígenas.
	Objetivo 5. Impulsar la participación social para promover el desarrollo comunitario a través de procesos de innovación que contribuyan a la inclusión productiva y cohesión social.
	Estrategia 5.1 Impulsar con nuevos mecanismos de concertación el reforzamiento de los actores sociales para que funcionen como intermediarios afirmativos y a través de sus actividades contribuyan al desarrollo de la cohesión social y el capital social de grupos y regiones que están en condiciones de vulnerabilidad y exclusión.
Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	
Objetivo	Meta
Objetivo 1: Fin de la Pobreza	Meta: 1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).
	Meta 1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
	Meta: 1.3. Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.
	Meta: 1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y

Características del Pp 096	
	acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
	Meta: 1.a. Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminadas a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
	Meta: 1.b. Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.
Objetivo 2: Hambre Cero	Meta: 2.3. De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.
Objetivo 5: Igualdad de Género	Meta: 5.a. Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
	Meta: 15.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.
Objetivo 8: Trabajo decente y	Meta: 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las

Características del Pp 096	
Crecimiento económico	microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
Objetivo 10: Reducción de las desigualdades	Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. ²
Descripción de los Objetivos del programa, así como de los servicios que ofrece	
Objetivo del Programa (nivel Propósito de la MIR 2021)	"Los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche con un alto grado de marginación, tienen mayor pertinencia cultural respecto a las Políticas Públicas que limitan su desarrollo" ³ .
Servicio(s) que ofrece (Componentes de la MIR 2020)	• Concertaciones para el desarrollo de la Población Indígena realizadas • Capacitación y asistencia de intérpretes en lengua materna a las comunidades indígenas con alto grado de marginación, para la apropiación de sus derechos brindados. • Apoyo a proyectos que rescaten saberes y formas de vida que conforman las identidades indígenas entregados. • Actividades de Apoyo Administrativo"⁴.

² Diagnóstico Del Pp "096 Desarrollo y Fortalecimiento con Identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas".

³ SEDESYPH. (2021). *Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 096*.

⁴ Ídem.

Características del Pp 096

Identificación de la Población potencial, objetivo y atendida

	Componente	Definición	Cuantificación
Población Potencial (PP)⁵	Concertaciones para el Desarrollo de la Población Indígena	Personas indígenas que habiten en pueblos y comunidades indígenas reconocidas.	Con base en la Ley de Derechos Cultura y Organización de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche, en la actualidad el Estado de Campeche cuenta con 361 comunidades indígenas, las cuales se encuentran distribuidas en los 11 municipios.
	Asistencia de Interpretes	Personas indígenas que, preferentemente, habiten en las 361 comunidades reconocidas.	
	Fortalecimiento de la Identidad Cultural: Mujer Indígena en Desarrollo	Mujeres que se autorreconocen como indígenas que habiten en pueblos y comunidades indígenas reconocidas o localidades rurales, que se encuentren preferentemente en zonas con algún grado de rezago social y/o marginación según el CONEVAL y el CONAPO.	
	Componente	Definición	Cuantificación
Población Objetivo (PO)⁶	Concertaciones para el Desarrollo de la Población Indígena	Autoridades y dignatarios Indígenas que habiten en los pueblos y comunidades indígenas reconocidos	199,335 personas pertenecientes a las 361 comunidades indígenas reconocidas de conformidad con el art. 8 Bis de la Ley de Derechos Cultura y Organización de los
	Asistencia de Interpretes	Personas indígenas que, preferentemente, habiten en las 361 comunidades reconocidas que requieran de la	

⁵ **Población Potencial.** Entendida como el universo global de la población o área referida. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.* SHCP. 14 de octubre 2016.

⁶ **Población Objetivo.** Definida como la población que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.* SHCP. 14 de octubre 2016.

Características del Pp 096			
		asistencia de un intérprete o traductor para diligencias administrativas y/o judiciales.	Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche
	Fortalecimiento de la Identidad Cultural: Mujer Indígena en Desarrollo	Madres de familia que se autorreconocen como indígenas que habiten en pueblos y comunidades indígenas reconocidas o localidades rurales, que se encuentren preferentemente en zonas con algún grado de rezago social y/o marginación según el CONEVAL y el CONAPO, que pretendan acceder a los apoyos del presente Componente para fortalecer el desarrollo de sus capacidades alimentarias.	
Población Atendida (PA) ⁷	En el documento de Diagnóstico no se identificó la definición ni la cuantificación de la población atendida.		
Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (MIR 2020)			
Nivel	Indicador		Meta Aprobada (%) ⁸
Fin	1468 Porcentaje de la población que se autorreconoce indígena		13.5
Propósito	1032 Porcentaje de políticas públicas con pertinencia cultural que se focalizan en los pueblos y comunidades indígenas realizadas		100.0

⁷ **Población Atendida.** Se refiere a la población objetivo que ya fue atendida por el Pp. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.* SHCP. 14 de octubre 2016.

⁸ SEDESYPH. (2021). *Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 096.*

Características del Pp 096		
Componentes	1033 Porcentaje de concertaciones para el desarrollo de la población indígena realizadas	100.0
	1035 Porcentaje de comunidades indígenas capacitadas	10.8
	1036 Porcentaje de personas indígenas beneficiadas con la asistencia de interpretaciones en lengua materna	100.0
	1624 Porcentajes de apoyos otorgados a proyectos que rescatan saberes	100.0
	0062 Porcentaje de unidades administrativas a las que se les otorgo apoyos administrativos	100.0
Cobertura		
Estrategia de Cobertura	El Pp no identificó una estrategia de cobertura documentada	
Presupuesto (cifras en pesos)		
2020	Aprobado: \$ 25,981,727	Recursos Fiscales
2021	Aprobado: \$ 24,473,598 ⁹	Recursos Fiscales
Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp		
Justificación de la creación y	La presente evaluación identificó con respecto a la justificación del Pp 096, lo siguiente: La definición del problema presenta áreas de oportunidad en cuanto a la focalización de la población objetivo y es inconsistente con lo planteado en su	

⁹ Diagnóstico Del Pp "096 Desarrollo y Fortalecimiento con Identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas".

Características del Pp 096	
del diseño del programa	documento normativo, en el Diagnóstico y en la definición utilizada para el Anteproyecto de Presupuesto 2020. - El Pp cuenta con un documento de Diagnóstico en donde desarrolla el árbol de problemas de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico con sus respectivas causas y efectos, así como la caracterización de la población objetivo y su localización geográfica. - El Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada y esta es relevante para el estado de Campeche que ha establecido en sus documentos de planeación estratégica a nivel estatal y sectorial objetivos y estrategias específicas para fortalecer sus derechos fundamentales.
Contribución a la meta y objetivos estatales	- Se identificó una vinculación del Propósito con el Eje 1 del PED 2019 – 2021 denominado "Justicia Social para el Bienestar" y específicamente está vinculado al Objetivo 1.5. "Reconstrucción de los Pueblos Indígenas". - El Pp 096 se vincula al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016-2021, alineado con el Objetivo 5 "Impulsar la Participación Social para promover el Desarrollo Comunitario a través de proceso de innovación que contribuyan a la inclusión productiva y cohesión social.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	En cuanto a la población potencial y la población objetivo, se identificó que cuentan con la misma unidad de medida, asimismo, en el documento del Diagnostico solo se encontró la cuantificación tanto de la población potencial como de la población objetivo, sin embargo, se encontraron inconsistencias en ambas definiciones en los diferentes documentos normativos del programa.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Se obtuvo evidencia, por un lado un padrón de beneficiarios del componente <i>Fortalecimiento de la Identidad Cultural: Mujeres Indígena en Desarrollo</i> que cuenta con varias características importantes sobre el beneficiario y del tipo de apoyo, por otro lado, se tuvo evidencia sobre la existencia de un Padrón de Beneficiarios que incluye a los tres componentes especificados en las ROP, sin embargo, este contiene información parcial respecto de la información recopilada de la población

Características del Pp 096

beneficiaria, así como el mecanismo de recopilación de la información socioeconómica de los beneficiarios del Pp

Matriz de Indicadores para Resultados

- Actividades: se encontró que todas las Actividades identificadas implican acciones específicas y puntuales, por lo anterior la redacción se considera clara, a excepción de la Actividad C3439.A3451 ya que se define como "Gestión y atención de la demanda social", lo que resulta ambiguo ya que para atender a las demandas de la sociedad se necesitarían distintas actividades e inclusive Componentes dependiendo del alcance, de acuerdo con el orden cronológico, el Componente C3373 tiene una Actividad, por lo que no necesita estar ordenada cronológicamente, el Componentes C3375, tiene tres Actividades, que están ordenadas cronológicamente, para el Componente C3381 se identificaron cuatro Actividades de las que se observó que las dos primeras están ordenadas de forma cronológica, en cuanto al resto de las Actividades, no se identifica que necesariamente este en orden cronológico pues hacen referencia a cosas no relacionadas con las primeras dos Actividades, por último, el Componente C3439 integrado de 11 Actividades de las que no se identificó un adecuado orden cronológico. Por otro lado, se identificó que, en términos generales, las Actividades son necesarias para el logro de los Componentes.
- Componentes: tres de los cuatro Componentes están redactados como bienes o servicios que entregue el Pp a la Población Objetivo y como resultados logrados. También se identificó que los mismos tres Componentes son necesarios para la generación del Propósito, finalmente, respecto a los supuestos, algunos de estos se refieren a aspectos similares a los de sus respectivos Componentes, es decir que hacen lo mismo y no contribuyen a que junto con el Componente se genere el Propósito.
- Propósito: Fue posible identificar su unicidad al tener un solo objetivo, así mismo está definido como una situación alcanzada y su población en su redacción es posible identificar a la población objetivo.
- Fin: está claramente especificado, contribuye con un objetivo superior por la relación que guarda el Fin con los documentos de planeación estratégica a nivel

Características del Pp 096	
	institucional o sectorial, su logro no está controlado por los responsables del Pp, y es único debido a que en su redacción se habla de un objetivo. En el documento normativo del Pp se identifican algunas Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR. En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las características CREMA de las que se cumplió con el 66.9 por ciento de éstas, y en cuanto a su orientación al desempeño y factibilidad cumplieron 2.9 de tres características, los medios de verificación cumplieron 2.3 de cuatro características.
Presupuesto y rendición de cuentas	El Pp solo cuenta con información sobre su gasto que se identifica por capítulos. Sin embargo, se identificó que el documento normativo del Pp es público y sus principales resultados, por otro lado, no se identificó información disponible que propicie la participación ciudadana.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales	El Programa presenta complementariedades con el Pp E004 "Soluciones", perteneciente también a la SEDESyH, con el Pp 142 "Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda" de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI). En cuanto a Pp coincidentes se identificó al Pp K16 "Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero" de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI).
Valoración final del programa	i) Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa (3.00) ii) ii) Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales (2.00) iii) iii) Análisis de la Población Potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad (1.80) iv) iv) Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención (2.00)

Características del Pp 096

- v) v) Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (3.20).
- vi) Presupuesto y Rendición de cuentas (2.00)

Valoración total de la evaluación de diseño para el Pp 096 es de **2.33**

3. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta,

De acuerdo con lo establecido en la Guía para el Diseño de la MIR publicada por la SHCP, los elementos mínimos para la definición del problema son: i) *población o área de enfoque*; ii) *descripción de la situación o problemática central* y, iii) *la magnitud del problema*.

Conforme a lo anterior, de acuerdo con la información proporcionada por la SEDESYPH al equipo evaluador, identificó que el Pp 096 define el problema público que busca atender en el documento denominado "Análisis del Programa Presupuestario – Anteproyecto de Presupuesto 2020 – Análisis del Problema" como: **"Las Personas que pertenecen a las Comunidades Indígenas reconocidas del Estado de Campeche presentan limitadas condiciones para ejercer plenamente sus derechos"**¹⁰, donde se

¹⁰SEDESYPH. (2020). Diagnóstico Del Pp "096 Desarrollo y Fortalecimiento con Identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas"...

identificó que el problema está planteado como un hecho negativo al hacer mención de *"limitadas condiciones"*, por lo tanto, se cumple con lo requerido en el inciso a) de la pregunta.

En relación con lo establecido en el inciso b), sobre si en la definición del problema se identifica a la población o área de enfoque objetivo, definida como aquella que el Pp ha determinado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad; se considera que en la definición del problema que se estableció en el documento de *Diagnóstico* se identifica a la población objetivo como ***"Las personas que pertenecen a las Comunidades Indígenas reconocidas del Estado de Campeche presentan limitadas condiciones para ejercer plenamente sus derechos"***

Lo cual, en primera instancia es inconsistente con la definición que hace el Pp en el mismo documento de *Diagnóstico*, en donde señala que la población objetivo por Componentes es:

- ***Concertaciones para el Desarrollo de la Población Indígena:*** Autoridades y dignatarios Indígenas que habiten en los pueblos y comunidades indígenas reconocidos
- ***Asistencia de Interpretes:*** Personas indígenas que, preferentemente, habiten en las 361 comunidades reconocidas que requieran de la asistencia de un intérprete o traductor para diligencias administrativas y/o judiciales.
- ***Fortalecimiento de la Identidad Cultural: Mujer Indígena en Desarrollo:*** Madres de familia que se autorreconocen como indígenas que habiten en pueblos y comunidades indígenas reconocidas o localidades rurales, que se encuentren preferentemente en zonas con algún grado de rezago social y/o marginación según el CONEVAL y el CONAPO, que pretendan acceder a los apoyos del presente Componente para fortalecer el desarrollo de sus capacidades alimentarias.

Por lo tanto, modifica la unidad de medida. Sin embargo, con base en la definición original del problema, se cumple con el inciso b) ya que está incluida la definición de la población objetivo en la definición del Pp que atiende el Pp 096.

En lo referente al plazo para su revisión y actualización se identificó tal característica, en la sección 5.4.2. Revisión y actualización del Diagnóstico, en donde se hace referencia a que *"el presente Diagnóstico se actualizará en los casos en que sea necesario justificar la permanencia, ampliación o modificación sustancial del Pp 096. Asimismo, toda vez que se tenga una actualización en su área de enfoque potencial"*, por tal motivo se da cumplimiento con el inciso c).

Por lo tanto, el Pp cumple con las tres características establecidas en la pregunta, lo que corresponde a una valoración de **CUATRO**.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. - El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	- El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. - El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	- El programa cuenta con un diagnóstico de los problemas que atiende el programa. - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	- El programa cuenta con un diagnóstico de los problemas que atiende el programa. - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

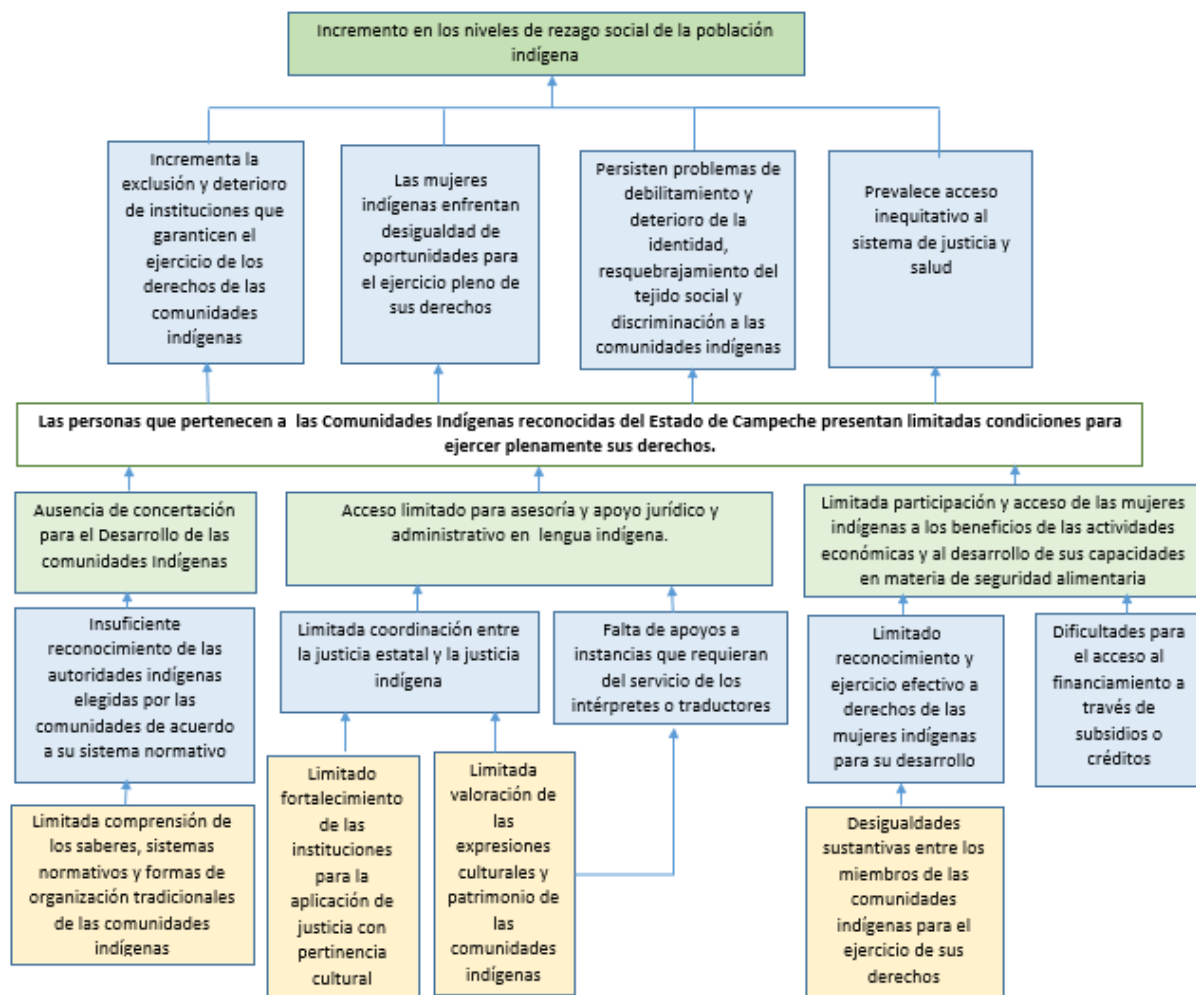
El Pp cuenta con un documento de diagnóstico en el cual detalla y explica el desarrollo de su respectivo árbol de problemas, en donde incluye la definición del problema, así como sus respectivas causas y efectos con base en los establecido en la metodología para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados que se explica de la siguiente manera:

El Árbol de Problemas es utilizado para conocer la naturaleza y entorno del problema, es decir, se establecen las acciones para solventar cada causa que lo origina, tiene tres principales características:

1. El problema se ubica en el tronco del árbol.
2. Las causas se desprenden del tronco hacia abajo (son las raíces del árbol).
3. Los efectos, se desprenden del tronco hacia arriba (son las ramas del árbol).

Con base en lo establecido en el documento de diagnóstico del Pp, a continuación, se replica el Árbol de Problemas:

Figura 1 Estructura del Árbol de Problemas.



Fuente: Diagnóstico del Pp 096.

A partir del árbol de problemas expuesto en la figura anterior, se identificaron 3 causas del problema de primer orden: a) la ausencia de concertación para el desarrollo de las comunidades indígenas; b) acceso limitado para asesoría y apoyo jurídico y administrativo en lengua indígena y, c) limitada participación y acceso de las mujeres indígenas a los beneficios de las actividades económicas y al desarrollo de sus capacidades en materia de seguridad alimentaria. Estas causas de primer orden cumplen con las relaciones de causalidad que permiten explicar el problema público planteado. A su vez, cada una de estas, tienen al menos una causa de segundo orden. Para el caso de la primera causa, se refiere a la ausencia de concertación para el desarrollo de las comunidades indígena, como causas de segundo orden menciona el insuficiente reconocimiento de las autoridades elegidas provenientes de comunidades

indígenas y a su vez esta tiene una causa de tercer orden que se refiere a la limitada comprensión de los saberes, sistemas normativos y formas de organización de los pueblos y comunidades. Para el caso de la segunda causa de primer orden, se observa por un lado, como causa de segundo orden la limitada coordinación entre los dos niveles de justicia, el estatal y el indígena, y por otro lado, la falta de intérpretes y traductores en lengua originaria; a su vez, estas causas tienen otras de tercer orden que para el caso de la coordinación entre los distintos ámbitos de justicia, es el limitado fortalecimiento de las instituciones para la aplicación de la justicia, considerando la pertinencia cultural y por el otro lado, ante la falta de apoyos en materia de intérpretes y traductores se encuentra la limitada valoración de las expresiones culturales y de patrimonio de las comunidades indígenas. Finalmente, para la tercera causa de primer nivel, que se refiere a la limitada participación y acceso a los beneficios de las actividades económicas, se identificaron como causas de segundo orden el limitado reconocimiento de los derechos de las mujeres indígenas y las dificultades para el acceso al financiamiento. Como se puede observar, en términos generales se identificó que las causas tanto de primero orden como de orden superior, cumplen con la condición de causalidad.

Por el lado de los efectos, se identificaron 4 inmediatos que se refieren, por un lado, a la exclusión y deterioro de las instituciones que garantizan el ejercicio de los derechos de las comunidades, la desigualdad de oportunidades, el debilitamiento y deterioro de la identidad, tejido social entre otros y el acceso inequitativo a la justicia. Estos efectos, a su vez, pueden generar, en el largo plazo, incremento en los niveles de rezago social de la población de los pueblos y comunidades indígenas. De esta manera, la construcción del árbol de problemas cumple con lo establecido en la Metodología para la construcción de la MIR y en consecuencia cumple con el inciso respectivo.

En lo que respecta al inciso b) que se refiere a la cuantificación y características de la población que presenta el problema, y tomando como base la definición de la población objetivo para cada uno de los Componentes y su cuantificación 199,335 personas pertenecientes a las 361 comunidades indígenas, de acuerdo con los datos generados por el Estado de Campeche, se puede decir que se cumple con el inciso. Por su parte en el inciso c) que se refiere a la ubicación de la población que presenta el problema, se tiene evidencia de la distribución de los pueblos y comunidades indígenas por municipio, así como su cuantificación, por lo que de manera clara se cumple con este inciso.

Finalmente, en cuanto al inciso d), que se refiere al plazo para la revisión del Diagnóstico, el documento tomado como referencia alude que *"el presente Diagnóstico se actualizará en los casos en que sea necesario justificar la permanencia, ampliación o modificación sustancial del Pp 096. Asimismo, toda vez que se tenga una actualización en su área de enfoque potencial de conformidad con la Ley de Derechos, Cultura y Organización de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche, o se emitan las reglas de*

operación del Pp en cada ejercicio fiscal y se requiera hacer un ajuste en la población objetivo del Pp". De esta forma se da cumplimiento a este inciso.

Con base en el análisis anterior, el Pp cumple con las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo tanto, se asigna una valoración de **CUATRO**.

El equipo evaluador identificó que el Diagnostico se encuentra vigente, pues fue realizado en 2021, sin embargo, es recomendable complementarlo ya que no se identificaron las metodologías para cuantificar la población potencial, posteriormente con base en el árbol de problemas planteado en el documento de Diagnóstico, se desarrolle la Matriz de Indicadores para Resultados.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Tomando en cuenta la definición del problema, establecida en el documento de Diagnóstico "***Las personas que pertenecen a las Comunidades Indígenas reconocidas del Estado de Campeche presentan limitadas condiciones para ejercer plenamente sus derechos***", se identificó lo siguiente:

Respecto a la justificación teórica se ha identificado en primera instancia que, en mayo de 2015, el Congreso del Estado Campeche aprobó una reforma a la Constitución estatal, en donde el estado se

comprometió a reconocer e impulsar la vigencia de los Derechos de los Pueblos Indígenas, pues este documento a la letra dice que (...)

"El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El Estado otorga a las comunidades indígenas la calidad de sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Los pueblos y comunidades indígenas en ejercicio de su derecho de libre determinación, tienen derecho a la autonomía o el autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos, respetando los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en esta Constitución.

(...)

El Estado y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, a través de sus instituciones y las políticas garantizarán la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos"¹¹.

Por otro lado, en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019 - 2021, se identificó que (...)

"La desaparición de la cultura indígena significa la pérdida de identidad y del patrimonio de la Nación. En este sentido, es necesario preservar y fomentar todas las expresiones culturales de los pueblos indígenas que hoy se ven amenazadas.

(...)

La población indígena padece una falta de cumplimiento de los Derechos Humanos plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), lo cual agrava sus condiciones de marginación, pobreza y exclusión social"¹².

En cuanto a la justificación empírica, se identificó en los Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México de 2015, que en Campeche la población indígena representa el 22.2 por ciento del total de su población.

¹¹ Poder Legislativo del Estado de Campeche. (2019). *Constitución Política del Estado de Campeche*.

¹² Gobierno del Estado de Campeche. (2019). *Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2021*.

En el mismo documento se destaca que la situación de la población indígena presenta altos niveles de carencias económicas y sociales, lo que conlleva a mayores niveles de carencias sociales y, por ende, mayor pobreza y vulnerabilidad.

Con base en el documento señalado, en México el 55.5 por ciento de la población indígena vive en municipios de alta y muy alta marginación, mientras que el 87.5 por ciento de los municipios indígenas están en condiciones de alto grado y muy alto grado de marginalidad, por otro lado, se identificaron los siguientes indicadores:

Tabla 2. Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México.

Indicador	Resultado
Viviendas	• 12.8% de las viviendas indígenas carecen de agua entubada • 26.9% no cuentan con servicios de saneamiento • 4.4% no dispone de luz eléctrica • 13.9% de las viviendas hay piso de tierra • 58.8% de ellas se cocina con leña o carbón.
Educación	• el 16.6% de la población indígena mayor de 15 años de edad no cuenta con instrucción escolar alguna. • en la educación primaria el 18.2% la ha concluido y el 18.1% la tiene incompleta. • la población indígena con estudios terminados del nivel secundaria es de 20.5% cifra menor en 3 puntos porcentuales al que se registra a nivel nacional. • el 17.8% de la población indígena de 15 años o más de edad son analfabetas. • el porcentaje de niños indígenas de 6 a 14 años de edad que asiste a la escuela asciende a 94.4%.
Salud	• 8 de cada 10 personas que viven en hogares indígenas declaró estar afiliada a uno o más servicios de salud.

Fuente: elaboración propia con base en Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México de 2015.

Con sustento en lo anterior, se puede determinar que el Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y es consistente con el documento de Diagnóstico, sin embargo, no se tuvo evidencia documentada de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo por lo que se asigna la valoración de **DOS**.

Se recomienda que el Pp documente y de seguimiento a los resultados del Pp a partir del instrumento de la MIR con el objeto de evaluar en un plazo máximo de tres años los resultados y el impacto de esta intervención en el fortalecimiento de los derechos fundamentales de los pueblos y las comunidades indígenas.

4. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y - No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y - Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.

De acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, el nivel Propósito se define como "el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque". Derivado de lo anterior, este nivel de la MIR debe relacionarse con la planeación estratégica estatal.

El propósito de la MIR del Pp 096 para el ejercicio fiscal 2020 se define como: ***"Los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche con un alto grado de marginación, tienen mayor pertinencia cultural respecto a las Políticas Públicas que limitan su desarrollo"***.

La evidencia documental proporcionada por la SEDESYPH permitió identificar la relación del Propósito, en primera instancia, con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019 – 2021, de la siguiente manera:

Eje 1 *"Justicia Social para el Bienestar"*

- Objetivo 1.5 *"Reconstrucción de los Pueblos Indígenas"*
 - Estrategia 1.5.3. *"Fortalecer la procuración de justicia y el respeto de los derechos de la población indígena"*.
 - Línea de Acción 1.5.3.3. *"Fomentar la no discriminación y el respeto de los usos y costumbres de la población indígena"*.
 - Estrategia 1.5.4 *"Fomentar la protección, recuperación y preservación de la cultura y patrimonio de los pueblos indígenas"*.
 - Línea de Acción 1.5.4.1. *"Impulsar programas de difusión y rescate del patrimonio cultural y expresiones indígenas"*.
 - Línea de Acción 1.5.4.3. *"Respetar las formas de organización y expresión en la participación indígena, para la toma de decisiones del desarrollo de los pueblos"*.

También el Pp 096 se relaciona con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016-2021, con el Objetivo 5 *"Impulsar la Participación Social para promover el Desarrollo Comunitario a través de proceso de innovación que contribuyan a la inclusión productiva y cohesión social."*

No obstante, no se identificaron elementos comunes del Pp 096 con el PED 2019 – 2021, pues el Propósito de la MIR del Pp hace referencia a la pertinencia cultural hacia las Políticas Públicas que limitan el desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas con un alto grado de marginación, mientras que las estrategias a las que se encuentra vinculado, si bien se hace referencia a los pueblos indígenas, estos se enfocan en el respeto de derechos y la preservación cultural de sus patrimonios. Lo anterior implica ambigüedad en el resultado esperado del Pp y su vinculación con el nivel Propósito respecto a los instrumentos de planeación sectorial y estatal.

De forma particular, no se identificaron de manera clara conceptos comunes entre el Propósito y el PED 2015-2021, por lo tanto, de acuerdo con el requerimiento de la pregunta, no se da cumplimiento al inciso a).

En cuanto al inciso b), el logro del Propósito está relacionado con los pueblos y las localidades del estado ***con un alto grado de marginación, tengan mayor pertinencia cultural respecto a las Políticas Públicas que limitan su desarrollo***, por lo que se da en el sentido de mejorar el grado de cultura sobre los derechos de las comunidades indígenas; al respecto, se puede observar que el logro del nivel Propósito coadyuva al logro de uno de los objetivos del PED 2015 – 2021. Derivado de lo anterior, se da cumplimiento con el inciso b).

Por otro lado, no se tiene evidencia de que el Pp 096 sea suficiente para el cumplimiento de la totalidad de la meta a la que se encuentra vinculada.

Así, se concluye que el Pp cumple uno de los elementos de la pregunta por lo que le corresponde el nivel **DOS** de respuesta.

Con base en el análisis anterior, el equipo evaluador recomienda que, considerando la recomposición de la MIR, el nivel Propósito se vincule directamente con el Objetivo 5 "*Impulsar la Participación Social para promover el Desarrollo Comunitario a través de proceso de innovación que contribuyan a la inclusión productiva y cohesión social.*", y se incluya un indicador relevante que permita dar seguimiento al mismo.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o estatal relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Desde la perspectiva estatal, el programa 096 se encuentra vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2021 de la siguiente manera:

Tabla 3. Vinculación del Pp 096 con el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2021.

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2019 - 2021		
Eje 1.		
Justicia Social para el Bienestar		
Objetivo Específico 1.5. Reconstrucción de los Pueblos Indígenas.	Estrategia 1.5.3. Fortalecer la procuración de justicia y el respeto de los derechos de la población indígena.	Línea de Acción 1.5.3.3. Fomentar la no discriminación y el respeto de los usos y costumbres de la población indígena.
	Estrategia 1.5.4. Fomentar la protección, recuperación y preservación de la cultura y patrimonio de los pueblos indígenas.	Línea de Acción 1.5.4.1. Impulsar programas de difusión y rescate del patrimonio cultural y expresiones indígenas.
		Línea de Acción 1.5.4.3. Respetar las formas de organización y expresión en la participación indígena, para la toma de decisiones del desarrollo de los pueblos.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2021.

A nivel sectorial, el programa 096 se encuentra al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016-2021 de la siguiente manera:

Tabla 4. Vinculación del Pp 096 con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016 – 2021.

Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016 – _2021.		
Objetivo 5.	Estrategia 5.1	Línea de Acción 5.1.2
Impulsar la Participación Social para promover el Desarrollo Comunitario a través de proceso de innovación que contribuyan a la inclusión productiva y cohesión social.	Impulsar con nuevos mecanismos de concertación el reforzamiento de los actores sociales para que funcionen como intermediarios afirmativos y a través de sus actividades contribuyan a desarrollo de la cohesión social y el capital social de grupos y regiones que están en condiciones de vulnerabilidad y exclusión.	Establecer nuevos esquemas de vinculación con las organizaciones de la sociedad civil para fortalecer la capacidad de creación y la gestión de conocimientos y contribuir a fortalecer la autogestión social y comunitaria.

Fuente: Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016 – _2021.

El Pp 096 se encuentra vinculado a uno de objetivos específicos 1.2 "*Bienestar para el Desarrollo Humano*"; así como al Objetivo 5 "*Impulsar la Participación Social para promover el Desarrollo Comunitario a través de proceso de innovación que contribuyan a la inclusión productiva y cohesión social*" del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016 – 2021, debido a que se considera que a través de mejorar el grado de cultura sobre los derechos de las comunidades indígenas, los pueblos y comunidades indígenas tengan pertinencia cultural respecto a las Políticas Públicas.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

En septiembre de 2015, se adoptaron un conjunto de objetivos globales, para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. En relación con el Pp 096, el Propósito de la MIR 2020 se encuentra definido como **"Los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche con un alto grado de marginación, tienen mayor pertinencia cultural respecto a las Políticas Públicas que limitan su desarrollo"**, tomando en cuenta lo anterior y con base en el documento de Diagnóstico se identificó la alineación de la siguiente manera:

Tabla 5. Vinculación del Pp 096 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ODS	META DEL ODS	CONTRIBUCIÓN O APORTACIÓN
Objetivo 1: Fin de la Pobreza	Meta: 1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)	En un modelo de Planificación integral y en la búsqueda de los ejes rectores de política pública, vinculamos y alineamos los esfuerzos que se hacen tanto a nivel nacional como internacional para impulsar el bienestar y el desarrollo de nuestros pueblos, es por ello que en congruencia con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU de poner fin a la pobreza y el hambre en el mundo, lo cual es uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad, si bien es cierto que la cantidad de personas que viven en extrema pobreza ha
	Meta: 1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	
	Meta: 1.3. Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.	

ODS	META DEL ODS	CONTRIBUCIÓN O APORTACIÓN
	Meta: 1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación. Meta: 1.a. Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones. Meta: 1.b. Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.	disminuido, aún son demasiados los seres humanos que luchan por satisfacer sus necesidades básicas, es por ello que es un compromiso de los gobiernos disminuir y erradicar la pobreza en todas sus formas. Esto requiere centrarse en aquellos que viven en situación vulnerable, aumentado el acceso a recursos y servicios básicos
Objetivo 2: Hambre Cero	Meta: 2.3. De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios	Parte de las condiciones de salud de los habitantes de los pueblos y comunidades indígenas del territorio estatal se deben a la deficiente alimentación, así como la necesidad de incorporar a las mujeres indígenas al desarrollo. Por lo que a través del componente "Mujer Indígena en Desarrollo" a

ODS	META DEL ODS	CONTRIBUCIÓN O APORTACIÓN
	financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.	través de apoyos se contribuye a su autonomía económica y al desarrollo de sus capacidades en materia de seguridad alimentaria.
Objetivo 5: Igualdad de Género	Meta: 5.a. Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.	La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. El Pp 096 y la ODS 5 se vinculan en facilitar a las mujeres igualdad en el acceso, entre otros aspectos, e impulso a una economía sostenible.
	Meta: 15.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	
Objetivo 8: Trabajo decente y Crecimiento económico	Meta: 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	A través de concertaciones para el desarrollo de la población indígena, que implica realizar reuniones con autoridades y dignatarios de los pueblos y comunidades indígenas reconocidas para conocer de su situación y necesidades prioritarias que permitan la implementación de acciones posteriores que contribuyan a su desarrollo. Asimismo, el componente de Mujer en Indígena en Desarrollo, a través de apoyos contribuye a su autonomía económica y desarrollo de capacidades.

ODS	META DEL ODS	CONTRIBUCIÓN O APORTACIÓN
Objetivo 10: Reducción de las desigualdades	Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Dentro de los derechos de las personas indígenas está el uso de intérpretes como medio de acceso no sólo a la jurisdicción del Estado sino también a diversos servicios que proporcionan otras instancias como las de salud, con esto se reduce la desigualdad que padece este grupo vulnerable.

Fuente: Diagnóstico del Pp 096.

Con la definición actual del nivel Propósito de la MIR 2020 del Pp 096, se identificó, con base en el documento de Diagnóstico, una alineación con cinco de los ODS de manera indirecta¹³, pues se considera que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de los ODS, mas no es suficiente para su cumplimiento integral.

De acuerdo con el Diagnóstico, el Pp contribuye a cinco ODS, sin embargo, se recomienda focalizar la contribución del Pp a únicamente uno de ellos (Objetivo 10: Reducción de las desigualdades), lo que permitirá identificar la mayor contribución del Pp hacia los ODS.

¹³ En los Términos de Referencia para la Evaluación del Diseño publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se establece que:

- La alineación es directa cuando: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los ODS.
- La alineación es indirecta cuando: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.
- La alineación es inexistente cuando: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.

5. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

5.1. Población Potencial y Objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Tienen una misma unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

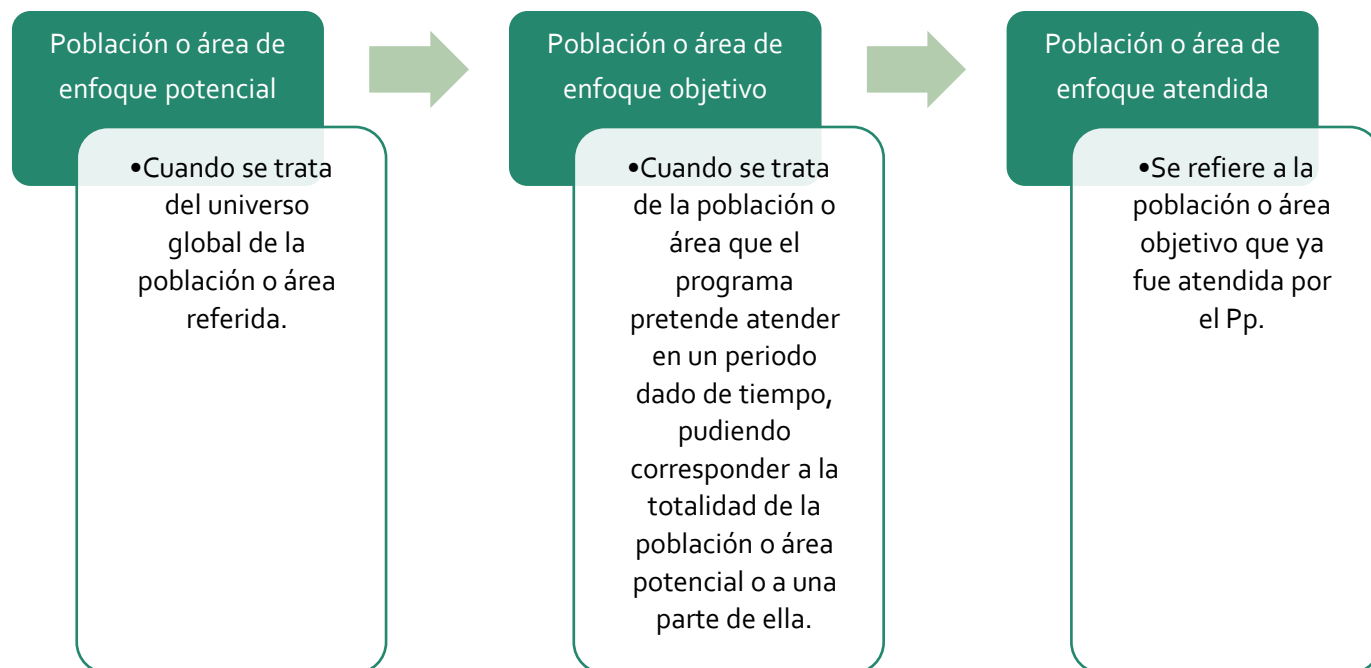
Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y - Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Como punto de partida para realizar el análisis de la Población Potencial y de la Población Objetivo, es necesario definir antes dichos conceptos:

Figura 1. Definición de las poblaciones o el área de enfoque potencial, objetivo y atendida.



Fuente: Elaboración propia con base en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

En lo relativo al inciso a) de la pregunta, se identificó que en el documento de Diagnóstico (específicamente en la sección denominada Cobertura), así como en las ROP del Pp, se definen sus poblaciones, como a continuación se describe:

Tabla 6. Definición de las poblaciones Potencial y Objetivo del Pp 096.

Componente	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)
Concertaciones para el Desarrollo de la Población Indígena	Personas indígenas que habiten en pueblos y comunidades indígenas reconocidas.	Autoridades y dignatarios Indígenas que habiten en los pueblos y comunidades indígenas reconocidos
Asistencia de Interpretes	Personas indígenas que, preferentemente, habiten en las 361 comunidades reconocidas.	Personas indígenas que, preferentemente, habiten en las 361 comunidades reconocidas que requieran de la asistencia de un intérprete o traductor para diligencias administrativas y/o judiciales.

Componente	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)
Fortalecimiento de la Identidad Cultural: Mujer Indígena en Desarrollo	Mujeres que se autorreconocen como indígenas que habiten en pueblos y comunidades indígenas reconocidas o localidades rurales, que se encuentren preferentemente en zonas con algún grado de rezago social y/o marginación según el CONEVAL y el CONAPO.	Madres de familia que se autorreconocen como indígenas que habiten en pueblos y comunidades indígenas reconocidas o localidades rurales, que se encuentren preferentemente en zonas con algún grado de rezago social y/o marginación según el CONEVAL y el CONAPO, que pretendan acceder a los apoyos del presente Componente para fortalecer el desarrollo de sus capacidades alimentarias.

Fuente: Diagnóstico del Pp 096.

Es importante mencionar que, los Componentes descritos en el documento de Diagnóstico, como en las ROP 2020, son inconsistentes con los contenidos en la MIR 2020.

A partir de lo anterior, se identifica la unidad de medida para cada una de las poblaciones en personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y es la misma tanto para la PP como para la PO, lo que da cumplimiento con el inciso a).

Respecto a la cuantificación de las poblaciones, se identificó que *"La cuantificación de la población objetivo tomando en cuenta los criterios de focalización que establece el objetivo del propósito, se refiere a que los apoyos otorgados por el programa pueden beneficiar a las **199 335 personas** pertenecientes a las 361 comunidades indígenas reconocidas"*. Por otro lado, se identificó la cuantificación de la población potencial como *"en la actualidad el Estado de Campeche cuenta con 361 comunidades indígenas, las cuales se encuentran distribuidas en los 11 municipios"*, por lo que se da cumplimiento al inciso b).

En cuanto a la metodología para la cuantificación de las poblaciones, únicamente se identificó la de la población objetivo, pues en el documento de diagnóstico se hace referencia a la población Indígena por Municipio y la información es obtenida del Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI, por lo tanto, al no tener la metodología para la cuantificación de la población potencial no se da cumplimiento al inciso c).

En cuanto al plazo para la actualización, se da cumplimiento con el inciso d), pues en el documento de Diagnóstico, en el apartado 5.4.1 "*Revisión y actualización de las poblaciones*" se determina el plazo para la actualización de ambas poblaciones.

Se concluye que el Pp cumple con tres de los cuatro elementos de la pregunta correspondiéndole el nivel **TRES** de respuesta.

Con base en el análisis anterior, se *recomienda*, en primera instancia, que el Pp sea consistente en la definición de sus poblaciones en sus distintos instrumentos, ya que por un lado, en el documento denominado "*Análisis del Programa Presupuestario – Anteproyecto de Presupuesto 2020 – Análisis de la Población Objetivo*", se define como área de enfoque a las 361 comunidades indígenas y como área de enfoque objetivo a las comunidades indígenas con alto grado de marginación; mientras que en el documento normativo se determinan, en lugar de áreas de enfoque, poblaciones cuantificadas en términos de la población reconocida como indígena, lo que tiene implicaciones en cuanto a la focalización del Pp. Es por ello, que considerando los apoyos que entrega el Pp a una población claramente identificada, el Pp debería hacer referencia a una población potencial, objetivo y atendida y cuantificarla como personas que pertenecen a pueblos y comunidades indígenas. Adicionalmente, en cuanto a la cuantificación, se recomienda que el Pp establezca en el marco de las Reglas de Operación del Pp, criterios para la cuantificación de la población potencial y objetivo, asegurando que se cumpla el principio de que la PO sea un subconjunto de la PP. Finalmente, asegurar que en los distintos instrumentos del Pp se emplee la misma definición y cuantificación de las poblaciones.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

La demanda de apoyos del Pp de acuerdo con los servicios que presta se encuentra en la MIR 2020 y se realiza a través de cinco componentes:

1. Concertaciones para el desarrollo de la Población Indígena realizadas.
2. Capacitación y Asistencia de intérpretes en lengua materna a las comunidades indígenas con alto grado de marginación, para la apropiación de sus derechos brindados.
3. Apoyo a proyectos que rescaten saberes y formas de vida que conforman las identidades indígenas entregados.
4. Actividades de Apoyo Administrativo.

Sin embargo, en las ROP del Pp, los Componentes a través de los que se entregan los apoyos son:

1. Concentraciones para el desarrollo de la Población Indígena
2. Asistencia de intérpretes.

3. Fortalecimiento de la Identidad Cultural: Mujeres Indígena en Desarrollo.

En cuanto al Componente de *Fortalecimiento de la Identidad Cultural: Mujeres Indígena en Desarrollo* se identificó información sobre la población atendida, así como de la que no pudo ser atendida, a partir de aquí es posible identificar cual fue la demanda total de apoyos para este Componente, en dichas bases de datos se cuenta con información.

Así mismo, respecto a los *Componentes de Asistencia de intérpretes y Fortalecimiento de la Identidad Cultural: Mujeres Indígenas en Desarrollo*, durante su procedimiento de operación se identificó que los solicitantes realizan solicitudes de los apoyos, lo que correspondería a la demanda de cada Componente, sin embargo, no se identificó que el Pp cuente con la información sistematizada para conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes

Por lo anterior, **se recomienda** que el Pp desarrolle sistemas de información estandarizados y sistematizados que permitan el registro y posterior automatización de la información de cada uno de los servicios (componentes) que demanda la población potencial y objetivo.

5.2. Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

El Pp 096 cuenta con Reglas de Operación y en dicho documento se especifican los requisitos que los aspirantes deben de cumplir para ser beneficiarios, así como las condiciones para su elección, dicha información se presenta por cada uno de los Componentes del Pp:

Tabla 7. Requisitos por Componente.

Modalidad	Requisitos
Concertaciones para el desarrollo de la población indígena	I. Ser autoridad o dignatario de alguna comunidad indígena; II. Presentar y acreditar su personalidad, mediante la siguiente documentación vigente, en original (solo para cotejo): a) Clave Única del Registro de Población (CURP), o b) Identificación con fotografía y domicilio (INE, pasaporte, licencia de la SSP, credencial c) del IMSS, cartilla militar liberada), o d) Credencial de INAPAM, o e) Credencial Nacional de las Personas con Discapacidad. III. Registrarse en el formato ANEXO 7 (Lista de asistencia de reunión con autoridades y dignatarios).
Asistencia de Intérpretes	Requisitos del beneficiario. I. Solicitud escrita por parte de la persona indígena que requiera la asistencia o de la autoridad correspondiente dirigida a la SEDESYPH donde se especifique la diligencia a realizar, si se trata de interpretación o traducción, precisando los datos y la lengua indígena de la persona indígena que lo requiere, así mismo en el caso de traducciones escritas adjuntar el material que se traducirá; y, II. La solicitud se deberá de presentar por lo menos con 3 días de anticipación para el desahogo de la diligencia, en caso de urgencia en el tiempo que se requiera, buscando la salvaguarda de los derechos de las personas que soliciten este servicio. Requisitos del prestador de servicio. I. La persona que participe como intérprete o traductor en lengua indígena deberá preferentemente estar inscrito en el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en

Modalidad	Requisitos
	Lenguas Indígenas (http://panitli.inali.gob.mx/), y poseer experiencia como interprete-traductor; II. Llenado de carta compromiso proporcionada por la Secretaría; III. Presentar informe escrito del servicio prestado; y, IV. Acreditar la mayoría de edad para realizar cualquier traducción o interpretación. Todos los servicios de interpretación o traducción estarán sujetos a la disponibilidad del intérprete.
Fortalecimiento de la Identidad Cultural: Mujer Indígena en Desarrollo	I. Ser mujer mayor de edad en el rango de 18 a 80 años; II. Preferentemente ser madre de familia; y, III. Ser habitante de pueblo o comunidad indígena reconocida o localidad rural, que se encuentren preferentemente en zonas con algún grado de rezago social y/o marginación según el CONEVAL y el CONAPO, dentro del Estado de Campeche.

Fuente: Elaboración propia con base en las ROP del Pp 096.

Considerando que el documento normativo del Pp, cuenta, para cada uno de los Componentes, con criterios para la identificación de la población objetivo, se recomienda que una vez que se definan y cuantifiquen las poblaciones potencial y objetivo, se actualicen los requisitos de las ROP para el trámite de los apoyos.

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población objetivo.
- Específicas metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El Pp 096 NO cuenta con un documento identificado como "*estrategia de cobertura*" como tal, sin embargo, en el documento de Diagnóstico del Pp, se identifica el apartado de Cobertura, no obstante, solo se definen las poblaciones potencial y objetivo, y se cuantifica la población objetivo, pero no se cumple con las características establecidas en la pregunta.

Por otro lado, el Pp cuenta con un reporte de Avance Físico – Financiero por Programa Presupuestario en el que se establece el "*Comportamiento de la Cobertura de los Beneficiarios*" en donde se identificó lo siguiente:

Tabla 8. Avance Físico – Financiero por Programa Presupuestario - Comportamiento de la Cobertura de los Beneficiarios 2020.

Tipo de Beneficiarios	Población Objetivo	Meta Anual	Acumulado alcanzado al trimestre	Avance Alcanzado	Sexo	
					Hombre	Mujer
33 Direcciones	3	3	9	300.00 %	0	0
33 Direcciones	5	5	5	100.00 %	0	0

Tipo de Beneficiarios	Población Objetivo	Meta Anual	Acumulado alcanzado al trimestre	Avance Alcanzado	Sexo	
					Hombre	Mujer
33 Direcciones	10	10	10	100.00 %	0	0
33 Direcciones	3	3	6	200.00 %	0	0
2 Personas	1,500	1,500	1,113	74.20 %	0	0
33 Direcciones	10	10	10	100.00 %	0	0
33 Direcciones	10	10	10	100.00 %	0	0
2 Personas	1,220	1,220	562	46.07 %	0	0
2 Personas	3,610	3,610	361	10.00 %	0	0
2 Personas	4,060	4,060	4,188	103.15 %	0	0

Fuente: Avance Físico – Financiero por Programa Presupuestario.

Como se puede observar en la tabla anterior, este documento establece metas de cobertura de corto plazo (un año), además no solo determina a sus beneficiarios como personas, sino que también como direcciones, lo que resulta inconsistente con la definición de las PP y PO establecidas tanto en las ROP como en el documento de Diagnóstico.

Por lo tanto, **se recomienda**, en primera instancia homologar la definición de la PP y PO del Pp, y posteriormente, establecer una estrategia de cobertura del Pp en donde se establezcan las metas de cobertura de los distintos servicios que ofrece el Pp, mismas que se recomienda estimar para el mediano o largo plazo, con la finalidad de determinar el avance de la PA respecto a la PO.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

En las ROP, se identificó el procedimiento de selección del Pp, en donde se establecen los criterios de elegibilidad y en primera instancia se especifica que *"Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar un apoyo a todas las aspirantes, serán seleccionados/as en función del orden de los siguientes criterios:"*:

Tabla 9. Requisitos por Componente.

Componente	Criterios de elegibilidad
Fortalecimiento de la Identidad Cultural: Mujer	Cumplir con todos los Requisitos Generales, así como con los documentos señalados en lo que concierne a esta vertiente conforme a las presentes Reglas de Operación;

Componente	Criterios de elegibilidad
Indígena en Desarrollo	- Contar con la respectiva aprobación definitiva por parte del Comité de Participación Comunitaria de la Sección Municipal correspondiente; - Se dará prioridad a las mujeres madres de familia que se autorreconocen como indígenas que habiten en pueblos y comunidades indígenas reconocidas o localidades rurales, que se encuentren preferentemente en zonas con algún grado de rezago social y/o marginación según el CONEVAL y el CONAPO; y, - El Comité Técnico del Programa "DESARROLLO CON IDENTIDAD INDÍGENA" podrá establecer disposiciones y requisitos complementarios a los que establecen las presentes Reglas de Operación para la presente vertiente.
Concertaciones para el desarrollo de la población indígena	Para este componente el proceso de selección será determinado por la Instancia Ejecutora en base a la temática y características de la reunión a realizar.

Fuente: Elaboración propia con base en las ROP del Pp 096.

Por otro lado, en el mismo documento de ROP, se identificó el procedimiento de "Operación" para cada Componente, en donde se pudo identificar algunas etapas del procedimiento que corresponde a la selección de los beneficiarios:

Asistencia de Interpretes

Tabla 10. Selección de beneficiarios - Asistencia de Interpretes.

Etapas	Actividad
Verificación de la variante lingüística y asignación del interprete-traductor	Se verificará la disponibilidad del intérprete en la variante lingüística requerida para proporcionar la asistencia. La Dirección de Concertación Indígena dirigirá oficio al intérprete con dominio de la lengua indígena solicitada especificándole día, hora y lugar del servicio de interpretación y así mismo a la institución solicitante notificándole datos del intérprete que atenderá la diligencia.

Etapa	Actividad
Formalización del Compromiso	Se formalizará mediante una carta compromiso con el intérprete o traductor la prestación del servicio.

***Fuente:** Elaboración propia con base en las ROP del Pp 096.*

Fortalecimiento de la Identidad Cultural: Mujer Indígena en Desarrollo

Tabla 11. Selección de beneficiarios - Fortalecimiento de la Identidad Cultural: Mujer Indígena en Desarrollo.

Etapa	Actividad
Preselección y confrontación de padrones	Elaborar una propuesta de asignación de apoyos conforme los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos. Se deberá cotejar en conjunto con los Padrones de Beneficiarios de los otros Programas que se manejan al interior de la SEDESYPH, atendiendo los criterios de priorización establecidos en las presentes Reglas de Operación. Turnar a la Instancia Normativa los registros únicos de preselección con el objeto de poder continuar con el proceso de elección.
Evaluación y pre aprobación del padrón de beneficiarios	Se analizará y dictaminará la elegibilidad de las solicitudes incluidas en la preselección y se emitirá la respectiva pre aprobación.
Selección de los integrantes de los comités de participación comunitaria	Del listado de beneficiarias pre aprobadas, la Instancia Normativa del Programa seleccionará a las integrantes de los Comités de Participación Comunitaria de cada Sección Municipal y se remitirá a la Instancia Ejecutora.

Etapa	Actividad
Constitución de los comités de participación comunitaria	Posteriormente la Instancia Ejecutora para proceder con la notificación vía telefónica con las integrantes seleccionadas para conformar los Comités de Participación Comunitaria y concertar la constitución del mismo. Una vez concertadas las reuniones con las integrantes de los Comités de Participación Comunitaria, y con el apoyo de los Delegados Municipales de Programas para el Desarrollo, la Instancia Ejecutora del Programa realizará la constitución de dichos Comités por Sección Municipal.
Aprobación definitiva del padrón de beneficiarios	En el mismo acto de constitución de los Comités de Participación Comunitaria se pondrán a la vista los listados de beneficiarias pre aprobadas por el Comité Técnico del Programa, correspondientes a la respectiva Sección Municipal y, en su caso, se realizará la aprobación definitiva del padrón de beneficiarias del presente Componente por parte del Comité de Participación Comunitaria.
Publicación de resultados	Una vez aprobados los apoyos del Componente "Fortalecimiento de la Identidad Cultural: Mujer Indígena en Desarrollo" al final del ejercicio, la Instancia Ejecutora procederá a la publicación de resultados a través de la página electrónica del Portal del Gobierno del Estado y en los medios físicos y electrónicos a los cuales tenga acceso, en su portal de internet o cualquier otro medio de difusión.
Notificación a beneficiarios	Una vez determinado los resultados, se procede con la notificación, ya sea vía telefónica, por conducto de la Instancia Ejecutora, del Delegado. Municipal de Programas para el Desarrollo o del Comité de Participación Comunitaria a cada uno de los aspirantes aprobados. Quienes hayan resultado como beneficiarias deberán acudir a las oficinas de la Instancia Ejecutora, con el Delegado Municipal de Programas para el Desarrollo o con la Presidenta o Tesorera del Comité de Participación Comunitaria, para completar el trámite administrativo para la entrega de los apoyos correspondientes.

Fuente: Elaboración propia con base en las ROP del Pp 096.

Concertaciones para el Desarrollo de la Población Indígena

No se identificó el procedimiento de selección de beneficiarios para este Componente.

En primera instancia, el primer inciso que hace referencia a que, si en el procedimiento de selección se incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, se da cumplimiento con esta característica pues como se mencionó al inicio de la pregunta, en las ROP se establecen criterios de elegibilidad para el procedimiento de selección de beneficiarios.

Respecto a si el procedimiento está estandarizado, se cumple con este inciso b) ya que al estar estipulado en el documento normativo del Pp, las ROP, debe ser seguido por todos los responsables de la operación del Pp.

En cuanto a la sistematización, en las ROP del Pp no se menciona la utilización de ningún sistema o mecanismo para el manejo de la información, por esto se considera que no se cumple con el inciso c).

En cuanto a la difusión de las ROP, estas se publicaron en el Periódico Oficial del Estado el 18 de marzo de 2020, por lo que se cumple con el inciso d).

Por último, respecto a la congruencia con los criterios establecidos para la selección, se cumple con el inciso e) pues tanto los criterios de selección como el procedimiento de selección están establecidos en el mismo documento, las ROP, por lo que se encuentran relacionadas.

En términos generales, se identifica como dificultad para la focalización del Pp, la definición precisa y cuantificación de la población de la población objetivo, ya que de acuerdo con el análisis realizado en la pregunta 7, existen inconsistencias en la definición de la PO para cada uno de los componentes lo que limita la medición de la cobertura del Pp. La falta de criterios estandarizados por componente limita la estandarización de los procedimientos de selección de beneficiarios y consecuentemente la sistematización de las bases de datos para su posterior análisis y toma de decisiones.

De acuerdo con el análisis anterior, se recomienda en primera instancia, la cuantificación precisa de la población objetivo para los diversos componentes lo que permita establecer criterios de priorización de la PO y posteriormente la sistematización de la información derivada de este procedimiento con los que se generen bases de datos que permitan la automatización de reportes. Con base en lo anterior, se podrán incluir criterios específicos para atender de manera diferenciada la inclusión al Pp de hombres y mujeres.

De acuerdo con lo anterior, el Pp cumple con cuatro de las cinco características de la pregunta, en consecuencia, se asigna el nivel **TRES**.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Como se ha mencionado anteriormente, en el documento de ROP, se identificó el procedimiento de "Operación" para cada uno de los Componentes, en donde se pudo identificar etapas del procedimiento que corresponde a recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo:

Asistencia de Interpretes

Tabla 12. Recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo - Asistencia de Interpretes.

Etapa	Actividad
Revisión de las solicitudes.	La Dirección de Concertación Indígena revisará las solicitudes turnadas y verificará que cumpla con los requisitos

Fuente: Elaboración propia con base en las ROP del Pp 096.

Fortalecimiento de la Identidad Cultural: Mujer Indígena en Desarrollo

Tabla 13. Recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo - Fortalecimiento de la Identidad Cultural: Mujer Indígena en Desarrollo.

Etapa	Actividad
Recepción de Solicitudes	Una vez publicadas las Reglas de Operación del Programa "DESARROLLO CON IDENTIDAD INDÍGENA", las interesadas en participar entregarán su solicitud y documentación en la Unidad de la Ventanilla Única de Programas de Desarrollo Social (Av. Pedro Sainz de Baranda s/n por calle 51 Colonia Centro. Teléfonos 9818119360), así como en las mesas receptoras que para tal efecto habilite la Instancia Ejecutora en las Secciones Municipales correspondientes.
Validación de datos y creación de registro único	Se verificará y almacenará la información de las solicitudes y documentos presentados en una base de datos, para tener un mejor control de los registros de cada aspirante al Programa.

Fuente: Elaboración propia con base en las ROP del Pp 096.

Concertaciones para el Desarrollo de la Población Indígena

No se identificó el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo para este Componente.

Respecto al primer inciso, el procedimiento de operación identificado sí corresponde a las características del área de enfoque objetivo, se da cumplimiento con esta característica, esto en relación a lo que se ha mencionado en las ROP no solo se establecen criterios de elegibilidad para identificar al área de enfoque objetivos, sino que además se cuenta con un apartado en el que se especifica claramente dicha área de enfoque.

En cuanto a los formatos, en las ROP se establecen diversos formatos para la operación del Pp, sin embargo, en Anexo 12 es el establecido para la realización de las solicitudes de apoyo, por lo que se da cumplimiento con el inciso b).

Para el inciso c), relacionado con que, si los procedimientos están disponibles para el área de enfoque objetivo, se da cumplimiento con dicha característica debido a que las ROP están publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 18 de marzo de 2020.

Por último, sobre si el procedimiento esta apegado al documento normativo del Pp, se cumple con el requerimiento, ya que el procedimiento forma parte del principal documento normativo del Pp, las ROP.

De acuerdo con lo anterior, el Pp cumple con las cuatro características de la pregunta, en consecuencia, se asigna el nivel **CUATRO**.

6. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

6.1. Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Respecto a los servicios que presta el Pp E196, estos se encuentran en la MIR 2020 y se realizan a través de cinco componentes:

- Concertaciones para el desarrollo de la Población Indígena realizadas.
- Capacitación y Asistencia de intérpretes en lengua materna a las comunidades indígenas con alto grado de marginación, para la apropiación de sus derechos brindados.
- Apoyo a proyectos que rescaten saberes y formas de vida que conforman las identidades indígenas entregados.
- Actividades de Apoyo Administrativo.

Por otro lado, en las ROP del Pp los Componentes a través de los que se entregan los apoyos difieren un poco a los establecidos en la MIR, estos son:

1. Concentraciones para el desarrollo de la Población Indígena
2. Asistencia de intérpretes.
3. Fortalecimiento de la Identidad Cultural: Mujeres Indígena en Desarrollo.

Así mismo, en las ROP se puede determinar que el Pp cuenta con un padrón de beneficiarios, pues en dicho documento se establece que *"La Instancia Ejecutora, deberá integrar una lista de beneficiarios, remitirlo a la instancia encargada de la evaluación de la SEDESYPH quien será la encargada de diseñar, establecer y coordinar la organización, integración y actualización del Padrón Único de Beneficiarios."*

Tomando en cuenta lo anterior, se identificó el Padrón de beneficiarios referente a los tres componentes especificados en las ROP, dicho documento se encuentra disponible en el portal de transparencia de la SEDESYPH en:

- <http://www.transparencia.sedesyp.h.campeche.gob.mx/f/f15b/2020/4/1023/f15b.xlsx?v=637509770980700239>.

Por otro lado, respecto al componente *Fortalecimiento de la Identidad Cultural: Mujeres Indígena en Desarrollo* se tuvo evidencia documental del padrón de beneficiarios para cada municipio del estado de Campeche, así mismo, este documento cuenta con información desagregada acerca de las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo y como clave única de identificación del beneficiario se establece la Clave Única de Población (CURP).

A pesar de lo anterior, a continuación, se realiza el análisis del padrón de beneficiarios de los tres componentes en conjunto:

Respecto al primer inciso, que pregunta sobre si en el padrón de beneficiarios se incluyen las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo, en las ROP, en el caso del componente *Fortalecimiento de la Identidad Cultural: Mujeres Indígena en Desarrollo* se identificó información como nombre, apellidos, municipio, edad y sexo, mientras que para los dos componentes restantes, sólo se pudo identificar su nombre y la ubicación geográfica, lo que es limitado respecto a la información requerida en los lineamientos para estructurar un padrón de beneficiarios establecidos por la Secretaría del Bienestar, por lo que no se da cumplimiento con el inciso a).

En cuanto a que, si en el padrón se incluye el tipo de apoyo otorgado a los beneficiarios, se da cumplimiento con esta característica en una de las columnas del padrón de beneficiarios se especifica el tipo de monto otorgado, por lo que se da cumplimiento con el inciso b), es importante mencionar que, si

bien, se cuenta con información del tipo de apoyo, en algunos casos, para alguno de los beneficiarios no se especifica qué tipo de apoyo se otorgó.

Para el inciso c) referente a si el padrón esta sistematizado y si se incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo, no se da cumplimiento con esto, debido a que no se tuvo evidencia de la sistematización del padrón en algún sistema informático, por otro lado para la clave única, para el componente *Fortalecimiento de la Identidad Cultural: Mujeres Indígena en Desarrollo* se establece como clave única a la CURP, sin embargo, para el resto de los Componentes, en el padrón se estableció una columna para indicar el RFC de los beneficiarios, sin embargo, el espacio esta, en blanco, es decir, que no se cuenta con la información, por lo que no se cumple con el inciso respectivo.

Por último, en relación con el inciso d), no se tuvo evidencia documental de que el Pp cuente con mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios, por lo tanto, no se da cumplimiento con dicho inciso.

Derivado de lo anterior, se concluye que el Pp cumple con una de las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo que se le asigna la valoración de **UNO**.

Por lo anterior, se **recomienda** que el Pp complemente su padrón de beneficiarios en donde por lo menos se identifique una clave única de quiénes reciben los apoyos del programa tomando en consideración cada uno de las PO definidas para los Componentes, así como el tipo de apoyo otorgado y las características de los beneficiados, estas dos últimas, tomando como base lo establecido en las ROP, al respecto es recomendable que para la reestructuración del padrón de beneficiarios, se tome en cuenta lo establecido por la Secretaría de BIENESTAR federal, en el Catálogo para el Padrón Único de Beneficiarios (Anexo2) disponible en <https://pub.bienestar.gob.mx/catalogs> referente a la Estructura de Base de Datos del Padrón Único de Beneficiarios, en los rubros que apliquen, ya que por la naturaleza del Pp 096 pudieran no aplicar todos los campos establecidos en dicho documento. Lo anterior con base en la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche*¹⁴.

¹⁴ Tiene como objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

6.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.
- Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

En el documento de ROP, como se ha mencionado en preguntas anteriores, se cuenta con el procedimiento denominado "Operación" para cada Componente, y fue posible identificar etapas del procedimiento relacionado con otorgar los apoyos a los beneficiarios:

Asistencia de Interpretes

Tabla 14. Otorgar los apoyos a los beneficiarios - Asistencia de Interpretes.

Etapa	Actividad
Pago de los servicios	Con base en el número de solicitudes atendidas por intérprete o traductor, el Comité Técnico del Programa determinará el método de pago, así como la periodicidad del mismo, conforme a la disponibilidad presupuestal.

Fuente: Elaboración propia con base en las ROP del Pp 096.

Fortalecimiento de la Identidad Cultural: Mujer Indígena en Desarrollo

Tabla 15. Otorgar los apoyos a los beneficiarios - Fortalecimiento de la Identidad Cultural: Mujer Indígena en Desarrollo.

Etapa	Actividad
De la entrega de recursos	Se notificará la fecha y procedimiento de entrega de los recursos a los beneficiarios de forma personal.

Fuente: Elaboración propia con base en las ROP del Pp 096.

Concertaciones para el Desarrollo de la Población Indígena

Tabla 16. Otorgar los apoyos a los beneficiarios - Concertaciones para el Desarrollo de la Población Indígena.

Etapa	Actividad
Pago de los servicios	Con base en el número de solicitudes atendidas por intérprete o traductor, el Comité Técnico del Programa determinará el método de pago, así como la periodicidad del mismo, conforme a la disponibilidad presupuestal.

Fuente: Elaboración propia con base en las ROP del Pp 096.

Respecto a si el procedimiento está estandarizado, se cumple con este inciso a) ya que al estar estipulado en el principal documento normativo del Pp, las ROP, debe ser seguido por todos los responsables de la operación del Pp.

En cuanto a la sistematización, en las ROP del Pp no se menciona la utilización de ningún sistema o mecanismo para el manejo de la información, por esto se considera que no se cumple con el inciso b).

En cuanto a la difusión de las ROP, estas fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 18 de marzo de 2020, por lo que se cumple con el inciso c).

Con respecto a que, si el procedimiento está apegado al documento normativo del Pp, se cumple con el requerimiento pues el procedimiento forma parte del principal documento normativo del Pp, las ROP.

Por último, en el procedimiento de operación identificado se observó que corresponde a las características del área de enfoque objetivo, se da cumplimiento con esta característica, y como se ha mencionado en las ROP no solo se establecen criterios de elegibilidad para identificar al área de enfoque objetivo, sino que además se cuenta con un apartado en el que se especifica claramente dicha área de enfoque.

De acuerdo con lo anterior, el Pp cumple con las cuatro de las cinco características de la pregunta, en consecuencia, se asigna el nivel **TRES**.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con las ROP y con el documento de Diagnóstico, se define tanto a la población objetivo como la potencial para cada Componente del Pp, con base en esto, en las ROP se establece la información socioeconómica que los interesados deben presentar para solicitar los apoyos. Sin embargo, no se identificó algún mecanismo o base de datos que contenga dicha información, ni el procedimiento de recolección de la información socioeconómica de los beneficiarios del Pp, así como tampoco las variables que se miden con la recolección de esta información, por otro lado, tampoco se tuvo evidencia sobre si el Pp recolecta información de la población que no fue beneficiada.

Se recomienda, que el Pp desarrolle sistemas de información estandarizados y sistematizados que permitan la automatización de la información socioeconómica de los beneficiarios de cada uno de los servicios que prestan a la población objetivo o área de enfoque.

7. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

7.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La MIR del Pp 096 para 2020, cuenta con cuatro Componentes y para cada uno de ellos se definieron diversas Actividades como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 17. Correspondencia entre el nivel Componente y Actividades del Pp 096.

Componentes	Orden	Actividades	Orden
0144 Concertaciones para el desarrollo de la Población Indígena realizadas.	C3373	1231 Realización de reuniones con autoridades indígenas.	C3373.A3374
0141 Capacitación y Asistencia de intérpretes en lengua materna a las comunidades indígenas con alto grado de marginación, para la apropiación de sus derechos brindados.	C3375	0398 Reuniones para la difusión de capacitaciones y asistencia a la población indígena.	C3375.A3377
		0399 Realización de talleres para la sensibilización sobre los derechos de la población indígena.	C3375.A3378
		0392 Asistencia de intérpretes en procesos legales de las personas indígenas.	C3375.A3379
0239 Apoyo a proyectos que rescaten saberes y formas de vida que conforman las identidades indígenas entregados.	C3381	0404 Reuniones en las comunidades indígenas para la difusión de la integración de proyectos que rescatan saberes.	C3381.A3382
		0627 Aprobación de proyectos que rescaten saberes.	C3381.A3383
		0628 Apoyo para el rescate de actividades que fomenten el desarrollo de mujeres indígenas.	C3381.A3384
		0629 Realización de encuentros culturales para el conocimiento de los enfoques y metodologías interculturales.	C3381.A4053
0009 Actividades de Apoyo Administrativo	C3439	0363 Gestión y atención de la demanda social.	C3439.A3451
		0358 Coordinación de las acciones para la planeación, diseño y evaluación de los programas y proyectos de desarrollo social.	C3439.A3510

Componentes	Orden	Actividades	Orden
		0359 Integración y supervisión de la captura del POA, MIR, Fichas Técnicas en el SIACAM y avances trimestrales en el SEI y SI.	C3439.A3557
		0360 Gestión para la aprobación de la inversión de los proyectos en la Secretaría.	C3439.A3558
		0619 Coordinación e integración de la información estadística social para efectos del Informe de Gobierno.	C3439.A3517
		0128 Elaboración de reportes para el seguimiento de las acciones sociales para la integración estadística de la información.	C3439.A3518
		1147 Asesoría y Gestión en Programas Sociales.	C3439.A3585
		0356 Asesoramiento y asistencia jurídica a todas las unidades administrativas y órganos desconcentrados y descentralizados.	C3439.A3469
		0357 Revisión y elaboración de instrumentos jurídicos en los que participa la Secretaría y los órganos desconcentrados y descentralizados.	C3439.A3470
		0361 Radicación de los recursos financieros conforme al calendario de ejercicio de recursos aprobados.	C3439.A3541
		0362 Seguimiento y control financiero del presupuesto autorizado.	C3439.A3542

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 096, 2020.

Respecto al inciso a) que se refiere a la claridad de la definición de las Actividades, es decir, que no exista ambigüedad, se encontró que todas las Actividades identificadas implican acciones específicas y

puntuales, por lo anterior la redacción se considera clara, a excepción de la Actividad C3439.A3451 ya que se define como "Gestión y atención de la demanda social", lo que resulta ambiguo ya que para atender a las demandas de la sociedad se necesitarían distintas actividades e inclusive Componentes dependiendo del alcance.

En cuanto al inciso b), que se refiere al orden cronológico de las Actividades; el primer Componente (C3373) tiene una Actividad, por lo que no necesita estar ordenada cronológicamente, respecto al segundo Componentes (C3375), este tiene tres Actividades, referentes a reuniones para la difusión de capacitaciones y asistencia, así como la realización de talleres de sensibilización y asistencia de intérpretes en procesos legales de las personas indígenas; se identifica que están ordenadas, como primer actividad se realiza la difusión de la capacitación y de las asistencias, después la realización de los talleres y por último las asistencias de los intérpretes en procesos legales, según sea el caso, por lo que se considera que estas tres Actividades están ordenadas cronológicamente. Para el siguiente Componente (C3381) se identificaron cuatro Actividades de las que se observó que las dos primeras están ordenadas de forma cronológica, ya que primero se realizan reuniones en las comunidades indígenas para la difusión de proyectos integrados para el rescate de saberes y como siguientes paso se realizan los proyectos, en cuanto al resto de las Actividades, las cuales no se identifica que necesariamente este en orden cronológico, porque hacen referencia a cosas no relacionadas con las primeras dos Actividades.

Por último, el Componente C3439 integrado de 11 Actividades de las que no se identificó un adecuado orden cronológico, debido a que en primera instancia se identificó respecto a los programas sociales que en las Actividades se define primero la planeación, diseño y evaluación de dichos programas y después la integración y supervisión de la captura del POA, MIR, Fichas Técnicas en el SIACAM y avances trimestrales en el SEI y SI, cuando primero debería ser la integración de la MIR y Fichas antes que una evaluación, otro ejemplo, es donde hace referencia a que en primera instancia se realiza la integración de la información estadística social para efectos del Informe de Gobierno y después se elaboran reportes para el seguimiento de las acciones sociales, cuando debería ser al revés, ya que los reportes de seguimiento deben servir para alimentar al Informe de Gobierno.

Respecto al inciso c), que se refiere a si las Actividades son necesarias para producir sus Componentes correspondientes, para el caso de:

- **Componente C3373 Concertaciones para el desarrollo de la Población Indígena realizadas":** cuenta con una Actividad relacionada a reuniones con autoridades indígenas, la cual se considera necesaria para el Componente, posteriormente a partir de estas se llegan a acuerdos para llevar a cabo un buen desarrollo de la población indígena.

- **Componente C3375 "0141 Capacitación y Asistencia de intérpretes en lengua materna a las comunidades indígenas con alto grado de marginación, para la apropiación de sus derechos brindados."**: cuenta con tres Actividades referentes a la difusión de los cursos de capacitación y de las asistencias en procesos legales, así como la realización de dichos cursos de capacitación y de las asistencias de los intérpretes a los procesos legales de los pueblos indígenas, por lo que se considera que son necesarias para la generación de su Componente.
- **Componente C3381 "0239 Apoyo a proyectos que rescaten saberes y formas de vida que conforman las identidades indígenas entregados."**: cuenta con cuatro Actividades, tres de ellas referentes a la realización de reuniones en las comunidades para la difusión de los proyectos, la realización de dichos proyectos y apoyos para el rescate de actividades que fomenten el desarrollo de mujeres indígenas, para estas tres es clara su vinculación y aporte directo con el Componente, sin embargo, la Actividad, 0629 Realización de encuentros culturales para el conocimiento de los enfoques y metodologías interculturales, aunque está vinculada con las comunidades indígenas, no es claro como aporta a la creación de proyectos *que rescaten saberes y formas de vida en las comunidades indígenas*.
- **Componente C3433 "0009 Actividades de Apoyo Administrativo"**: tiene 11 Actividades, que a grandes rasgos se refieren a supervisión de acciones, asesoría y asistencia judicial, asesorías y gestión de programas sociales, elaboración de reportes, acciones de planeación y diseño para programas, así como, distribución del presupuesto y su seguimiento y control, por lo que se considera que todas son acciones administrativas que contribuyen a la realización del Componente, a excepción de la Actividad C3439.A3451 0363 *Gestión y atención de la demanda social*, la cual no se considera como una actividad de apoyo administrativo.

Del análisis anterior se concluye que, en términos generales, las Actividades son necesarias para el logro de los Componentes, por lo que se está cumpliendo con el inciso de la pregunta.

Finalmente, respecto al inciso d), que se refiere a que cada una de las Actividades generen junto con sus supuestos (entendidos como factores externos), cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos:

Para el Componente C3373 ("0144 Concertaciones para el desarrollo de la Población Indígena realizadas"), el supuesto de su única Actividad está redactada como un factor externo que hace referencia al envío de las concertaciones a otras instancias para su desarrollo, por lo que se considera que si contribuye junto a su Actividad a la generación del Componente.

Respecto al Componente C3375 ("*0141 Capacitación y Asistencia de intérpretes en lengua materna a las comunidades indígenas con alto grado de marginación, para la apropiación de sus derechos brindados*"), cuenta con tres Actividades, en donde los supuestos son:

- Las personas responden favorablemente a la convocatoria.
- Las personas indígenas se apropian de sus derechos.
- Las personas que pertenecen a alguna comunidad indígena hacen una solicitud de asistencia de intérprete.

Como se puede observar, están apropiadamente definidos como factores externos y contribuyen, junto con sus respectivas Actividades, al Componente respectivo.

Para el Componente C3381, como ya se ha mencionado, está conformado por cuatro Actividades y respecto a sus supuestos, estos se definieron en la MIR como:

- Las comunidades indígenas responden a la difusión para la integración de proyectos que rescaten saberes (se establece en dos Componentes).
- Las personas que pertenecen a alguna comunidad indígena presentan proyectos productivos que rescatan saberes.
- Las mujeres indígenas realizan actividades que fomentan su desarrollo.

Los supuestos están redactados como factores externos, sin embargo, no todos contribuyeren con su Actividad al Componente, en primera instancia, la Actividad C3381.A3384 ("*Apoyo para el rescate de actividades que fomenten el desarrollo de mujeres indígenas*"), el supuesto no contribuye con la Actividad ya que, para que las mujeres indígenas realicen actividades que fomentan su desarrollo primero debería llevarse a cabo la Actividad, es decir que el supuesto sería una consecuencia de la Actividad y no algo que sea acorde, por otro lado, se encuentra la C3381.A4053 ("*Realización de encuentros culturales para el conocimiento de los enfoques y metodologías interculturales*"), no tiene una clara relación con su supuesto que es "*Las comunidades indígenas responden a la difusión para la integración de proyectos que rescaten saberes*", por lo que no cumple con la característica señalada.

Por último, el Componente C3439 ("*0009 Actividades de Apoyo Administrativo*"), en donde sus supuestos se definen como:

- Disponibilidad de Información.

- Los acuerdos tomados en las reuniones de coordinación se llevan a cabo en tiempo y forma. **Interno**
- Los sistemas de información funcionen correctamente para la captura. **Interno**
- El SIACAM funcione adecuadamente para realizar la aprobación de los proyectos.
- Las dependencias y entidades estatales y federales cumplen con su obligación y atienden las solicitudes.
- Las direcciones cumplen con su obligación y atienden las solicitudes. **Interno**
- Las personas asisten y envían solicitudes para ingresar a los programas sociales.
- Las Unidades Administrativas aplican las asesorías y revisiones que se les da (establecido en dos Componentes). **Interno**
- Disponibilidad de recursos e información (establecido en dos Componentes). **Interno**

Como se puede observar, gran parte de los supuestos de las Actividades del Componente C3439 están inadecuadamente definidos, esto debido a que son factores internos del Pp y por lo tanto de la SEDESyH, respecto a la Actividad C3439.A3451 ("0363 Gestión y atención de la demanda social"), su supuesto de información disponible es muy ambiguo, por lo que no es posible identificar si aporta al Componente respectivo, en cuanto a la Actividad C3439.A3517 ("0619 Coordinación e integración de la información estadística social para efectos del Informe de Gobierno") su supuesto establecido como "Las dependencias y entidades estatales y federales cumplen con su obligación y atienden las solicitudes" si aporta claramente a la contribución del Componente y por último, la Actividad C3439.A3585 ("1147 Asesoría y Gestión en Programas Sociales") junto con su supuesto aportan a la generación del Componente.

De acuerdo con el análisis anterior, el nivel de Actividades del Pp cumple en promedio con el 75.0 por ciento, por lo que, de acuerdo con los rangos establecidos en la pregunta, le corresponde el nivel **TRES**.

Se recomienda, por un lado, determinar que efectivamente las Actividades relacionadas con cada Componente sean las necesarias para su logro, es decir, que se cumplan las relaciones de causalidad, así como que los supuestos sean efectivamente factores externos que permitan el logro de cada una de ellas.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta

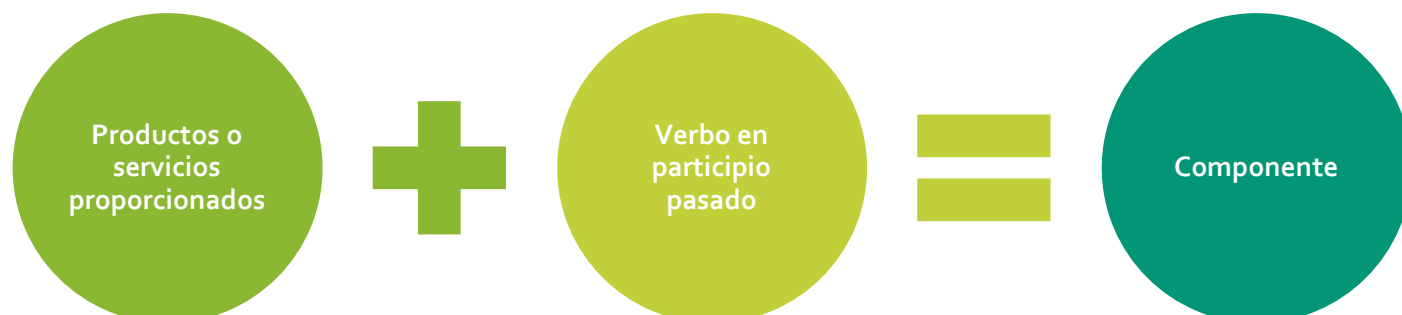
Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El Pp 096 cuenta con seis Componentes a través de los cuales se busca el cumplimiento del objetivo del Pp a nivel Propósito. De acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados los Componentes, se definen como *"los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su Propósito"*¹⁵. De acuerdo con el documento citado, la sintaxis de los Componentes debe seguir la siguiente estructura:

¹⁵ SHCP. (2015). *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*, p.26.

Figura 2. Sintaxis de los Componentes.



Fuente: Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015.

Con base en lo establecido en la metodología, a continuación, se hace un análisis puntual de cada uno de los Componentes que contiene la MIR del Pp 096:

Tabla 18. Componente del Programa Presupuestario 096.

Nivel MIR	Objetivo	Supuesto
Propósito (P3372)	Los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche con un alto grado de marginación, tienen mayor pertinencia cultural respecto a las Políticas Públicas que limitan su desarrollo.	
C3373	0144 Concertaciones para el desarrollo de la Población Indígena realizadas.	Concertaciones signadas con instancias gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de la población indígena.
C3375	0141 Capacitación y Asistencia de intérpretes en lengua materna a las comunidades indígenas con alto grado de marginación, para la apropiación de sus derechos brindados.	Los pueblos y comunidades indígenas se fortalecen en sus capacidades y se apropian de sus derechos. Las personas que pertenecen a alguna comunidad indígena hacen una solicitud de asistencia de intérprete.
C3381	0239 Apoyo a proyectos que rescaten saberes y formas de vida que conforman las identidades indígenas entregados.	Las personas que pertenecen a alguna comunidad indígena presentan proyectos productivos que rescatan saberes.

Nivel MIR	Objetivo	Supuesto
C3439	0009 Actividades de Apoyo Administrativo	No hay supuesto relevante.

Fuente: Elaboración Propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 096, 2020.

El inciso a) que hace referencia a si los Componentes resultan en los bienes o servicios que presta el Pp. Con base en la tabla anterior, tres de los cuatro Componentes están redactados como un bien o servicio que entrega el Pp, ya que se refieren a los apoyos, acuerdos, capacitaciones y asistencias, mientras que el Componente C3439 no es un bien o servicio entregado a la población beneficiada, por lo que solo tres de los cuatro Componentes cumplen con el inciso a).

Para el inciso b) que analiza la forma en que están redactados los Componentes y que deben cumplir con estar expresados como resultados logrados, para el caso de tres, de los cuatro Componentes se identifica la redacción como resultados logrados haciendo referencia a concertaciones realizadas, cursos y asistencias brindadas y apoyos entregados, por otro lado, el Componente C3439 no está redactado como un resultado logrado. Por lo tanto, se da un cumplimiento parcial con el inciso b).

Respecto al inciso c) relacionado con la necesidad de los Componentes para dar cumplimiento al Propósito, se considera que, de los cuatro Componentes, tres cumplen con este inciso, debido a que el Propósito habla de que haya mayor pertinencia cultural respecto a las Políticas Públicas en los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche con un alto grado de marginación, y lo hace a través de acuerdos para el desarrollo, capacitación y asistencia de intérpretes y al apoyo de proyectos. Por último, el Componente "0009 Actividades de Apoyo Administrativo" no está redactado como un bien o servicio necesario para la generación del Propósito.

Por último, respecto al inciso d), referente a que cada uno de los Componentes generen junto con sus supuestos el nivel Propósito, (entendidos como factores externos), se puede señalar que, los Componentes C3375 (para su segundo Componente) y C3381 cuentan con supuestos redactados como factores externos y además contribuyen a la generación de Propósito por que hacen referencia a que las personas que pertenecen a alguna comunidad indígena soliciten intérpretes o presenten proyectos productivos, en cuanto al Componente C3439 éste no cuenta con un supuesto y el resto de los Supuestos se refieren a aspectos similares a los de sus respectivos Componentes, es decir que hacen lo mismo y no contribuyen a que junto con el Componente se genere el Propósito.

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple, en promedio con el 60.0 por ciento de los requerimientos de la pregunta, por lo que, de acuerdo con los rangos establecidos en la pregunta, se le asigna el valor **DOS**.

Se recomienda revisar la redacción de los Componentes, pues no todos están definidos como bienes o servicios que entregue el Pp a la población atendida y además no están redactados como bienes o servicios realizados.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- Incluye la población objetivo.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El nivel Propósito del Pp 096 en la MIR 2020 se define como:

Los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche con un alto grado de marginación, tienen mayor pertinencia cultural respecto a las Políticas Públicas que limitan su desarrollo.

Las reglas de sintaxis para la expresión del Propósito de acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015, establecen que el Propósito debe contener: *a) sujeto (área de enfoque); b) verbo en presente y c) complemento (resultado logrado)*. Con base en estas premisas se realizó el análisis.

En primer lugar, el inciso a), pregunta respecto a si el Propósito es consecuencia directa del resultado de los Componentes junto con sus supuestos, del análisis realizado en la pregunta anterior, se concluye que tres, de los cuatro Componentes cumplen con esta característica, lo que da cumplimiento parcial del inciso a).

Para el inciso b), referente a si el logro del Propósito no está controlado por los responsables del Pp, es importante resaltar que el programa requiere de otras instancias a las de la SEDESYPH para el logro del Propósito, por lo que se cumple que su logro no esté controlado por los responsables del Pp.

El inciso c) que se relaciona con su unicidad, y esta se logra identificar ya que se tiene un solo objetivo relacionado a que haya mayor pertinencia cultural respecto a las Políticas Públicas que limitan el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, por lo que se cumple con el inciso correspondiente.

El inciso d), que pregunta sobre la redacción del Propósito como una situación alcanzada, se logra observar dicha situación ya que en la redacción del Propósito se hace referencia a que los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche con un alto grado de marginación, TIENEN mayor pertinencia cultural respecto a las Políticas Públicas que limitan su desarrollo y, por lo tanto, se cumple con el inciso d).

Por último, el inciso e) relacionado con la definición del Propósito y pregunta si se incluye la población o área de enfoque, esta se identificó en la redacción del Propósito como *"Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche con un alto grado de marginación"*, por lo que se da cumplimiento con el inciso e) ya que se cumple con que en la redacción del Propósito esté presente la definición de la población objetivo.

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple con las cinco características establecidas en la pregunta y se le asigna la valoración de **CUATRO**.

A pesar de que la redacción del Propósito cumple con las características solicitadas en la pregunta, su estructura presenta áreas de oportunidad en cuanto a su focalización, ya que no es clara la población objetivo a la que atiende, por lo ***que se recomienda la revisión de la definición del problema y el posterior desarrollo de la Metodología del Marco Lógico lo que permitirá fortalecer y mejorar la orientación a resultados del Pp.***

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

En la MIR del Pp 096, se define al Fin como:

Contribuir al Desarrollo de la Identidad Cultural de los Pueblos y Comunidades indígenas mediante Políticas Públicas con pertinencia cultural.

Las reglas de sintaxis para la expresión del nivel Fin en la MIR, de acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, establecen que éste debe contener: a) "el qué" (*contribuir a un objetivo superior*); b) "mediante/a través de" y c) "el cómo", (*la solución del problema*). Con base en estas premisas se realiza el análisis.

Para el inciso a), referente a la ausencia de ambigüedad en su redacción, el Fin se define como "Contribuir al Desarrollo de la Identidad Cultural de los Pueblos y Comunidades indígenas mediante Políticas Públicas con pertinencia cultural", lo que resulta claro en su objeto, cumpliendo con ello con el inciso a).

En cuanto al inciso b), relacionado con que si el Fin es un objetivo superior, esto se verifica a través de la relación del Fin con los documentos de planeación estratégica a nivel institucional o sectorial; a partir del

análisis realizado se identificó que dicho nivel se encuentra vinculado con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016 - 2021, alineado con el Objetivo 5 *"Impulsar la Participación Social para promover el Desarrollo Comunitario a través de proceso de innovación que contribuyan a la inclusión productiva y cohesión social"*¹⁶, asimismo, se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 con el Objetivo 1 *"Justicia Social para el Bienestar"* y específicamente con el objetivo estratégico 1.5. *"Reconstrucción de los pueblos indígenas"*, por lo anterior se puede concluir que el Pp contribuye a un objetivo superior y, por lo tanto, se da cumplimiento con el inciso correspondiente.

En cuanto al inciso c), relacionado con que su logro no esté controlado por los responsables del Pp; en este sentido, para el logro del nivel Fin, se requiere del desarrollo de otros esfuerzos en materia de desarrollo social que coadyuven al logro de este nivel de la MIR, lo que permitirá asegurar su logro, cada uno de estos esfuerzos deberá estar enmarcado en la normativa que aplique a cada ente público. Es por lo anterior que se puede asegurar que su logro no está controlado por los responsables del Pp.

Por su parte el inciso d) de la pregunta se refiere a la unicidad del objetivo. Al respecto se puede señalar que en su redacción se habla de un único objetivo, pues hace referencia a la participación de *"Desarrollo de la Identidad Cultural de los Pueblos y Comunidades indígenas"*, por ello se da cumplimiento con este inciso.

Por último, respecto al inciso e), referente a la vinculación del nivel Fin con los objetivos estratégicos de la dependencia o programa sectorial, como se señaló en el análisis para el inciso b), se logra observar una vinculación del Pp con el Programa Sectorial Desarrollo Social 2016 - 2021, en particular con el Objetivo 5; con lo anterior se da cumplimiento con este inciso.

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple con los cinco incisos de la pregunta, por lo que se le asigna el valor de **CUATRO**.

¹⁶ Gobierno del Estado de Campeche. (2016). *Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016 – 2021*.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El principal documento normativo del Pp 096 son las Reglas de Operación del Programa (ROP) Desarrollo y Fortalecimiento con identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Desde la perspectiva de la lógica vertical de la MIR del Pp, en cuanto al Resumen Narrativo, en el Anexo 2 de las ROP se identifica la MIR del Pp, sin embargo, no contiene todos los Componentes y Actividades de la MIR evaluada (2020), respecto al resto de los niveles, se identificó:

Actividades:

- **C3373.A3374 1231 - Realización de reuniones con autoridades indígenas.**

Esta Actividad se identificó en el numeral 5 de las ROP, en donde se establece el objetivo general de uno de los Componentes, que a la letra dice:

*Realizar **reuniones con autoridades** y dignatarios de los pueblos y comunidades **indígenas** reconocidas para conocer de su situación y necesidades prioritarias que permitan la implementación de acciones posteriores que contribuyan a su desarrollo.*

- **C3375.A3377 - 0398 Reuniones para la difusión de capacitaciones y asistencia a la población indígena.**

Al igual que la Actividad anterior, en esta se identificó en el numeral 5 de las ROP, ahora en los montos de apoyos, pues se especifica que:

*Para este componente el apoyo no es monetario, por lo que el beneficio consistirá en las reuniones en las que se proporcionen asesoría, **capacitación y/o asistencia** gratuita en temas relacionados con la situación y necesidades de desarrollo de los pueblos y comunidades **indígenas** en el Estado de Campeche.*

- **C3375.A3378 - 0399 Realización de talleres para la sensibilización sobre los derechos de la población indígena.**

Parte de la redacción de la Actividad se identificó en el apartado de *Consideraciones* de las ROP:

*(...) se precisa que parte de las condiciones de salud de los habitantes de los pueblos y comunidades indígenas del territorio estatal se deben a la deficiente alimentación; de igual forma, reitera que dentro de los **derechos de las personas indígenas** está el uso de intérpretes como medio de acceso no sólo a la jurisdicción del Estado sino también a diversos servicios que proporcionan otras instancias como las de salud, así como la necesidad de incorporar a las mujeres indígenas al desarrollo.*

- **C3375.A3379 - 0392 Asistencia de intérpretes en procesos legales de las personas indígenas.**

Esta Actividad se identificó en diversos puntos de las ROP, principalmente en:

- MIR definida en las ROP 2020.
 - Objetivo general del Componente "Asistencia de Interpretes": "*Garantizar la comunicación intercultural de los pueblos indígenas y el respeto de sus derechos, a través de la **asistencia** y acompañamiento **de intérpretes** y traductores*".
 - En el apartado de Consideraciones de las ROP: para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de (...) acceder plenamente a la jurisdicción del Estado con la **asistencia de intérpretes** y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.
- **C3381.A3382 - 0404 Reuniones en las comunidades indígenas para la difusión de la integración de proyectos que rescaten saberes**
 - **C3381.A3383 - 0627 Aprobación de proyectos que rescaten saberes.**

Ambas actividades también se identifican en diversos puntos de las ROP como son:

- Introducción de las ROP: *"(...) es necesario el otorgar apoyos económicos para contribuir con el desarrollo de las capacidades sociales, económicas y alimentarias de las personas indígenas que habitan en los pueblos y comunidades indígenas en el territorio estatal, a través del **rescate de saberes** y de apoyos alimentarios"*.
- Consideraciones de las ROP: *"(...) la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, considerando que "el desarrollo de la población indígena, en parte está en la habilitación de sus **saberes** milenarios, que en el pasado les permitió formar una sociedad fuerte y auto sostenible y que su pérdida se ha traducido en debilidad y falta de desarrollo de los pueblos, por ello, **el rescate de sus saberes** es columna vertebral para contribuir en su bienestar"*.
- **C3381.A3384 - 0628 Apoyo para el rescate de actividades que fomenten el desarrollo de mujeres indígenas.**

En primera instancia se identificó en la MIR definida en las ROP 2020, además de en el Objetivo general del Pp, que a la letra dice:

- *Contribuir a mejorar la calidad y el nivel de vida de las familias indígenas respetando y apoyando sus propias formas de producción, organización social, valores culturales y creencias, fortaleciendo la autogestión, el bienestar colectivo y el control de la comunidad sobre sus recursos, a través de apoyos para asistencia de intérpretes y de **actividades que fomenten el desarrollo de las mujeres indígenas.***
- **C3439.A3518 - 0128 Elaboración de reportes para el seguimiento de las acciones sociales para la integración estadística de la información.**

Esta Actividad se identificó en el numeral 2.1.1 fracción XIII que dice:

- *"Reunir y procesar la información necesaria para integrar las **estadísticas** que den cuenta del **seguimiento**, control y evaluación de las acciones del Programa"*.
- **C3381.A4053 - 0629 Realización de encuentros culturales para el conocimiento de los enfoques y metodologías interculturales.**
- **C3439.A3451 - 0363 Gestión y atención de la demanda social.**

- C3439.A3510 - 0358 Coordinación de las acciones para la planeación, diseño y evaluación de los programas y proyectos de desarrollo social.
- C3439.A3557 - 0359 Integración y supervisión de la captura del POA, MIR, Fichas Técnicas en el SIACAM y avances trimestrales en el SEI y SI.
- C3439.A3558 - 0360 Gestión para la aprobación de la inversión de los proyectos en la Secretaría.
- C3439.A3517 - 0619 Coordinación e integración de la información estadística social para efectos del Informe de Gobierno.
- C3439.A3585 - 1147 Asesoría y Gestión en Programas Sociales.
- C3439.A3469 - 0356 Asesoramiento y asistencia jurídica a todas las unidades administrativas y órganos desconcentrados y descentralizados.
- C3439.A3470 - 0357 Revisión y elaboración de instrumentos jurídicos en los que participa la Secretaría y los órganos desconcentrados y descentralizados.
- C3439.A3541 - 0361 Radicación de los recursos financieros conforme al calendario de ejercicio de recursos aprobados.
- C3439.A3542 - 0362 Seguimiento y control financiero del presupuesto autorizado.

Estas actividades no se identificaron en las ROP.

Componentes

- C3373 - 0144 Concertaciones para el desarrollo de la Población Indígena realizadas.

Este Componente se identificó en diversos puntos de las ROP, principalmente en:

- MIR definida en las ROP 2020.
- Objetivo general del Componente "Concertaciones para el desarrollo de la Población Indígena": *"Realizar reuniones con autoridades y dignatarios de los pueblos y comunidades indígenas reconocidas para conocer de su situación y necesidades prioritarias que permitan la implementación de acciones posteriores que contribuyan a su desarrollo".*

- **C3375 - 0141 Capacitación y Asistencia de intérpretes en lengua materna a las comunidades indígenas con alto grado de marginación, para la apropiación de sus derechos brindados.**

Este Componente se identificó en la MIR definida en las ROP 2020.

- **C3381 - 0239 Apoyo a proyectos que rescaten saberes y formas de vida que conforman las identidades indígenas entregados.**

Se identificó en diferentes puntos de las ROP:

- Introducción de las ROP: *"(...) es necesario el otorgar apoyos económicos para contribuir con el desarrollo de las capacidades sociales, económicas y alimentarias de las personas indígenas que habitan en los pueblos y comunidades indígenas en el territorio estatal, a través del **rescate de saberes** y de apoyos alimentarios".*
- Consideraciones de las ROP: *"(...) la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, considerando que "el desarrollo de la población indígena, en parte está en la habilitación de sus **saberes** milenarios, que en el pasado les permitió formar una sociedad fuerte y auto sostenible y que su pérdida se ha traducido en debilidad y falta de desarrollo de los pueblos, por ello, **el rescate de sus saberes** es columna vertebral para contribuir en su bienestar".*

- **C3439 - 0009 Actividades de Apoyo Administrativo**

No se identificaron en las ROP.

Propósito

P3372 - Los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche con un alto grado de marginación, tienen mayor pertinencia cultural respecto a las Políticas Públicas que limitan su desarrollo.

Se identificó en la MIR definida en las ROP 2020.

Fin

F3371 - Contribuir al Desarrollo de la Identidad Cultural de los Pueblos y Comunidades indígenas mediante Políticas Públicas con pertinencia cultural.

Se identificó en la MIR definida en las ROP 2020.

De acuerdo con el análisis anterior, se lograron identificar el 63% de las Actividades, el 75% de los Componentes y con respecto al Propósito y el Fin, estos últimos fueron identificados en las ROP, posteriormente referente a las áreas de mejora se debe considerar que todos los niveles de la MIR se puedan identificar en las ROP, además, esto debe ser consistente con la propuesta de mejora que la MIR realiza con base en el Árbol de problemas establecidos en el documento de diagnóstico, es por ello que se asigna el nivel de respuesta **CUATRO**.

7.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

A continuación, se realiza un análisis puntual de cada uno de los indicadores a partir de las características señaladas en la pregunta denotando para cada caso si se cumple con cada una de ellas. El análisis se desprende de los criterios para la selección de indicadores que están publicados en la "Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos" de la SHCP. Los indicadores deben cumplir con las siguientes características:

- **Claro:** deben ser tan directos e inequívocos como sea posible, es decir entendibles.
- **Relevante:** deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir, deben estar definidos sobre lo importante, con sentido práctico.
- **Económico:** tienen costos e implicaciones para su construcción y medición; se debe elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable.
- **Monitoreable:** deben poder sujetarse a una comparación independiente.

- **Adecuado:** provee suficientes bases para medir. Un indicador no debería ser ni tan indirecto ni tan abstracto que estimar el desempeño se convierta en una tarea complicada y problemática.

Nivel Fin

El indicador definido a este nivel como *"1468 Porcentaje de la población que se autorreconoce indígena"* correspondiente al objetivo *"Contribuir al Desarrollo de la Identidad Cultural de los Pueblos y Comunidades indígenas mediante Políticas Públicas con pertinencia cultural"*, referente a esto, el indicador es claro en lo que mide, que es el porcentaje de la población total del estado que se autorreconoce como indígena, por otro lado, respecto a su relevancia, se considera que este indicador no lo es ya que por un lado, el indicador mide el porcentaje de población indígena, mientras que el Resumen Narrativo se refiere al desarrollo de la identidad cultural de los Pueblos y Comunidades indígenas.

Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación institucionales (INEGI). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a que puede ser sujeto de comprobación externa, como se mencionó el medio de verificación hace referencia al INEGI, se pudo identificar que se puede realizar la comprobación externa del indicador. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, considerando que el objetivo del indicador es el porcentaje de población indígena en el estado de Campeche y no el desarrollo de la identidad cultural de los pueblos y comunidades indígenas, no se considera adecuado.

Nivel Propósito

El indicador definido como *"1032 Porcentaje de políticas públicas con pertinencia cultural que se focalizan en los pueblos y comunidades indígenas realizadas"* es Claro en lo que busca medir que es el porcentaje de políticas públicas con pertinencia cultural realizadas respecto a las solicitadas, en lo concerniente a la Relevancia, se cumple esta característica debido a que como ya se mencionó, el indicador mide las políticas públicas con pertinencia cultural realizadas, mientras que el objetivo de este nivel se refiere a *"Los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche con un alto grado de marginación, tienen mayor pertinencia cultural respecto a las Políticas Públicas que limitan su desarrollo"*.

Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene del Informe de respuesta de solicitudes a instancias gubernamentales en la aplicación de políticas públicas con pertinencia cultural de la SEDESyH. En lo que respecta a lo Monitoreable que se refiere a que puede ser sujeto de comprobación externa, no se identificó la información necesaria para la construcción del indicador. Finalmente, en cuanto a lo

Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo que son las políticas públicas con pertinencia cultural.

Nivel Componentes

El Componente C3373 (0144 Concertaciones para el desarrollo de la Población Indígena realizadas) le corresponde el indicador "1033 *Porcentaje de concertaciones para el desarrollo de la población indígena realizadas*". En lo relativo a su Claridad, el indicador es claro ya que se refiere al número de concertaciones realizadas respecto a las solicitadas, en cuanto a la Relevancia del indicador, se considera como tal debido a que el indicador se refiere a un porcentaje de cumplimiento de concertaciones requeridas y el objetivo del Resumen Narrativo se refiere a los mismos elementos. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (Relación de convenios y acuerdos signados). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se identificó el documento con el que se puede monitorear el indicador de manera externa. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.

Para el Componente C3375 (0141 Capacitación y Asistencia de intérpretes en lengua materna a las comunidades indígenas con alto grado de marginación, para la apropiación de sus derechos brindados) le corresponde el indicador "1035 *Porcentaje de comunidades indígenas capacitadas*". En lo relativo a su Claridad, el indicador es claro ya que se refiere al porcentaje de comunidades indígenas capacitadas respecto al total de comunidad indígenas en el estado, por otro lado, no mide directamente el objetivo del Resumen Narrativo, debido a que mide la capacitación y asistencia de intérpretes y no de comunidades indígenas, por lo tanto, es Relevante. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (Lista de asistencia y fotografías, catálogo de comunidades, indígenas del Estado de Campeche). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, en la MIR se identificaron unas ligas electrónicas como medios de verificación, sin embargo, no fue posible acceder a ellas por lo que no se identificaron los documentos necesarios para su comprobación externa. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.

En cuanto al segundo indicador de este Componente, se define como "1036 *Porcentaje de personas indígenas beneficiadas con la asistencia de interpretaciones en lengua materna*", es Claro en lo que busca medir, es que se refiere a un porcentaje de cumplimiento de personas indígenas beneficiadas con asistencia de intérpretes respecto a los que solicita, posteriormente considerando la Relevancia, al igual

que el indicador anterior, este hace referencia a personas indígenas beneficiadas mientras que el Resumen Narrativo se refiere a capacitación y asistencia de intérpretes, por otro lado, respecto a la Economía del indicador, se identificó que el Medio de Verificación proviene de información interna a la SEDESyH (Base de personas indígenas beneficiadas elaborada por la Dirección de Concertación Indígena, base de solicitudes de personas indígenas elaborada por la Dirección de concertación Indígena), sin embargo, no se identificó que la esta información se encuentre disponible para la comprobación externa, por lo que no se cumple con ser Monitoreable. Por último, en cuanto a lo Adecuado, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.

Respecto al Componente C3381 (0239 Apoyo a proyectos que rescaten saberes y formas de vida que conforman las identidades indígenas entregados) le corresponde el indicador "*1624 Porcentajes de apoyos otorgados a proyectos que rescatan saberes*". En lo relativo a su Claridad, el indicador es claro en lo que mide debido a que se refiere al porcentaje de cumplimiento de apoyos a proyectos otorgados respecto a los solicitados, en cuanto a la Relevancia del indicador, se considera como tal, como ya se mencionó, el indicador se encuentra relacionado directamente con el objetivo del Resumen Narrativo, el cual se refiere a los apoyos a proyectos que rescaten saberes. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (Relación de solicitudes de apoyos a proyectos productivos que rescatan saberes otorgados). Sin embargo, la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se identificaron los documentos necesarios para su comprobación externa. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.

Al Componente C3439 (0009 Actividades de Apoyo Administrativo) le corresponde el indicador "*0062 Porcentaje de unidades administrativas a las que se les otorgo apoyos administrativos*". En lo relativo a su Claridad, el indicador no es Claro en lo que mide debido a que se refiere al porcentaje de unidades administrativas que reciben apoyo respecto a las unidades administrativas que participan en el Pp 096, en cuanto a la Relevancia del indicador, no se considera como tal debido a que como ya se mencionó, el indicador no se encuentra relacionado directamente con el objetivo del Resumen Narrativo, el cual se refiere a la realización de actividades de apoyo administrativo no a la entrega de apoyos. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (Relación de apoyos otorgados y requeridos). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se identificaron los documentos necesarios para su comprobación externa. Finalmente, referente a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.

Nivel Actividades

- Para el **Componente C3373**, que cuenta con una Actividad y por lo tanto un indicador:
 - **C3373.A3374 - 1231 Realización de reuniones con autoridades indígenas:** su indicador se denomina "*2135 Porcentaje de reuniones con autoridades indígenas realizadas*", en lo relativo a su claridad, se cumple con esta característica, el indicador describe de manera clara lo que pretende medir, con ello hace referencia a un porcentaje de reuniones con autoridades indígenas realizadas respecto a las solicitadas, por lo que se logra identificar la Relevancia respecto al objetivo. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (Relación de convenios y acuerdos signados). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se identificaron todos los documentos necesarios para su reproducción externa, por lo que no cumple con ella. Finalmente, en lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el Resumen Narrativo.
- El **Componente C3375** cuenta con tres Actividades y tres indicadores:
 - **C3375.A3377 - 0398 Reuniones para la difusión de capacitaciones y asistencia a la población indígena:** su indicador se denomina "*1037 Porcentaje de reuniones para la difusión de capacitaciones y asistencias realizadas*", en lo relativo a su claridad se cumple con esta característica, el indicador describe de manera clara lo que pretende medir, el porcentaje de reuniones para la difusión de capacitaciones y asistencias por lo tanto, se logra identificar la Relevancia del indicador respecto al objetivo. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (Formato de Logística de las reuniones y el POA). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no fue posible identificar los documentos necesarios, por lo que no se cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señala en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.
 - **C3375.A3378 - 0347 0399 Realización de talleres para la sensibilización sobre los derechos de la población indígena:** su indicador se define como "*1038 Porcentaje de talleres realizados sobre los derechos de la población indígena*", en cuanto a la Claridad, se cumple con esta característica debido a que el indicador describe de manera clara lo

que pretende medir, por otro lado, se logra identificar la Relevancia del indicador respecto al objetivo, ya que el Resumen Narrativo hace referencia a la realización de talleres de sensibilidad y el indicador mide el porcentaje de esos talleres realizados respecto a los programados. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (Listas de asistencia a los talleres y fotografías y POA). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, el equipo evaluador no tuvo evidencia de los documentos necesarios para la construcción del indicador, por lo que no se cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.

- **C3375.A3379 - 0392 Asistencia de intérpretes en procesos legales de las personas indígenas:** su indicador se define como "1629 Porcentaje de asistencia de intérpretes realizadas a personas indígenas", en cuanto a la Claridad, se cumple con esta característica, ya que se establece claramente lo que se pretende medir con el indicador, que es el porcentaje de asistencias realizadas de los intérpretes respecto a las programadas, por otro lado, se logra identificar la Relevancia respecto al objetivo ya que el indicador mide de manera clara el Resumen Narrativo. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal debido a que la información para la construcción de los indicadores proviene de medios de verificación internos (Base de personas indígenas beneficiadas elaborada por la Dirección de concertación Indígena). En lo que respecta a la característica de Monitoreable, que se refiere a la comprobación externa, no se identificaron las bases necesarias para su reproducción externa, por lo que no cumple con ella. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.

En cuando al **Componente C3381**, que cuenta con cuatro Actividades y el mismo número de indicadores:

- **C3381.A3382 - 0404 Reuniones en las comunidades indígenas para la difusión de la integración de proyectos que rescatan saberes:** su indicador se denomina "1635 Porcentaje de reuniones realizadas en las comunidades indígenas para la difusión de la integración de proyectos que rescatan saberes", en lo relativo a su claridad se cumple con esta característica ya que el indicador describe de manera clara lo que pretende medir, debido a que hace referencia al porcentaje de realización de las reuniones en comunidades indígenas respecto a las programadas, por otro lado se logra identificar la Relevancia del indicador respecto al objetivo. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como

tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (Lista de asistencia de la reunión y fotografías y el POA). En lo que respecta a la característica de Monitoreable no se identificaron las series estadísticas para la reproducción del indicador, por lo que no cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.

- **C3381.A3383 - 0627 Aprobación de proyectos que rescaten saberes:** su indicador se denomina "*1651 Porcentaje de Proyectos que rescaten saberes aprobados*", en lo relativo a su claridad se cumple con esta característica, el indicador describe de manera clara lo que pretende medir, por otro lado se logra identificar la Relevancia del indicador respecto al objetivo, ya que este hace referencia a la aprobación de proyectos para rescates de saberes y el indicador mide el porcentaje de estos proyectos realizados respecto a los programados. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (Relación de proyectos recibidos y aprobados que rescatan saberes). En lo que respecta a la característica de Monitoreable solo se tuvo evidencia de las demás series estadísticas para la reproducción del indicador, por lo que no se cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo, ya que tienen alcances distintos.
- **C3381.A3384 - 0628 Apoyo para el rescate de actividades que fomenten el desarrollo de mujeres indígenas:** su indicador se define como "*1873 Porcentaje de apoyos otorgados para el rescate de actividades que fomenten el desarrollo de mujeres indígenas*", en lo relativo a su Claridad, el indicador es claro en lo que pretende medir, en cuanto a la Relevancia se considera como tal, el indicador mide el porcentaje de los apoyos para el rescate de actividades otorgados respecto a los solicitados. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (Relación de apoyos otorgados que rescaten actividades que fomenten el desarrollo de mujeres indígenas). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se identificaron las series estadísticas necesarias para la reproducción del indicador por lo que no se pudo comprobar la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.

- **C3381.A4053 - 0629 Realización de encuentros culturales para el conocimiento de los enfoques y metodologías interculturales:** su indicador se denomina "*1878 Porcentaje de encuentros culturales entre Pueblos Indígenas realizados*", en lo relativo a su claridad se cumple con esta característica debido a que el indicador describe de manera clara lo que pretende medir, ya que hace referencia al porcentaje de encuentros culturales realizados respecto a los programados, por otro lado se logra identificar la Relevancia del indicador respecto al objetivo. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (Lista de asistencia de la reunión y fotografías y Programa POA). En lo que respecta a la característica de Monitoreable no se identificaron las series estadísticas para la reproducción del indicador, por lo que no cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo ya que tiene alcances distintos.

Por último, el **Componente C3439**, que cuenta con 11 Actividades y 11 indicadores:

- **C3439.A3451 - 0363 Gestión y atención de la demanda social:** su indicador se denomina "*0010 Porcentaje de solicitudes atendidas*", en lo relativo a su claridad se cumple con esta característica ya que el indicador describe de manera clara lo que pretende medir que es un porcentaje de atención de solicitudes respecto a las recibidas, por otro lado, no se logra identificar la Relevancia del indicador en relación al objetivo, debido a que el Resumen Narrativo hace referencia a gestión y atención de la demanda social y el indicador mide el porcentaje de solicitudes atendidas respecto a las recibidas, sin embargo, no especifica qué tipo de solicitudes. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (Relación de solicitudes recepcionadas y atendidas por la SEDESyH). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se identificó la información necesaria para la reproducción del indicador por lo que no se cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señala en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.
- **C3439.A3510 0358 Coordinación de las acciones para la planeación, diseño y evaluación de los programas y proyectos de desarrollo social:** su indicador se define como "*0070 Porcentaje de reuniones de coordinación realizadas*", en cuanto a la Claridad, se cumple con esta característica pues el indicador describe de manera clara lo que pretende medir, por

otro lado, se logra identificar la Relevancia del indicador respecto al objetivo, ya que el Resumen Narrativo hace referencia a la coordinación de acciones y el indicador mide el porcentaje de reuniones de coordinación realizadas respecto a las programadas. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (Listas de asistencia, minutas y/o fotos, reporte de reuniones semestrales). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, el equipo evaluador no tuvo evidencia de las series estadísticas necesarias para la construcción externa del indicador. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.

- **C3439.A3557 - 0359 Integración y supervisión de la captura del POA, MIR, Fichas Técnicas en el SIACAM y avances trimestrales en el SEI y SI:** su indicador se define como "*0076 Porcentaje de programas presupuestarios que se capturan*", en cuanto a la Claridad, se cumple con esta característica pues se establece claramente lo que se pretende medir, que es el porcentaje de programas y capturas respecto al total de programas, además se logra identificar la Relevancia respecto al objetivo ya que el indicador es claro con respecto al Resumen Narrativo. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal debido a que la información para la construcción de los indicadores proviene de medios de verificación internos (Registro de captura elaborado por la Dirección de Planeación, Programación y Control Presupuestal y el POA). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se identificaron los documentos necesarios para la reproducción externa. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.
- **C3439.A3558 - 0360 Gestión para la aprobación de la inversión de los proyectos en la Secretaría:** su indicador se denomina "*0058 Porcentaje de proyectos aprobados respecto a los programados*", en lo relativo a su claridad se cumple con esta característica, pues el indicador describe de manera clara lo que pretende medir, hace referencia a los proyectos aprobados respecto a los programados, por otro lado, se logra identificar la Relevancia del indicador respecto al objetivo. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (relación de oficios de aprobación de los proyectos emitidos por el SIACAM elaborado por la Dirección de Planeación, Programación y Control Presupuestal y el POA). En lo que respecta a la característica de Monitoreable se identificaron las series

estadísticas para la reproducción del indicador, por lo que se cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.

- **C3439.A3517 - 0619 Coordinación e integración de la información estadística social para efectos del Informe de Gobierno:** su indicador se define como "0078 Porcentaje de solicitudes respondidas de las dependencias y entidades estatales y federales", en cuanto a la Claridad, se cumple con esta característica ya que el indicador describe de manera clara lo que pretende medir, por otro lado, no se logra identificar la Relevancia del indicador respecto al objetivo, debido a que el Resumen Narrativo hace referencia a la coordinación e integración de información y el indicador por su parte mide el porcentaje de solicitudes de información respondidas por las dependencias. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (Oficios enviados a las dependencias y entidades estatales y federales por parte de la Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, el equipo evaluador no tuvo evidencia de las series estadísticas necesaria para la construcción externa del indicador. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo, ya que ambos tienen alcances diferentes, por lo que se recomienda que el indicador mida el porcentaje de avance del informe de gobierno.
- **C3439.A3518 - 0128 Elaboración de reportes para el seguimiento de las acciones sociales para la integración estadística de la información:** su indicador se define como "0823 Porcentaje de reportes elaborados", en lo relativo a su Claridad, el indicador es claro en lo que pretende medir, en cuanto a la Relevancia se considera como tal, debido a que el indicador mide el porcentaje de reportes generados respecto a los programados. Por su parte en lo relativo a la Economía, se cumple adecuadamente, presentando la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (POA y Reportes enviados por las Direcciones a la Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se identificaron las series estadísticas necesarias para la reproducción del indicador, por lo que no se pudo comprobar la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.

- **C3439.A3585- 1147 Asesoría y Gestión en Programas Sociales:** su indicador se denomina "*1988 Porcentaje de asesorías y gestiones ejecutadas*", en lo relativo a su claridad no se cumple con esta característica ya que el indicador describe de manera clara lo que pretende medir, esto en base a que el método de cálculo mide el porcentaje de asesorías y gestiones ejecutadas respecto a las solicitadas, por otro lado, se logra identificar la Relevancia del indicador respecto al objetivo. En relación a la Economía, se cumple con la característica pues su medio de verificación es interno. En lo que respecta a la característica de Monitoreable no se identificaron las series estadísticas para la reproducción del indicador, por lo que no cumple con la característica. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.
- **C3439.A3469 - 0356 Asesoramiento y asistencia jurídica a todas las unidades administrativas y órganos desconcentrados y descentralizados:** su indicador se denomina "*1925 Porcentaje de asesorías y asistencia jurídica realizadas*", en lo relativo a su claridad se cumple con esta característica, ya que el indicador describe de manera clara lo que pretende medir, por otro lado se logra identificar la Relevancia del indicador respecto al objetivo, debido a que hace referencia al porcentaje de asesorías y asistencias realizadas respecto a las solicitadas. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, proporcionando la información para la construcción del indicador que proviene de medios de verificación internos (Reporte Trimestral de Asesorías y Asistencia Jurídica, Oficios recibidos de las Unidades Administrativas). En lo que respecta a la característica de Monitoreable no se tuvo evidencia de las series estadísticas para la reproducción del indicador. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.
- **C3439.A3470 - 0357 Revisión y elaboración de instrumentos jurídicos en los que participa la Secretaría y los órganos desconcentrados y descentralizados:** su indicador se define como *0075 Porcentaje de instrumentos jurídicos revisados y/o elaborados*", en lo relativo a su Claridad, el indicador es claro en lo que pretende medir, en cuanto a la Relevancia se considera como tal, ya que el indicador mide el porcentaje de instrumentos jurídicos revisados y/o elaborados) respecto a los solicitados. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (Reporte Trimestral de Instrumentos Jurídicos, Oficios, Fichas, Tarjetas, Correos Enviados a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad). En lo que respecta a la característica de Monitoreable

que se refiere a la comprobación externa, no se identificaron las series estadísticas necesarias para la reproducción del indicador, por lo que no se pudo comprobar la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.

- **C3439.A3541- 0361 Radicación de los recursos financieros conforme al calendario de ejercicio de recursos aprobados:** su indicador se denomina "0079 Porcentaje de recursos liberados en relación a la calendarización de recursos aprobados", en lo relativo a su Claridad, el indicador es claro en lo que pretende medir, en cuanto a la Relevancia se considera como tal ya que el indicador mide el porcentaje de recursos liberados respecto a lo aprobado. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (Reportes financieros emitidos por la Secretaría de Finanzas). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se identificaron las series estadísticas necesarias para la reproducción del indicador, por lo que no se pudo comprobar la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.
- **C3439.A3542 - 0362 Seguimiento y control financiero del presupuesto autorizado:** su indicador se define como "0080 Porcentaje de reportes de estados financieros realizados en relación a los reportes de estados financieros emitidos", en lo relativo a su claridad no se cumple con esta característica pues el indicador no describe de manera clara lo que pretende medir, debido a que el método de cálculo mide los reportes realizados respecto a los emitidos, es decir, que tanto el numerador como el denominador son prácticamente iguales, por otro lado, no se logra identificar la Relevancia del indicador respecto al objetivo, pues el método de cálculo se encuentra mal formulado. En relación a la Economía, se cumple con la característica ya que su medio de verificación es interno. En lo que respecta a la característica de Monitoreable no se identificaron las series estadísticas para la reproducción del indicador, por lo que no cumple con la característica. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.

De acuerdo con el análisis anterior, los indicadores del Pp cumplen con el 66.9 por ciento de las características citadas en la pregunta, por lo que se asigna un nivel de **DOS**.

Se recomienda que, una vez modificado el Resumen Narrativo de la MIR, los indicadores reformulados cumplan con todas las características de la pregunta, principalmente que sean relevantes, y además que los medios de verificación sean públicos en la página de internet de la SEDESyH y su definición tanto en la MIR como en las fichas técnicas sean específicas.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Con base en la información proporcionada por el Pp, las fichas técnicas de los indicadores a nivel Actividades cumplen con las ocho características señaladas en la pregunta. Del mismo modo, a nivel Componente para cada uno de los definidos, todas las fichas técnicas de los indicadores cumplen con las ocho características planteadas.

Asimismo, para el nivel Propósito, la ficha técnica del indicador también cumple con cada una de las características especificadas en la pregunta. Finalmente, para el nivel Fin, la ficha técnica del indicador cumple con las características señaladas.

Las fichas técnicas mencionadas cumplen con las ocho características señaladas en la pregunta. Por lo tanto, se concluye que el 100 por ciento de los indicadores, de la MIR del Pp 096 para 2020, cumplen con las ocho características definidas en la pregunta por lo que se asigna un nivel de **CUATRO**.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Con base en la información proporcionada por la SEDESyH, las metas para todos los niveles de la MIR, en términos generales, tienen definida su Unidad de Medida, es decir, cada una de ellas detalla en su respectiva ficha técnica del indicador, las unidades en las que se expresa y que son en términos generales porcentajes, así como si son consistentes con el resultado del método de cálculo.

En cuanto a su **orientación al desempeño** (de las metas) y su **factibilidad** se observó lo siguiente:

Nivel Fin

Fin F3371	
Meta 2020	Meta 2021 ¹⁷
13.5	13.5

¹⁷ Todos los datos de las metas correspondientes a 2021 fueron obtenidos de la MIR del Pp 096 2021.

La meta relacionada con el Fin corresponde al "*Porcentaje de la población que se autorreconoce indígena*", para el ciclo presupuestario 2020, se estableció una meta de 13.5 mientras que la meta para 2021 se estableció también en 0.13.5, y de acuerdo con su naturaleza, no se espera que esta crezca o disminuya, por lo tanto, está orientada al desempeño. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles además de que el resultado para 2020 fue igual que la meta (13.5), ésta es factible.

Nivel Propósito

Propósito P3372	
Meta 2020	Meta 2021
100	100

A nivel Propósito, la meta para 2020 fue de 100.0 por ciento, mientras que la meta para 2021 fue de la misma magnitud, tomando en cuenta que el indicador para este nivel se refiere a ("*1032 Porcentaje de políticas públicas con pertinencia cultural que se focalizan en los pueblos y comunidades indígenas realizadas*"), lo que se traduce en que se realice la totalidad de las políticas públicas solicitadas, por lo que se considera que la meta está orientada al desempeño. En cuanto a su factibilidad se considera como tal considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, aparte de que para el ejercicio 2020 el resultado del indicador fue de 100.0 por ciento, lo que implica que la meta se alcanzó, por lo tanto, ésta es factible.

Nivel Componentes

Componente (C3373)	
Meta 2020	Meta 2021
100	100

Para el Componente C3373, con un indicador definido como ("*1033 Porcentaje de concertaciones para el desarrollo de la población indígena realizadas*"), la meta en este nivel para 2020 fue del 100 por ciento de concertaciones realizadas, mientras que la meta en el ejercicio fiscal 2021 también fue del 100.0 por ciento, la meta se considera retadora, ya que se pretende que año con año se llevan a cabo todas las concertaciones para desarrollo requeridas. En cuanto a su factibilidad se considera como tal considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, sumando que el resultado para 2020 fue del 100 por ciento, ésta es factible de alcanzar.

Componente (C3375)	
Meta 2020	Meta 2021
10.8	10.8

En cuanto al indicador del Componente C3375, definido como ("*1035 Porcentaje de comunidades indígenas capacitadas*"), la meta en este nivel para 2020 fue de 10.8 por ciento, mientras que la meta en el ejercicio fiscal 2021 fue igual, lo que implica que la meta no es retardadora ya que se esperaría que el porcentaje de comunidades indígenas capacitadas respecto al total de comunidades indígenas en el estado de Campeche fuera aumentado año con año. En cuanto a su factibilidad se considera como tal considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, sumando que el resultado para 2020 fue de la misma magnitud que la meta (10.8 por ciento) ésta es factible de alcanzar.

Componente (C3376)	
Meta 2020	Meta 2021
100	100

Para el Componente C3376, con un indicador definido como ("*1036 Porcentaje de personas indígenas beneficiadas con la asistencia de interpretaciones en lengua materna*"), la meta en este nivel para 2020 fue del 100 por ciento de personas indígenas beneficiadas con asistencia respecto a las que la solicitaron, mientras la meta en el ejercicio fiscal 2021 también fue del 100.0 por ciento, la meta se considera retardadora, ya que se pretende que año con año se realice el total de asistencias solicitadas. En cuanto a su factibilidad se considera como tal considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, aparte de que para el ejercicio 2020 el resultado del indicador fue de 100.0 por ciento, lo que implica que la meta se alcanzó, por lo tanto, ésta es factible.

Componente (C3381)	
Meta 2020	Meta 2021
100	100

El indicador del Componente C3381, ("*1624 Porcentajes de apoyos otorgados a proyectos que rescatan saberes*"), se estableció una meta del 100 por ciento para 2020, mientras que la meta de 2021 es de 100 por ciento, lo que implica que se espera que se apoyen a la totalidad de los proyectos que solicitaron dicho apoyo por lo anterior, se considera que la meta es retardadora, además de que la línea base es cero y es un indicador nuevo. En cuanto a su factibilidad se considera como tal considerando los recursos

humanos, técnicos y presupuestales disponibles y considerando que el resultado para 2020 fue del 100 por ciento, ésta es factible.

Componente (C3439)	
Meta 2020	Meta 2021
100	100

Para el Componente C3439, con un indicador definido como ("*0062 Porcentaje de unidades administrativas a las que se les otorgo apoyos administrativos*"), la meta en este nivel para 2020 fue del 100 por ciento de las unidades administrativas a las que se les otorgo apoyo, mientras la meta en el ejercicio fiscal 2021 también fue del 100.0 por ciento, por lo tanto, la meta se considera retadora, ya que se pretende que año con año se apoye a la totalidad de unidades administrativas que interviene en el Pp. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles y que el resultado para 2020 fue del 100 por ciento.

Nivel Actividades

- **Componente C3373**

Actividad (C3373.A3374)	
Meta 2020	Meta 2021
100.0	100.0

Para el indicador de la Actividad C3373.A3374, ("*2135 Porcentaje de reuniones con autoridades indígenas realizadas*"), la meta para el año 2020 se estableció en 100.00 por ciento y la meta de 2021 también fue de 100 por ciento, lo que indica que es una meta considerada como retadora, ya que año con año pretenden realizar todas las reuniones con autoridades indígenas programadas, es importante resaltar que la línea base de este indicador en 0.0, considerando que es de nueva creación. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles y considerando que su resultado para 2020 fue de 100.0 por ciento, ésta es factible.

- **Componente C3375**

Actividad (C3375.A3377)	
Meta 2020	Meta 2021
100.0	100.0

El indicador de la Actividad C3375.A3377, ("*1037 Porcentaje de reuniones para la difusión de capacitaciones y asistencias realizadas*"), para el ejercicio fiscal 2020 la meta se estableció en 100.00 por ciento y la meta de 2021 también fue de 100 por ciento, lo que indica que es una meta considerada como retadora, ya que se pretende realizar la totalidad de reuniones de difusión programadas, además de que su línea base es de cero, debido ya que es un indicador de nueva creación. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles y tomando en cuenta que su resultado para 2020 fue de 100.0 por ciento, ésta es factible.

Actividad (C3375.A3378)	
Meta 2020	Meta 2021
100.0	100.0

En cuanto al indicador de la Actividad C3375.A3378, ("*1038 Porcentaje de talleres realizados sobre los derechos de la población indígena.*") la meta para el ejercicio fiscal 2020 se estableció en 100.00 por ciento y la meta de 2021 también fue de 100 por ciento, lo que indica, que es una meta considerada como retadora, ya que año con año se planea realizar la totalidad de los talleres programados y además de que la línea base de 2020 es cero tomando en cuenta que es un indicador nuevo. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, aparte de que el resultado para 2020 fue del 100 por ciento, ésta es factible.

Actividad (C3375.A3379)	
Meta 2020	Meta 2021
100.0	100.0

Respecto al indicador de la Actividad C3375.A3379, ("*1629 Porcentaje de asistencia de intérpretes realizadas a personas indígenas*"), la meta para el ejercicio 2020 se estableció en 100.00 por ciento y la meta de 2021 también fue de 100 por ciento, lo que indica que es una meta considerada como retadora, ya que se pretende realizar la totalidad de asistencias solicitadas, además de que su línea base es de cero debido a que es un indicador de nueva creación En cuanto a su factibilidad se considera como tal,

considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles y tomando en cuenta que su resultado para 2020 fue de 100.0 por ciento, ésta es factible.

- **Componente C3381**

Actividad (C3381.A3382)	
Meta 2020	Meta 2021
100.0	100.0

La meta del indicador correspondiente a la Actividad C3381.A3382, ("1635 Porcentaje de reuniones realizadas en las comunidades indígenas para la difusión de la integración de proyectos que rescatan saberes"), para el ejercicio fiscal 2020 se estableció en 100.00 por ciento y la meta de 2021 también fue de 100 por ciento, lo que indica que es una meta retadora, ya que año con año se planea realizar la totalidad de reuniones programadas. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, ésta es factible. Sin embargo, para el cierre de 2020 el resultado del indicador fue del 50.0 por ciento.

Actividad (C3381.A3383)	
Meta 2020	Meta 2021
100.0	100.0

El indicador de la Actividad C3381.A3383, ("1651 Porcentaje de Proyectos que rescaten saberes aprobados"), para el año 2020 la meta se estableció en 100.00 por ciento y la meta de 2021 también fue de 100 por ciento, lo que indica, que es una meta retadora, ya que se planea aprobar todos los proyectos de rescate recibidos y demás de que la línea base de 2020 es cero, ya que es un indicador nuevo. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, por otro lado, es importante resaltar que el resultado para 2020 fue del 0.0 por ciento.

Actividad (C3381.A3384)	
Meta 2020	Meta 2021
100.0	100.0

Respecto al indicador de la Actividad C3381.A3384, ("1873 Porcentaje de apoyos otorgados para el rescate de actividades que fomenten el desarrollo de mujeres indígenas"), para ambos ejercicios fiscales la meta se estableció en otorgar el 100.0 por ciento de los apoyos solicitados, lo que indica que la meta es retadora.

En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, además de que el resultado para 2020 fue del 100 por ciento, ésta es factible.

Actividad (C3381.A4053)	
Meta 2020	Meta 2021
100.0	100.0

El indicador de la Actividad C3381.A4053, ("*1878 Porcentaje de encuentros culturales entre Pueblos Indígenas realizados*"), para el año 2020 se estableció la meta en 100.00 por ciento y la meta de 2021 también fue de 100 por ciento, lo que indica, que es una meta retadora, ya que se plantea llevar a cabo todos los encuentros culturales programados en el año. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, sin embargo, es de suma importancia resaltar que el resultado para 2020 fue del 0.0 por ciento, lo que podría comprometer la factibilidad de la meta.

- **Componente C3439**

Actividad (C3439.A3451)	
Meta 2020	Meta 2021
100.0	100.0

En cuanto al indicador de la Actividad C3439.A3451, ("*0010 Porcentaje de solicitudes atendidas*"), la meta para el año 2020 se estableció en 100 por ciento y la meta de 2021 también fue de 100 por ciento, lo que indica que es una meta retadora, ya que año con año se planea atender todas las solicitudes recibidas. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividad (C3439.A3510)	
Meta 2020	Meta 2021
100.0	100.0

La meta del indicador correspondiente a la Actividad C3439.A3510, ("*0070 Porcentaje de reuniones de coordinación realizadas*"), para el ciclo presupuestario 2020 se estableció en 100.00 por ciento y la meta de 2021 también fue de 100 por ciento, lo que indica, que es una meta retadora, ya que se plantea llevar a cabo la totalidad de todas reuniones requeridas en el año. En cuanto a su factibilidad se considera como

tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, aparte de que el resultado para 2020 fue del 100 por ciento, ésta es factible.

Actividad (C3439.A3557)	
Meta 2020	Meta 2021
100.0	100.0

La meta del indicador correspondiente a la Actividad C3439.A3557, ("*0076 Porcentaje de programas presupuestarios que se capturan*"), para el año 2020 la meta se estableció en 100.00 por ciento y la meta de 2021 también fue de 100 por ciento, lo que representa que es una meta retadora, ya que se pretende capturar la totalidad de los programas existentes. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, por otro lado, es importante mencionar que el resultado para 2020 fue del 300 por ciento y tomando en cuenta la estructura del indicador (que toma en cuenta al total de programas en el estado) el resultado no debería ser mayor al 100.0 por ciento.

Actividad (C3439.A3558)	
Meta 2020	Meta 2021
100.0	100.0

Respecto al indicador de la Actividad C3439.A3558, ("*0058 Porcentaje de proyectos aprobados respecto a los programados*"), la meta para el ejercicio 2020 se estableció en 100.00 por ciento y la meta de 2021 también fue de 100 por ciento, lo que indica, que es una meta retadora, ya que se pretende aprobar la totalidad de los proyectos programados en el año. En cuanto a su factibilidad se considera como tal considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividad (C3439.A3517)	
Meta 2020	Meta 2021
100.0	100.0

En cuanto al indicador de la Actividad C3439.A3517, ("*0078 Porcentaje de solicitudes respondidas de las dependencias y entidades estatales y federales*"), para el año 2020 la meta se estableció en 100.00 por ciento y la meta de 2021 también fue de 100 por ciento, lo que indica, que es una meta retadora, ya que se planea que sean respondidas todas las solicitudes enviadas a las dependencias estatales y federales, así mismo, se identificó que la línea base del indicador es 0.0, ya que es un indicador nuevo. En cuanto a

su factibilidad se considera como tal considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, y considerando que el resultado para 2020 fue del 100 por ciento, ésta es factible.

Actividad (C3439.A3518)	
Meta 2020	Meta 2021
100.0	100.0

Para el indicador de la Actividad C3439.A3518, ("*0823 Porcentaje de reportes elaborados*"), la meta para el año 2020 se estableció en 100.00 por ciento y la meta de 2021 también fue de 100 por ciento, lo que indica, que es una meta retadora, ya que se planea generar la totalidad de los reportes programados en el año y también se identificó que el indicador es nuevo y, por lo tanto, tiene una línea base de 0.0. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, asimismo el resultado para 2020 fue del 100 por ciento, ésta es factible.

Actividad (C3439.A3585)	
Meta 2020	Meta 2021
100.0	100.0

La meta del indicador relacionado Actividad C3439.A3585, ("*1988 Porcentaje de asesorías y gestiones ejecutadas*"), para el ejercicio fiscal 2020 se estableció en 100.00 por ciento y la meta de 2021 también fue de 100 por ciento, lo que indica que es una meta retadora, ya que se planea ejecutar la totalidad de las asesorías y gestiones solicitadas. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, y tomando en cuenta que el resultado para 2020 fue del 100 por ciento, ésta es factible.

Actividad (C3439.A3469)	
Meta 2020	Meta 2021
100.0	100.0

En relación con indicador de la Actividad C3439.A3469, ("*1925 Porcentaje de asesorías y asistencia jurídica realizadas*"), la meta para 2020 se estableció en 100.00 por ciento y la meta de 2021 también fue de 100 por ciento, lo que representa que es una meta retadora, ya que se pretenden llevar a cabo todas las asistencias y asesorías que se soliciten durante el año. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, y considerando que el resultado para 2020 fue del 100 por ciento, ésta es factible.

Actividad (C3439.A3470)	
Meta 2020	Meta 2021
100.0	100.0

Respeto al indicador de la Actividad C3439.A3470, ("*0075 Porcentaje de instrumentos jurídicos revisados y/o elaborados*"), para año 2020 la meta se estableció en 100.00 por ciento y la meta de 2021 también fue de 100 por ciento, lo que indica, que es una meta considerada como retadora, ya que se planea revisar y/o elaborar todos los instrumentos jurídicos solicitados. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, además de que el resultado para 2020 fue del 100 por ciento, ésta es factible.

Actividad (C3439.A3541)	
Meta 2020	Meta 2021
100.0	100.0

En cuanto al indicador de la Actividad C3439.A3541, ("*0079 Porcentaje de recursos liberados en relación a la calendarización de recursos aprobados*"), la meta para el año 2020 se estableció en 100.00 por ciento y la meta de 2021 también fue de 100 por ciento, lo que indica que es una meta retadora, ya que año con año se planea liberar la totalidad del presupuesto aprobado. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividad (C3439.A3542)	
Meta 2020	Meta 2021
100.0	100.0

La meta de indicador de la Actividad C3439.A3542, ("*0080 Porcentaje de reportes de estados financieros realizados en relación a los reportes de estados financieros emitidos*"), para el año 2020 la meta se estableció en 100.00 por ciento y la meta de 2021 también fue de 100 por ciento, sin embargo, no se puede valorar si la meta es retadora y factible, pues como ya se ha mencionado, el indicador está mal formulado, pues planea realizar la totalidad de los reportes financieros emitidos y se considera que elaborados y emitidos es prácticamente lo mismo.

De acuerdo con el análisis de las metas de cada uno de los indicadores de la MIR 2020, se determinó que las mismas cumplen en promedio con 2.93 de las tres características solicitadas en la pregunta, por lo

que, en términos porcentuales cumple con el 91.3 por ciento, por lo que corresponde la valoración de **CUATRO**.

El equipo evaluador ***recomienda*** que, en primera instancia se realice una revisión de algunas metas consideradas que no están orientadas al desempeño, por otro lado, es importante revisar el método de cálculo de la Actividad C3439.A3542 ya que se identificó que está mal formulado.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

La MIR del Pp 096, consta de indicadores asociados a cada uno de los niveles de ésta. Para cada uno de ellos se analiza si cumplen con cuatro características especificadas en la pregunta. La primera de ellas se refiere a si los indicadores son oficiales o institucionales, cumpliendo con ser institucionales, es decir, que son generados con base en información que genera la SEDESyH.

También pregunta si los medios de verificación tienen un nombre, lo cual se cumple. La tercera característica se refiere a la posibilidad de reproducir los indicadores con base en los medios de verificación señalados lo que se analizará con detalle más adelante, y por último se pregunta si son públicos o accesibles para lo cual se realizará un análisis en los medios institucionales del Pp. A continuación se realiza el análisis correspondiente:

Nivel Fin F3371

Indicador	Medio de Verificación
1468 Porcentaje de la población que se autorreconoce indígena.	• Datos de densidad del Estado de Campeche • Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI.

Para el nivel Fin, en cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo del indicador, el medio de verificación hace referencia a la densidad poblaciones del estado y al Censo poblacional de INEGI, sin embargo, no se identificó la información para conocer el número de personas que se autoreconocen como indígenas, únicamente se obtuvo información para el denominar (total de la población del Estado), por lo que se determinó que con los medios de verificación establecidos no es posible construir el indicador, sin embargo, los medios de verificación establecidos sin están difundidos públicamente.

Nivel Propósito P3372

Indicador	Medio de Verificación
1032 Porcentaje de políticas públicas con pertinencia cultural que se focalizan en los pueblos y comunidades indígenas realizadas	• Informe de respuesta de solicitudes a instancias gubernamentales en la aplicación de políticas públicas con pertinencia cultural. • Subsecretaría de Atención para el Desarrollo de la Población Indígena de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Informe de instancias gubernamentales en la aplicación de políticas públicas con pertinencia cultural. • Subsecretaría de Atención para el Desarrollo de la Población Indígena de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Tomando en cuenta el método de cálculo utilizado para generar el indicador (*Número de políticas públicas con pertinencia cultural que se focalizan en los pueblos y comunidades indígenas con alto grado de marginación realizadas / Número de políticas públicas con pertinencia cultural con alto grado de marginación solicitadas*) $\times 100$. El equipo evaluador no tuvo evidencia documental de los medios de verificación por lo que no fue posible valorar si en dichos documentos se contiene la información necesaria para reproducir el método de cálculo, aparte de que no están difundidos de manera pública.

Nivel Componente

- **C3373**

Indicador	Medio de Verificación
1033 Porcentaje de concertaciones para el desarrollo de la población indígena realizadas.	• Relación de convenios y acuerdos signados.

El indicador para este Componente tiene como método de cálculo (*Número de concertaciones realizadas / Número de concertaciones requeridas*) $\times 100$. En cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, únicamente se hace referencia como medio de verificación a una relación de convenios y acuerdos signados documento del que no se tuvo evidencia, sin embargo, el equipo evaluador identificó que en el portal de transparencia de la SEDESyH están cargados algunos convenios de concertaciones con sectores social y privados con los que se puede obtener información sobre las concertaciones realizadas, pero no sobre las requeridas, además que no se tuvo evidencia de que la totalidad de los convenios estén publicados y al alcance de cualquier persona.

- **C3375**

Indicador	Medio de Verificación
1035 Porcentaje de comunidades indígenas capacitadas.	• Lista de asistencia y fotografías. Catálogo de comunidades indígenas del Estado de Campeche • http://www.cdi.gob.mx/gobmx2017/catalogocampeche/catalogo-comunidadesindigenascampeche tomo-1.pdf • http://www.cdi.gob.mx/gobmx2017/catalogocampeche/catalogo-comunidadesindigenas campechetomo-2.pdf.

En el caso del Componente C3375, que tiene como método de cálculo (*Número de comunidades indígenas con alto grado de marginación capacitadas / Número de comunidades indígenas con alto grado de marginación del Estado de Campeche*) $\times 100$. En cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no pudo acceder a las ligas establecidas, pues no pueden abrir, por lo que no se pudo verificar que con dicho medio de verificación sea posible reproducir el indicador, y al no poder acceder a ellas se determinó que no están difundidas de manera pública.

- **C3376**

Indicador	Medio de Verificación
1036 Porcentaje de personas indígenas beneficiadas con la asistencia de interpretaciones en lengua materna.	• Base de personas indígenas beneficiadas elaborada por la Dirección de Concertación Indígena. • Base de solicitudes de personas indígenas elaborada por la Dirección de Concertación Indígena.

En el caso de este Componente tiene como método de cálculo (*Número de personas indígenas beneficiadas con la asistencia de interpretaciones en lengua materna / Número de personas indígenas que solicitan asistencia de interpretación*) $\times 100$. En cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, aunque no se tuvo evidencia de las bases de datos, es posible determinar que los medios de verificación proveen la información necesaria para construir del indicador, dado que los nombres de los documentos establecidos como medios de verificación están estrechamente relacionado con el método de cálculo, sin embargo, se identificó que no son accesibles para cualquier persona.

- **C3381**

Indicador	Medio de Verificación
1624 Porcentajes de apoyos otorgados a proyectos que rescatan saberes.	• Relación de solicitudes de apoyos a proyectos productivos que rescatan saberes otorgados.

Para el Componente C3381, con método de cálculo (*Número de apoyos otorgados a proyectos que rescatan saberes / Número de apoyos solicitados para proyectos que rescatan saberes*) $\times 100$. En cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, con la relación de solicitudes de apoyos a proyectos productivos que rescatan saberes otorgados (medio de verificación), se pudiera alimentar únicamente el numerador del método de cálculo, sin embargo, no se pudo identificar que el documento cuente con la información necesaria para el denominador, por otro lado no se identificó que dicho documento sea accesible para cualquier persona ya que no está difundido públicamente.

- **C3439**

Indicador	Medio de Verificación
0062 Porcentaje de unidades administrativas a las que se les otorgo apoyos administrativos.	• Relación de apoyos otorgados y requeridos.

Para el Componente C3439, con método de cálculo (*Unidades administrativas a las que se les otorgo apoyo administrativo / Unidades administrativas que intervienen en el Programa presupuestario*) $\times 100$. En cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo evidencia del documento definido como medio de verificación, por lo que no se pudo valorar si con la información que provee el medio de verificación sea posible construir el indicador, por otro lado, tampoco se identificó que dicho documento sea accesible para cualquier persona ya que no está difundido públicamente.

Nivel Actividades

- **Actividades correspondientes al Componente C3373**

- C3373.A3374

Indicador	Medio de Verificación
2135 Porcentaje de reuniones con autoridades indígenas realizadas.	• Relación de convenios y acuerdos signados.

Tomando en cuenta el método de cálculo utilizado para generar el indicador (*Número de reuniones con autoridades indígenas realizadas / Número de reuniones solicitadas*) $\times 100$. En cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, únicamente se hace referencia como medio de verificación a una relación de convenios y acuerdos signados documento del que no se tuvo evidencia, sin embargo, el equipo evaluador identificó que en el portal de transparencia de la SEDESyH están cargados algunos convenios de concertaciones con sectores social y privados, sin embargo con estos no es posible reproducir el indicador, además de que no fue posible verificar si el medio de verificación es público.

○ C3375.A3377

Indicador	Medio de Verificación
1037 Porcentaje de reuniones para la difusión de capacitaciones y asistencias realizadas.	• Formato de Logística de las reuniones. • Programa Operativo Anual (POA).

Esta Actividad tiene como método de cálculo (*Número de reuniones para la difusión de capacitaciones y asistencias realizadas / Número de reuniones para la difusión de capacitaciones y asistencias programadas*) $\times 100$. No se tuvo evidencia de los medios de verificación para verificar que ahí se cuenta con la información necesaria para reproducir el indicador, además de que no fue posible verificar si el medio de verificación es público.

○ C3375.A3378

Indicador	Medio de Verificación
1038 Porcentaje de talleres realizados sobre los derechos de la población indígena.	• Listas de asistencia a los talleres y fotografías. • Programa Operativo Anual (POA).

Este indicador tiene como método de cálculo (*Número de talleres sobre derechos de la población indígena realizados / Número de talleres sobre derechos de la población indígena programados*) $\times 100$. En cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo evidencia como tal de dicho documento, pero es posible determinar que con las listas de asistencia a los talleres se puede obtener información para el numerador del método de cálculo, pero no así para el denominador, sin embargo, no se puede determinar si con los medios de verificación es posible construir el indicador. Además de que, los medios de verificación no se encuentran disponibles para cualquier persona.

○ C3375.A3379

Indicador	Medio de Verificación
1629 Porcentaje de asistencia de intérpretes realizadas a personas indígenas.	• Base de personas indígenas beneficiadas elaborada por la Dirección de concertación Indígena.

Para el indicador relacionado con la asistencia de intérpretes, se tiene como método de cálculo (*Número de asistencia de intérpretes realizadas / Número de asistencia de intérpretes solicitadas*) $\times 100$. En cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo evidencia los medios de verificación, por lo que no se pudo valorar si con ellos se puede construir el método de cálculo, por otro lado, no se identificó que estuvieran difundidos públicamente.

- **Actividades correspondientes al Componente C3381**

- C3381.A3382

Indicador	Medio de Verificación
1635 Porcentaje de reuniones realizadas en las comunidades indígenas para la difusión de la integración de proyectos que rescatan saberes.	• Lista de asistencia de la reunión y fotografías. • Programa Operativo Anual (POA).

Este indicador tiene como método de cálculo (*Número de reuniones realizadas en las comunidades indígenas para la difusión de la integración de proyectos que rescatan saberes / Número de reuniones programadas en las comunidades indígenas para la difusión de la integración de proyectos que rescatan saberes*) $\times 100$. En cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo evidencia como tal de dicho documento, pero es posible determinar que con la lista de asistencia de la reunión se puede obtener información para el numerador del método de cálculo, pero para denominador, sin embargo, no se puede determinar si con los medios de verificación es posible construir el indicador. Además, los medios de verificación no se encuentran disponible para cualquier persona.

- C3381.A3383

Indicador	Medio de Verificación
1651 Porcentaje de Proyectos que rescaten saberes aprobados.	• Relación de proyectos recibidos y aprobados que rescatan saberes.

Para el indicador relacionado con los proyectos que rescaten saberes, se tiene como método de cálculo (*Número de Proyectos que rescaten saberes aprobados / Número de Proyectos que rescaten saberes recibidos*) $\times 100$. En cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, el

equipo evaluador no tuvo evidencia como tal de dicho documento, pero es posible determinar que con la relación de proyectos recibidos y aprobados que rescatan saberes es posible construir el indicador. Por otro lado, el medio de verificación no se encuentra disponible para cualquier persona.

○ C3381.A3384

Indicador	Medio de Verificación
1873 Porcentaje de apoyos otorgados para el rescate de actividades que fomenten el desarrollo de mujeres indígenas.	•Relación de apoyos otorgados que rescaten actividades que fomenten el desarrollo de mujeres indígenas.

Para este indicador, se tiene como método de cálculo (*Número de apoyos otorgados para el rescate de actividades que fomenten el desarrollo de mujeres indígenas / Número de apoyos solicitados para el rescate de actividades que fomenten el desarrollo de mujeres indígenas*) $\times 100$. En cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo evidencia como tal de dicho documento, pero es posible determinar que con la relación de apoyos otorgados que rescaten actividades que fomenten el desarrollo de mujeres indígenas se puede obtener información para el numerador del método de cálculo, pero no así para el denominador, sin embargo, no se puede determinar si con los medios de verificación es posible construir el indicador. Además, los medios de verificación no se encuentran disponible para cualquier persona.

○ C3381.A4053

Indicador	Medio de Verificación
1878 Porcentaje de encuentros culturales entre Pueblos Indígenas realizados.	•Lista de asistencia de la reunión y fotografías. •Programa Operativo Anual (POA).

Esta Actividad tiene como método de cálculo (*Número de encuentros culturales entre pueblos indígenas realizados / Número de encuentros culturales entre pueblos indígenas programados*) $\times 100$. No se tuvo evidencia de los medios de verificación establecidos para verificar que ahí se cuenta con la información necesaria para reproducir el indicador, además de que no fue posible verificar si el medio de verificación es público.

- **Actividades correspondientes al Componente C3439**

- C3439.A3451

Indicador	Medio de Verificación
0010 Porcentaje de solicitudes atendidas.	• Relación de solicitudes recepcionadas y atendidas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Este indicador tiene como método de cálculo (*Total de solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas*) x100. En cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo evidencia como tal de dicho documento, pero es posible determinar que con la relación de solicitudes recepcionadas y atendidas por la SEDESyH se puede obtener información para construir el indicador. Por otro lado, el medio de verificación no se encuentra disponible para cualquier persona.

- C3439.A3510

Indicador	Medio de Verificación
0070 Porcentaje de reuniones de coordinación realizadas.	• Listas de asistencia, minutas y/o fotos, reporte de reuniones semestrales.

Para el indicador relacionado con los comités ciudadanos, se tiene como método de cálculo (*Número de reuniones de coordinación realizadas / Número de reuniones de coordinación requeridas*) x100. En cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo evidencia de los medios de verificación por lo que no se pudo identificar si es posible construir el indicador y no se identificó que estuvieran difundidos públicamente.

- C3439.A3557

Indicador	Medio de Verificación
0076 Porcentaje de programas presupuestarios que se capturan.	• Registro de captura elaborado por la Dirección de Planeación, Programación y Control Presupuestal. • Programa Operativo Anual (POA).

Este indicador tiene como método de cálculo (*Número de programas presupuestarios que se capturan / Total de programas presupuestarios*) $\times 100$. En cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, no se tuvo evidencia de estos, por otro lado, el nombre del medio de verificación no especifica si se refiere a la captura de Pp por lo que no se puede determinar que si es posible la reproducción del método de cálculo y no se cumple con la característica de ser documentos públicos.

○ C3439.A3558

Indicador	Medio de Verificación
0058 Porcentaje de proyectos aprobados respecto a los programados.	• Relación de oficios de aprobación de los proyectos emitidos por el SIACAM elaborado por la Dirección de Planeación, Programación y Control Presupuestal. • Programa Operativo Anual (POA).

Para el indicador relacionado con los comités ciudadanos, se tiene como método de cálculo (*Número de proyectos aprobados / Número de proyectos programados*) $\times 100$. En cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo evidencia como tal de dichos documentos, pero es posible determinar que con relación de oficios de aprobación de los proyectos se puede obtener información para construir el indicador. Por otro lado, el medio de verificación no se encuentra disponible para cualquier persona.

○ C3439.A3517

Indicador	Medio de Verificación
0078 Porcentaje de solicitudes respondidas de las dependencias y entidades estatales y federales.	• Oficios enviados a las dependencias y entidades estatales y federales por parte de la Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento.

Para el indicador relacionado con los comités ciudadanos, se tiene como método de cálculo (*Número de solicitudes respondidas de las dependencias y entidades estatales y federales / Número de solicitudes enviadas de las dependencias y entidades estatales y federales*) $\times 100$. En cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo evidencia de los medios de verificación por lo que no se pudo identificar si es posible construir el indicador y no se identificó que estuvieran difundidos públicamente.

○ C3439.A3518

Indicador	Medio de Verificación
0823 Porcentaje de reportes elaborados.	• Programa Operativo Anual • Reportes enviados por las Direcciones a la Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento.

Tomando en cuenta el método de cálculo utilizado para generar el indicador (*Número de reportes generados por la dirección / Número de reportes programados por la dirección*) $\times 100$. En cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo evidencia como tal de dichos documentos, por otro lado el medio de verificación denominado como *Reportes enviados por las Direcciones a la Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento*, hace referencia a reportes enviados y no a reportes elaborados, por lo que no se puede valorar si los medios de verificación son necesarios para construir el indicador y tampoco se puede definir si son públicos.

○ C3439.A3585

Indicador	Medio de Verificación
1988 Porcentaje de asesorías y gestiones ejecutadas.	• Relación trimestral de asesoría y gestión en programas sociales solicitados y ejecutados.

Para el indicador relacionado con los comités ciudadanos, se tiene como método de cálculo (*Total de asesorías y gestiones en programas sociales ejecutados / Total de asesorías y gestiones en programas sociales solicitados*) $\times 100$. En cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo evidencia de los medios de verificación, sin embargo, es posible determinar que con la relación trimestral de asesoría y gestión en programas sociales solicitados y ejecutados se puede construir el método de cálculo, por otro lado, no se identificó que el documento estuviera difundido públicamente.

○ C3439.A3469

Indicador	Medio de Verificación
1925 Porcentaje de asesorías y asistencia jurídica realizadas.	• Reporte Trimestral de Asesorías • Asistencia Jurídica, Oficios recibidos de las Unidades Administrativas.

Esta Actividad tiene como método de cálculo (*Número de asesorías y asistencia jurídica realizadas / Número de asesorías y asistencia jurídica solicitadas*) $\times 100$. No tuvo evidencia de los medios de verificación por lo que no se pudo identificar si es posible construir el indicador y no se identificó que estuvieran difundidos públicamente.

○ C3439.A3470

Indicador	Medio de Verificación
0075 Porcentaje de instrumentos jurídicos revisados y/o elaborados.	• Reporte Trimestral de Instrumentos Jurídicos • Oficios • Fichas • Tarjetas • Correos Enviados a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad.

Este indicador tiene como método de cálculo (*Número de instrumentos jurídicos revisados y/o elaborados / Número de instrumentos jurídicos solicitados*) $\times 100$. En cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo evidencia como tal de dichos documentos, por lo que no se puede determinar que si es posible la reproducción del método de cálculo y no se cumple con la característica de ser documentos públicos.

○ C3439.A3541

Indicador	Medio de Verificación
0079 Porcentaje de recursos liberados en relación a la calendarización de recursos aprobados.	• Reportes financieros emitidos por la Secretaría de Finanzas.

Este indicador tiene como método de cálculo (*Monto de recursos liberados / Monto calendarizado de recursos aprobados*) $\times 100$. En cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo evidencia como tal de dicho documento, sin embargo, es posible obtener de los reportes de la SEFIN el presupuesto aprobado al Pp, mientras tanto, no se identificó el documento necesario para saber el monto liberado. Por otro lado, el presupuesto aprobado al Pp si se encuentra difundido públicamente.

○ C3439.A3542

Indicador	Medio de Verificación
0080 Porcentaje de reportes de estados financieros realizados en relación a los reportes de estados financieros emitidos	• Reportes financieros emitidos por la Secretaría de Finanzas

Este indicador tiene como método de cálculo (*Total de reportes de estados financieros realizados / Total de reportes de estados financieros emitidos*) $\times 100$. En cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, no se tuvo evidencia de la totalidad de reportes emitidos, pero si es posible reproducir el indicador con estos reportes, además no se pudo verificar que todos estén difundidos de manera pública.

Con base en lo anterior, se concluye que los medios de verificación cumplen, en promedio, con 2.3 de las cuatro características, es decir con el 56.7 por ciento de lo requerido en la pregunta, de esta manera, de acuerdo con los niveles de la pregunta, le corresponde la valoración **DOS**.

Se recomienda que los medios de verificación sean específicos para cada indicador de la MIR en todos sus niveles y que, efectivamente permitan la reproducción del indicador de acuerdo con el método de cálculo definido, considerando las variables que se emplean para su cálculo. Adicionalmente, se recomienda que los medios de verificación que efectivamente permitan la reproducción del indicador estén disponibles de manera pública.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
2	• Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
3	• Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
4	• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Nivel Fin F3371

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Contribuir al Desarrollo de la Identidad Cultural de los Pueblos y Comunidades indígenas mediante Políticas Públicas con pertinencia cultural.	1468 Porcentaje de la población que se autorreconoce indígena.	- Datos de densidad del Estado de Campeche - Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI.

Para el Nivel Fin, los medios de verificación se refieren a la densidad poblacional del estado, así como el Censo de INEGI, con estos documentos solo se identificó información para el numerador del método de cálculo, sin embargo, no para el denominador que se refiere a el número de personas que se autorreconocen como indígenas, por lo que no son suficientes y tampoco necesarios. Por otro lado, referente al inciso c) si los indicadores permiten medir directa o indirectamente el objetivo del indicador,

el equipo evaluador identificó que no, ya que el indicador mide el porcentaje de población indígena, mientras que el Resumen narrativo se refiere al desarrollo de la identidad cultural de los Pueblos y Comunidades indígenas.

Nivel Propósito P3372

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche con un alto grado de marginación, tienen mayor pertinencia cultural respecto a las Políticas Públicas que limitan su desarrollo.	1032 Porcentaje de políticas públicas con pertinencia cultural que se focalizan en los pueblos y comunidades indígenas realizadas.	- Informe de respuesta de solicitudes a instancias gubernamentales en la aplicación de políticas públicas con pertinencia cultural. - Informe de instancias gubernamentales en la aplicación de políticas públicas con pertinencia cultural.

A nivel Propósito de la MIR, considerando el método de cálculo para generar el indicador ((Número de políticas públicas con pertinencia cultural que se focalizan en los pueblos y comunidades indígenas con alto grado de marginación realizadas / Número de políticas públicas con pertinencia cultural con alto grado de marginación solicitadas) x100), no se tuvo evidencia de los medios de verificación, por lo que no se puede analizar si son adecuados y suficientes, en cuanto al inciso c) cumple con este inciso, ya que el indicador mide las políticas públicas con pertinencia cultural realizada mientras que el objetivo de este nivel se refiere a "Los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche con un alto grado de marginación, tienen mayor pertinencia cultural respecto a las Políticas Públicas que limitan su desarrollo".

Nivel Componente

- Componente C3373

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
0144 Concertaciones para el desarrollo de la Población Indígena realizadas.	1033 Porcentaje de concertaciones para el desarrollo de la población indígena realizadas.	Relación de convenios y acuerdos signados.

En cuanto al Componente C3373 tiene como método de cálculo (Número de concertaciones realizadas / Número de concertaciones requeridas) x100. En relación a si los medios de verificación son necesarios y suficientes, el equipo evaluador identificó en la página de transparencia de la SEDESYPH, un apartado dedicado a los *convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado*, sin embargo, con la información contenida ahí no fue posible valorar si el medio de verificación es necesario y suficiente. Por otro lado, con respecto al inciso c) se identificó que el indicador mide directamente al objetivo debido a que se refiere al porcentaje de cumplimiento de concertaciones requeridas y el objetivo del Resumen Narrativo se refiere a los mismos elementos.

- **C3375**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
0141 Capacitación y Asistencia de intérpretes en lengua materna a las comunidades indígenas con alto grado de marginación, para la apropiación de sus derechos brindados.	1035 Porcentaje de comunidades indígenas capacitadas.	Lista de asistencia y fotografías. Catálogo de comunidades indígenas del Estado de Campeche http://www.cdi.gob.mx/gobmx 2017/catalogocampeche/catalogo-comunidadesindigenas campeche tomo-1.pdf http://www.cdi.gob.mx/gobmx 2017/catalogocampeche/catalogo-comunidades indígenas campeche tomo-2.pdf.

Para el componente C3375, respecto a las características de suficiente y necesario, los enlaces electrónicos definidos como medio de verificación no funcionan ya que no se logró entrar a la página, por lo tanto, no se pudo valorar ambas características. Por último, no mide directamente el objetivo del Resumen Narrativo, con ello se identificó que solo mide la capacitación y asistencia de intérpretes y no de comunidades indígenas, por lo tanto, no cumple con el inciso c).

- **C3376**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
0141 Capacitación y Asistencia de intérpretes en lengua materna a las comunidades indígenas con alto grado de	1036 Porcentaje de personas indígenas beneficiadas con la asistencia de	Base de personas indígenas beneficiadas elaborada por la Dirección de Concertación Indígena. Base de solicitudes de

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
marginación, para la apropiación de sus derechos brindados.	interpretaciones en lengua materna.	personas indígenas elaborada por la Dirección de Concertación Indígena.

El componente C3376, tiene como método de cálculo (Número de personas indígenas beneficiadas con la asistencia de interpretaciones en lengua materna / Número de personas indígenas que solicitan asistencia de interpretación) x100, aunque el equipo evaluador no tuvo evidencia de los medios de verificación, es posible determinar que la Base de personas indígenas beneficiadas y la Base de solicitudes de personas indígenas es suficiente y necesario para reproducir el indicador. Finalmente, referente al inciso c) al igual que el indicador anterior, hace referencia a personas indígenas beneficiadas, mientras que el Resumen Narrativo se refiere a la capacitación de asistencia de intérpretes por lo que no se cumple con esa característica.

- **C3381**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
0239 Apoyo a proyectos que rescaten saberes y formas de vida que conforman las identidades indígenas entregados.	1624 Porcentajes de apoyos otorgados a proyectos que rescatan saberes.	Relación de solicitudes de apoyos a proyectos productivos que rescatan saberes otorgados.

El Componente C3381, considerando como método de cálculo (Número de apoyos otorgados a proyectos que rescatan saberes / Número de apoyos solicitados para proyectos que rescatan saberes) x100, y referente al medio de verificación que se establece como relación de solicitudes de apoyos a proyectos productivos que rescatan saberes otorgados, es posible obtener información para el numerador, sin embargo, no se tuvo evidencia de la información necesaria para el denominar, por lo que se concluye que el medio de verificación es necesario pero no suficiente, en cuanto al inciso c) el indicador mide directamente al objetivo de este nivel.

- **C3439**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
0009 Actividades de Apoyo Administrativo	0062 Porcentaje de unidades administrativas a las que se les otorgo apoyos administrativos.	Relación de apoyos otorgados y requeridos.

En cuanto al indicador del Componente C3439, el equipo evaluador no tuvo evidencia del método de verificación, por lo que no se pudo validar si era necesario y suficiente. Por último, referente al inciso c) el indicador no se encuentra relacionado directamente con el objetivo del Resumen Narrativo, por lo que no se cumplen ningún inciso.

Nivel Actividades

- **Actividades correspondientes al Componente C3373**

- **C3373.A3374**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
1231 Realización de reuniones con autoridades indígenas.	2135 Porcentaje de reuniones con autoridades indígenas realizadas.	Relación de convenios y acuerdos asignados.

Para esta Actividad, en cuanto a las características de suficiente y necesario, no se identificaron los documentos necesarios para la reproducción del indicador y por lo tanto, no se pudo valorar dichas características, por otro lado, se identificó que el indicador con respecto al objetivo si lo mide directamente.

- **Actividades correspondientes al Componente C3375**

- **C3375.A3377**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
0398 Reuniones para la difusión de capacitaciones y asistencia a la población indígena.	1037 Porcentaje de reuniones para la difusión de capacitaciones y asistencias realizadas.	Formato de Logística de las reuniones. Programa Operativo Anual (POA).

Para esta Actividad, no se tuvo evidencia de los medios de verificación por lo que no se pudo valorar si cumple con las características de suficiente y necesario, por otro lado, se logró identificar que el indicador mide el objetivo de este nivel, es por ello que se cumple el inciso c).

- **C3375.A3378**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
0399 Realización de talleres para la sensibilización sobre los derechos de la población indígena.	1038 Porcentaje de talleres realizados sobre los derechos de la población indígena.	Listas de asistencia a los talleres y fotografías. Programa Operativo Anual (POA).

Para esta Actividad no se tuvo evidencia de los medios de verificación, sin embargo, considerando su método de cálculo (Número de talleres sobre derechos de la población indígena realizados / Número de talleres sobre derechos de la población indígena programados) x100, mediante las listas de asistencia a los talleres es posible obtener información para el numerador, pero no se tuvo evidencia de la información necesaria para el denominador, cabe mencionar que no se tuvo evidencia del POA por lo que no se puede identificar si ambos medios de verificación son necesarios y suficientes. Por otro lado, en cuanto al inciso c) referente a si el indicador permite medir el objetivo de este nivel, se observa tal característica, por lo tanto, se cumple este último inciso.

○ **C3375.A3379**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
0392 Asistencia de intérpretes en procesos legales de las personas indígenas.	1629 Porcentaje de asistencia de intérpretes realizadas a personas indígenas.	Base de personas indígenas beneficiadas elaborada por la Dirección de concertación Indígena.

En la Actividad C3375.A3379, no se logró identificar si el medio de verificación es necesario y suficiente, ya que el equipo evaluador no tuvo evidencia de tal documento y tampoco que identificó que estuvieran difundidos públicamente. Por otro lado, con respecto al inciso c) en cuanto a si el indicador permite medir el objetivo a este nivel, se observa tal característica ya que el indicador mide de manera clara el Resumen Narrativo.

• **Actividades correspondientes al Componente C3381**

○ **C3381.A3382**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
0404 Reuniones en las comunidades indígenas para la difusión de la integración de proyectos que rescatan saberes.	1635 Porcentaje de reuniones realizadas en las comunidades indígenas para la difusión de la integración de proyectos que rescatan saberes.	Lista de asistencia de la reunión y fotografías. Programa Operativo Anual (POA).

En cuanto a las características de suficiente y necesario, considerando el método de cálculo (Número de reuniones realizadas en las comunidades indígenas para la difusión de la integración de proyectos que rescatan saberes / Número de reuniones programadas en las comunidades indígenas para la difusión de la integración de proyectos que rescatan saberes) x100, que con la lista de asistencia de la reunión, se puede obtener la información necesaria para el numerador, pero no para el denominador, por otro lado, no se tuvo evidencia documental del POA, por lo que no se pudo valorar si ambos medios de verificación son suficientes y necesarios. Finalmente, se logró identificar que el indicador mide el objetivo de este nivel.

○ **C3381.A3383**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
o627 Aprobación de proyectos que rescaten saberes.	1651 Porcentaje de Proyectos que rescaten saberes aprobados.	Relación de proyectos recibidos y aprobados que rescatan saberes.

Para esta Actividad C3381.A3383, en cuanto a si los medios de verificación son necesarios y suficientes se identificó que si son necesarios y suficientes, considerando el método de cálculo, (Número de Proyectos que rescaten saberes aprobados / Número de Proyectos que rescaten saberes recibidos) x100, el medio de verificación tiene relación con los proyectos que rescaten saberes, aprobados y recibidos, con respecto al inciso c) respecto a si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo a este nivel, se observa tal característica.

○ **C3381.A3384**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
o628 Apoyo para el rescate de actividades que fomenten el desarrollo de mujeres indígenas.	1873 Porcentaje de apoyos otorgados para el rescate de actividades que fomenten el desarrollo de mujeres indígenas.	Relación de apoyos otorgados que rescaten actividades que fomenten el desarrollo de mujeres indígenas.

Con respecto a las características de suficiente y necesario, considerando el método de cálculo (Número de apoyos otorgados para el rescate de actividades que fomenten el desarrollo de mujeres indígenas / Número de apoyos solicitados para el rescate de actividades que fomenten el desarrollo de mujeres indígenas) x100, aunque el equipo evaluador no tuvo evidencia del medio de verificación, es posible determinar que con la relación de apoyos otorgados a la que hace referencia el medio de verificación, se puede obtener la información necesaria para el numerador el numerador, pero no para el denominador, por lo tanto, es necesario, pero no suficiente. Finalmente, para el inciso c) se cumple con esta característica ya que el indicador mide el porcentaje de los apoyos para el rescate de las actividades otorgados respecto a los solicitados y el Resumen Narrativo hace referencia a dichos apoyos.

○ **C3381.A4053**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
o629 Realización de encuentros culturales para el conocimiento de los enfoques y metodologías interculturales.	1878 Porcentaje de encuentros culturales entre Pueblos Indígenas realizados.	Lista de asistencia de la reunión y fotografías. Programa Operativo Anual (POA).

Para esta Actividad, el equipo evaluador no tuvo evidencia de los medios de verificación establecidos por lo tanto no se logró verificar si son necesarios y suficientes, por otro lado, se logró identificar que el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo a este nivel.

• **Actividades correspondientes al Componente C3439**

○ **C3439.A3451**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
o363 Gestión y atención de la demanda social.	0010 Porcentaje de solicitudes atendidas.	Relación de solicitudes recepcionadas y atendidas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Para esta Actividad, en cuanto a lo referente a si el medio de verificación es suficiente y necesario, no se tuvo evidencia de la Relación de solicitudes recepcionadas y atendidas por la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, por lo tanto, no se pudo valorar dichas características. Por otro lado, con respecto al inciso c) no se logró identificar la relación del indicador con el objetivo, debido a que el Resumen Narrativo hace referencia gestión y atención de la demanda social y el indicador mide el porcentaje de solicitudes atendidas respecto a las recibidas, sin embargo, no especifica qué tipo de solicitudes.

○ **C3439.A3510**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
0358 Coordinación de las acciones para la planeación, diseño y evaluación de los programas y proyectos de desarrollo social.	0070 Porcentaje de reuniones de coordinación realizadas.	Listas de asistencia, minutas y/o fotos, reporte de reuniones semestrales.

Para esta actividad el equipo evaluador, identificó que el medio de verificación proporcionado no es necesario y tampoco son suficiente, ya que no se identificó no se tuvo evidencia documental de este, sin embargo, se logró identificar que el indicador permite medir el objetivo, ya que el Resumen Narrativo hace referencia a la coordinación de acciones y el indicador mide el porcentaje de reuniones de coordinación realizadas respecto a las programadas.

• **C3439.A3557**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
0359 Integración y supervisión de la captura del POA, MIR, Fichas Técnicas en el SIACAM y avances trimestrales en el SEI y SI.	0076 Porcentaje de programas presupuestarios que se capturan.	Registro de captura elaborado por la Dirección de Planeación, Programación y Control Presupuestal. Programa Operativo Anual (POA).

En cuanto a las características de suficiente y necesario, no se tuvo evidencia documental de dichos documentos por lo que no se pudieron verificar ambas características, por otro lado, se logró identificar que el indicador mide el objetivo de manera clara pues ambos se refieren a la captura de los datos esenciales de todos los Pp.

- **C3439.A3558**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
0360 Gestión para la aprobación de la inversión de los proyectos en la Secretaría.	0058 Porcentaje de proyectos aprobados respecto a los programados.	Relación de oficios de aprobación de los proyectos emitidos por el SIACAM elaborado por la Dirección de Planeación, Programación y Control Presupuestal. Programa Operativo Anual (POA

Para la Actividad C3439.A3558, en cuanto a si los medios de verificación son necesarios y suficientes, considerando el método de cálculo, (Número de proyectos aprobados / Número de proyectos programados) x100, mediante la relación de oficios de aprobación de proyectos es posible tener información para el numerador, pero no para el denominador, por otro lado, el equipo evaluador no tuvo evidencia del POA, por lo que se pudo valorar que ambos medios de verificación sean necesarios y suficientes. Por otro lado, referente al inciso c) se logra identificar que el indicador logra medir el objetivo.

- **C3439.A3517**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
0619 Coordinación e integración de la información estadística social para efectos del Informe de Gobierno.	0078 Porcentaje de solicitudes respondidas de las dependencias y entidades estatales y federales.	Oficios enviados a las dependencias y entidades estatales y federales por parte de la Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento.

En relación con esta Actividad, no fue posible identificar si el medio de verificación es necesario y suficiente, ya que el equipo evaluador no tuvo evidencia documental del documento y este no es público, respecto a si el indicador permite medir el objetivo a este nivel, no se cumple esta característica debido a que el Resumen Narrativo hace referencia a la coordinación e integración de información y el indicador por su parte mide el porcentaje de solicitudes de información respondidas por las dependencias.

○ **C3439.A3518**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
0128 Elaboración de reportes para el seguimiento de las acciones sociales para la integración estadística de la información.	0823 Porcentaje de reportes elaborados	Programa Operativo Anual y Reportes enviados por las Direcciones a la Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento.

Para esta Actividad, en cuanto a las características de suficiente y necesario, no se contó con los documentos necesarios (medios de verificación) por lo que no se pudo valorar dichas características, por otro lado, se identificó que el indicador mide el porcentaje de reportes generados respecto a los programados mientras que el resumen narrativo se refiere a la elaboración de reportes, por lo que se da cumplimiento con el inciso c).

○ **C3439.A3585**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
1147 Asesoría y Gestión en Programas Sociales.	1988 Porcentaje de asesorías y gestiones ejecutadas.	Relación trimestral de asesoría y gestión en programas sociales solicitados y ejecutados.

Tomando en cuenta el método de cálculo definido como *(Total de asesorías y gestiones en programas sociales ejecutados / Total de asesorías y gestiones en programas sociales solicitados) x 100*. En cuanto a si los medios de verificación son suficientes y necesarios, aunque no se tuvo evidencia del documento definido como medio de verificación, es posible que con la relación de asesorías y gestión solicitados y ejecutados se pueda tener la información para la construcción del indicador, por lo que se concluye que el medio de verificación es necesario y suficiente. Con respecto a que, si el indicador mide el objetivo, se cumple el inciso c) pues tanto el indicador como el resumen narrativo hacen referencia las asesorías y gestión de programas.

- **C3439.A3469**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
0356 Asesoramiento y asistencia jurídica a todas las unidades administrativas y órganos desconcentrados y descentralizados.	1925 Porcentaje de asesorías y asistencia jurídica realizadas.	Reporte Trimestral de Asesorías y Asistencia Jurídica, Oficios recibidos de las Unidades Administrativas.

El equipo evaluador no tuvo evidencia documental del medio de verificación por lo que no fue posible identificar si este contiene la información necesaria para la construcción del indicador y por no tanto no se pudieron valorar las características de necesario y suficiente, por otro lado, se logró identificar que el indicador mide el objetivo establecido en el resumen narrativo, ya que ambos elementos hacen referencia a asesorías y asistencias.

- **C3439.A3470**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
0357 Revisión y elaboración de instrumentos jurídicos en los que participa la Secretaría y los órganos desconcentrados y descentralizados.	0075 Porcentaje de instrumentos jurídicos revisados y/o elaborados.	Reporte Trimestral de Instrumentos Jurídicos, Oficios, Fichas, Tarjetas, Correos Enviados a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad.

Para esta Actividad los medios de verificación no se encuentran difundidos públicamente y por otra parte el equipo evaluador no tuvo evidencia documental del medio de verificación por lo que no fue posible identificar si este contiene la información necesaria para la construcción del indicador y por no tanto no se pudieron valorar las características de necesario y suficiente. En cuanto a si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo a este nivel, se observa tal característica, debido a que el tanto el resumen narrativo como el indicador hacen referencia a el porcentaje de instrumentos jurídicos revisados y/o elaborados.

- **C3439.A3541**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
0361 Radicación de los recursos financieros conforme al calendario de ejercicio de recursos aprobados.	0079 Porcentaje de recursos liberados en relación a la calendarización de recursos aprobados.	Reportes financieros emitidos por la Secretaría de Finanzas.

Para esta Actividad, el equipo evaluador no tuvo evidencia de los medios de verificación, aunque es posible obtener información de los reportes de la SEFIN para el presupuesto aprobado al Pp (denominador), sin embargo, no se identificó información para el monto de los recursos liberados (numerador), por lo que se determina que los medios de verificación no son necesarios ni suficientes. En cuanto a si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo a este nivel, se observa tal característica.

- **C3439.A3542**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
0362 Seguimiento y control financiero del presupuesto autorizado.	0080 Porcentaje de reportes de estados financieros realizados en relación a los reportes de estados financieros emitidos.	Reportes financieros emitidos por la Secretaría de Finanzas

Para esta Actividad, en cuanto a las características de suficiente y necesario, no se tuvo evidencia de la totalidad de reportes emitidos, pero si es posible reproducir el indicador con estos reportes, por lo que se puede decir que los medios de verificación son necesarios y suficientes, por otro lado, no se identificó que el indicador mida el objetivo de este nivel ya que el indicador se encuentra mal formulado, pues tanto el numerador como el denominador se refieren a los mismo.

Una vez realizado el análisis de todos los indicadores y sus respectivos medios de verificación es posible determinar que los conjuntos que cumplen con las características establecidas en la pregunta son:

Componente:

- C3376: 0141 *Capacitación y Asistencia de intérpretes en lengua materna a las comunidades indígenas con alto grado de marginación, para la apropiación de sus derechos brindados.*

Actividades:

- C3381.A3383: 0627 Aprobación de proyectos que rescaten saberes.
- C3439.A3585: 1147 Asesoría y Gestión en Programas Sociales.

De acuerdo con el análisis anterior, tres son los conjuntos que cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, por lo que, de acuerdo con los rangos establecidos, se asigna el nivel **TRES**.

Se recomienda que los medios de verificación sean específicos para cada indicador de la MIR en todos sus niveles y que efectivamente permitan la reproducción del indicador de acuerdo con el método de cálculo definido, considerando las variables que se emplean para su cálculo.

7.3. Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Lógica Vertical

- *Actividades*
 - Se recomienda revisar la Lógica Vertical del Pp a este nivel ya que algunas de las Actividades propuestas no son claras y en algunos casos no contribuyen al logro del nivel Componente con el que se relacionan, por lo que será necesario revisar y reformular el Árbol de Problemas que dio origen a la MIR, en específico en lo que respecta a las causas, así como a las relaciones de causalidad.
 - Como siguiente, en cuanto a la reformulación del análisis de problemas, se recomienda desarrollar la totalidad de la MML, lo que conllevará a un replanteamiento de la MIR. En específico, para el nivel de Actividades se deberán plantear aquellas que efectivamente contribuyan al logro de cada Componente.
- *Componentes*
 - Es recomendable revisar el nivel de los Componentes debido a que uno de los definidos en la MIR del Pp 096 no están definidos como bienes o servicios que genere el Pp, por lo anterior también se recomienda la revisión del Árbol de Problemas que dio origen a la MIR.
 - Derivado del replanteamiento de la MIR se recomienda revisar la sintaxis de todos los Componentes con la finalidad de poder atender las reglas de sintaxis y cumplan con el requisito de ser bienes o servicios realizados.
 - Una vez reformulado el Árbol de Problemas y posteriormente, el Árbol de Objetivos se recomienda revisar las relaciones de causalidad que permita asegurar que a través de la realización de los Componentes se logra el nivel Propósito.

- *Propósito*
 - Con base en la revisión del Árbol de Problemas se recomienda fortalecer el nivel Propósito a partir de la reformulación del problema público para asegurar que sea una consecuencia directa del resultado de los Componentes.
- *Fin*
 - Una vez reformulado el Árbol de Problemas y posteriormente, el Árbol de Objetivos se recomienda asegurar que la redacción del cumpla con lo establecido en la MML.

Lógica Horizontal

- *Indicadores*
 - Una vez que se modifique el Resumen Narrativo de la MIR, se recomienda que se reformulen los indicadores para que éstos cumplan con las características CREMA en lo general y, en lo particular que sean relevantes, monitoreables y adecuados en cada uno de los niveles.
 - Por otro lado, se sugiere que todos los medios de verificación, de todos los indicadores de la MIR, permitan su reproducción y que estén definidos de manera específica, además que las series estadísticas se encuentren en el portal de internet de la SEDESyH.
- *Metas*
 - Se recomienda que todas las metas de cada uno de los indicadores estén orientadas al desempeño, es decir, que sean retadoras.
- *Medios de Verificación*
 - Es prescindible que los medios de verificación sean específicos para cada indicador de la MIR en todos sus niveles y que estos permitan la reproducción del indicador de acuerdo con el método de cálculo definido.
 - Se recomienda que los medios de verificación que efectivamente permitan la reproducción del indicador estén disponibles de manera pública en el portal de internet de la SEDESyH.

- *Supuestos*
 - En cuanto a la redacción de los Supuestos, estos deberán ser aquellos elementos externos que de materializarse pueden evitar el logro de los objetivos siguiendo la Lógica Vertical de la MIR.

8. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

8.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

En cuanto a la metodología para la distribución del presupuesto, se toma como base lo establecido en el Manual de Programación y Presupuesto de cada año, este documento, tiene como objetivo el de (...)

"(...) guiar a los Poderes Legislativo y Judicial; las Unidades Administrativas encargadas de auxiliar directamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado; las Dependencias de la Administración Pública Centralizada; los Organismos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, y los Fidecomisos Públicos de la Administración Pública Paraestatal, los Órganos Administrativos Desconcentrados; y los Órganos Autónomos (en lo sucesivo Dependencias y Entidades) en la elaboración de sus anteproyectos de presupuesto de egresos, con el fin de que la Secretaría de Finanzas (en lo sucesivo la SEFIN), lleve a cabo la integración de la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2020 (en lo sucesivo Proyecto de Ley del PEE 2021) que se presentará a la Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Campeche para su respectiva aprobación.

(...)

La SEFIN, a través de la Dirección de Presupuesto, emite el presente MPP para que las Dependencias y Entidades cuantifiquen sus partidas en los capítulos de gasto que integran cada Programa Presupuestario propios de su operación, lo que contribuirá a continuar con una Administración Pública moderna y transparente en el manejo de los recursos; que permita modernizar sus procesos administrativos en el ejercicio presupuestal, estableciendo una normatividad legal bien definida, que facilite demostrar al ciudadano el buen uso de los recursos públicos"¹⁸

Al respecto, con base en el documento denominado Reporte de Avance Físico-Financiero por Programa Presupuestario del ejercicio fiscal 2020, la SEDESyH reportó un presupuesto aprobado de **\$25,981,727.00** para el Pp 096, cifra que es consistente con lo establecido en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche 2020, en el documento mencionado, se plasman los gastos incurridos en el último trimestre octubre-diciembre del 2020.

¹⁸ Secretaría de Finanzas. (2020). *Manual de Programación y Presupuesto*. 2021.

Tabla 19. Gastos del Pp por Capítulo del Gasto.

COMPORTAMIENTO EJERCICIO DEL GASTO POR CAPITULO									
Capítulo del Gasto	Costo Anual		Costo Trimestral						
	APROBADO	MODIFICADO	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DESVIACIÓN
1000	\$7,434,208.00	\$6,701,581.21	\$2,410,316.00	\$1,169,496.83	\$5,673,506.03	\$1,967,869.94	\$1,967,869.94	\$1,967,869.94	\$798,373.11
2000	\$305,650.00	\$256,617.07	\$35,000.00	\$54,179.85	\$256,574.88	\$55,969.33	\$55,969.33	\$55,969.33	\$1,789.48
3000	\$744,716.00	\$584,094.37	\$136,104.00	\$93,643.80	\$436,103.37	\$86,682.66	\$86,682.66	\$68,766.51	-\$6,961.14
4000	\$233,368.00	\$3,216,808.00	\$54,000.00	\$3,037,440.00	\$3,208,800.00	\$3,058,800.00	\$3,058,800.00	\$3,078,800.00	\$21,360.00
8000	\$17,263,785.00	\$17,263,785.00	\$792,419.00	\$747,484.00	\$17,262,617.00	\$1,923,485.00	\$1,923,485.00	\$1,937,819.00	\$1,176,001.00
Total	\$25,981,727.00	\$28,022,885.65	\$3,427,839.00	\$5,102,244.48	\$26,837,601.28	\$7,092,806.93	\$7,092,806.93	\$7,109,224.78	\$1,990,562.45

Fuente: Reporte de Avance Físico-Financiero por programa presupuestario 2020.

Con base en el análisis por capítulo de gasto el programa clasifica en el capítulo 8000 los recursos que destina directamente a la población objetivo. De acuerdo con la tabla anterior, el Pp destinó el 61.6 por ciento del presupuesto modificado a la prestación de servicios directos a la población objetivo.

Por otro lado, tomando en cuenta la información y datos anteriores, se puede observar que el Pp identifica los gastos de los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 8000. Por lo tanto, se cumple con el inciso a) que se refiere a la clasificación de los capítulos 1000, 2000 y 3000, continuando con el inciso b) se clasificaron los capítulos 3000 y 4000, es así como se da el cumplimiento con este inciso. Con respecto al inciso c) no fue posible identificar los capítulos 5000 y 6000 ya que, por su naturaleza, el Pp no incurre en gastos clasificados como de capital, por lo tanto, no aplica el cumplimiento de este inciso. Finalmente, el inciso d) se identificaron los gastos totales, pero

no la población atendida. Por lo tanto, el Pp cumple con tres de las características establecidas en la pregunta, y le corresponde la valoración de **DOS**.

Es por lo anterior que resulta relevante la cuantificación del costo unitario por persona atendida para cada uno de los Componentes del Pp, lo que en conjunto con la cuantificación de la población objetivo por componente, permitiría estimar en el proceso de programación, los recursos necesarios para la atención de la población objetivo o en su caso, establecer metas de cobertura de corto y mediano plazos.

Con base en el análisis anterior se recomienda que el Pp sistematice la información completa sobre la población atendida a partir de los Componentes que lo integran, y a partir de ello realice de manera periódica y sistematizada la estimación del costo unitario por persona atendida por el Pp, asimismo es recomendable que el Pp tenga la totalidad de los gastos desglosados por concepto.

8.2. Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

La SEDESYPH, entidad responsable del Pp 096, tiene la siguiente página de internet:

- [www.transparenciaSEDESYPH \(campeche.gob.mx\)](http://www.transparenciaSEDESYPH(campeche.gob.mx))

En dicho portal se encuentra a primera vista una sección de transparencia, así mismo, se encuentran dos apartados, referentes a obligaciones comunes a y obligaciones específicas donde viene establecidos por fracciones diversos documentos.

El equipo evaluador identificó en dicho portal de transparencia, es posible identificar la normatividad que rige a la SEDESYPH y por ende al Pp se encuentra en [Transparencia SEDESYPH \(campeche.gob.mx\)](http://TransparenciaSEDESYPH.campeche.gob.mx), por lo anterior, se cumple el inciso a).

En cuanto al inciso b), referente a los principales resultados del Pp, en la página antes mencionada, [Transparencia SEDESYPH \(campeche.gob.mx\)](http://TransparenciaSEDESYPH.campeche.gob.mx), fue posible identificar la fracción VI que se denomina "*Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;*" se muestra un documento en Excel donde se menciona el desempeño del programa y su última actualización fue el 13 de octubre del 2020, por lo tanto, se cumple con el inciso b).

Respecto al inciso c), si el Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC), cuenta con unos Lineamientos que deberán observar los entes públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares. Documento en el que se establece el procedimiento para las solicitudes de información pública, y estos lineamientos (como su nombre lo indica) son de observancia para todos los entes públicos, por lo tanto, para la SEDESYPH, por lo que se cumple con el inciso c).

Por último, en cuanto a la participación ciudadana, se identificó en el portal SEDESYPH, específicamente en el apartado de obligaciones comunes, la fracción XXXVII, "Mecanismos de participación ciudadana", sin embargo, dicha fracción no contiene información, por lo que no se da cumplimiento con el inciso d).

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple con tres de las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo que, de acuerdo con los rangos establecidos, le corresponde el nivel **TRES**.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

En las ROP, se identificó el procedimiento de "Operación" para cada Componente, sin embargo, no se pudo identificar las etapas relacionadas con el procedimiento que correspondan a la ejecución del Pp, ya que se identificó que para los tres Componentes que se incluyen en el procedimiento de operación, dicho procedimiento concluye en el pago de servicios y en la comprobación de lo que se llevó a cabo en lo establecido en dicho Componente, sin embargo, no se hace referencia a la ejecución de los servicios.

Es por lo anterior que se recomienda, establecer en el procedimiento de operación del Pp actividades relacionadas en cómo se ejecutan los bienes o servicios entregados por el Pp.

9. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y/O FEDERALES

30. ¿Con cuáles programas estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

En esta pregunta se analizan las posibles complementariedades y/o coincidencias del Pp evaluado, es decir si se identifica alguna relación directa del programa con otros en cuanto a la atención de la misma PO o en cuanto a que tengan objetivos similares.

Tomando en cuenta los TdR, establecido para el presente tipo de evaluación se identificó que a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir *coincidencias*; b) atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser *complementarios*; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son *complementarios*; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, *coinciden*.

Derivado de lo anterior se concluye que el Pp 096 "Desarrollo y Fortalecimiento con identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas" presenta similitudes con los siguientes programas presupuestarios:

Coincidentes:

- El Programa presupuestario **004 "Soluciones"** a cargo también de la SEDESyH, cuyo objetivo es: *"Las localidades del Estado de Campeche, con más de 50 habitantes con algún grado de rezago social o marginación participan en los programas sociales que benefician a la cohesión social"*, se considera coincidente con el programa 096 cuyo objetivo es que *"Los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche con un alto grado de marginación, tienen mayor pertinencia cultural respecto a las Políticas Públicas que limitan su desarrollo"*, por lo que se considera que ambos presentan objetivos similares, por otro lado se identificó que atienden similares poblaciones objetivo ya que ambos hacen referencia a los habitantes de pueblos y/o comunidades indígenas.
- El Programa presupuestario **142 "Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda"** de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) es coincidente con el Programa 096 "Desarrollo y Fortalecimiento con identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas", ya que presentan objetivos similares y atienden a poblaciones similares pues ambos se enfocan en las localidades

rurales y urbanas con alto grado de marginación así mismo, ambos programas pretenden disminuir el rezago social en el que se encuentran.

Programas Presupuestarios **Complementarios**:

- El Programa K160 "Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero" de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI) y se identificó que su Propósito hace referencia a "*Índice de **marginación** disminuido, con base en el fortalecimiento de la infraestructura básica y de servicios del Estado de Campeche*" por lo que se considera que es complementario al Pp 096, ya que su objetivo son que "*Las Personas que pertenecen a las Comunidades Indígenas reconocidas del Estado de Campeche presentan limitadas condiciones para ejercer plenamente sus derechos*", por lo que se consideran complementarios ya que ambos pretenden influir en la disminución del índice de marginación para poder generar mayores oportunidades a las poblaciones rurales.

10. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Tabla 20. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones".

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza El problema cumple con los criterios establecidos en la metodología para la construcción MIR al estar planteada como un hecho negativo.	1	Ninguna.
Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza El Pp cuenta con un documento Diagnóstico en el que se identificó un adecuado análisis de causas y efectos, así como la cuantificación y características de la población que presenta el problema, su ubicación y el plazo para la su revisión y actualización del diagnóstico.	2	El equipo evaluador recomienda que, con base en el árbol de problemas planteado en el documento de Diagnóstico, se desarrolle la Matriz de Indicadores para Resultados.
Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza El Pp cuenta con fundamentación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y es	3	Se recomienda que el Pp documente y de seguimiento a los resultados del Pp a partir del instrumento de la MIR con el objeto de evaluar en un plazo máximo de tres años los resultados y el impacto de esta intervención en el fortalecimiento de los derechos

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	consistente con el documento Diagnóstico del Pp.		fundamentales de los pueblos y las comunidades indígenas.
Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales	Fortaleza Se identificó, con base en el documento de Diagnóstico, una alineación con cinco de los ODS de manera indirecta	6	Identificar el ODS al que el Pp contribuye de manera directa e incorporar un indicador a nivel Fin y/o Propósito que permita cuantificar la contribución.
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	Fortaleza Tanto la población potencias como la población objetivo tiene la misma unidad de medida.	7	Ninguna
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	Fortaleza En las ROP del Pp se tuvo evidencia de los mecanismos para identificar la Población Objetivo del Pp.	9	Se recomienda que una vez que se definan y cuantifiquen las poblaciones potencial y objetivo, se actualicen los requisitos de las ROP para el trámite de los apoyos.
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	Fortaleza En cuanto a los procedimientos, para la mayoría de los Componentes, se identificó en las ROP que en el procedimiento general de operación del Pp hay algunas actividades destinadas a cumplir con los procedimientos para la selección de beneficiarios, para recibir, registrar y dar	11, 12 y 14	Se recomienda sistematizar en bases de datos la información generada por el Pp, desde el registro del total de la demanda de apoyos, el proceso de selección de beneficiarios y los apoyos otorgados. Estas bases de datos, se recomienda que sean flexibles en su manejo lo que permita realizar análisis transversales entre distintos momentos del tiempo,

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	trámite a las solicitudes de apoyo y para otorgar los apoyos a los beneficiarios.		tipos de apoyos, ubicación geográfica de la población potencial y objetivo, etc.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Fortaleza En términos generales, las Actividades son necesarias para el logro de los Componentes	16	Se recomienda, por un lado, determinar que efectivamente las Actividades relacionadas con cada Componente sean las necesarias para su logro, es decir, que se cumplan las relaciones de causalidad, así como que los supuestos sean efectivamente factores externos que permitan el logro de cada una de ellas.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Fortaleza Tres de los cuatro Componentes están redactados como bienes o servicios que entregue el Pp a la Población Objetivo y como resultados logrados, también se identificó, que los mismos tres Componentes son necesarios para la generación del Propósito	17	Se recomienda revisar la redacción de los Componentes, pues no todos están definidos como bienes o servicios que entregue el Pp a la población atendida y además no están redactados como bienes o servicios realizados.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Fortaleza Referente al Propósito, fue posible identificar su unicidad al tener un solo objetivo, así mismo está definido como una situación alcanzada y su población en su redacción es posible identificar a la población objetivo.	18	Realizar una revisión de la definición del problema y el posterior desarrollo de la MML lo que permitirá fortalecer y mejorar la orientación a resultados del Pp.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Fortaleza El Fin está claramente especificado, contribuye con un objetivo superior por la relación que guarda el Fin con los documentos de planeación estratégica a nivel institucional o sectorial, su logro no está controlado por los responsables del Pp, y es único debido a que en su redacción se habla de un objetivo.	19	Ninguna
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Fortaleza En el documento normativo del Pp fue posible identificar algunas Actividades, los Componentes, el Propósito y el FIN de la MIR.	20	Ninguna
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Fortaleza Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con todas las características, esto es: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas comportamiento del indicador.	22	Ninguna
Evaluación y análisis de la Matriz de	Fortaleza	23	Realizar una revisión de algunas metas consideradas que no están

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Indicadores para Resultados	En cuanto a la orientación al desempeño y factibilidad de las metas de los indicadores, estas cumplieron 2.93 de tres características establecidas.		orientadas al desempeño, por otro lado, es importante revisar el método de cálculo de la Actividad C3439.A3542 ya que se identificó que está mal formulado.
Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza En lo que respecta al presupuesto y rendición de cuentas el Pp cuenta con información sobre su gasto e identificado por capítulos excepto en los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 800. El gasto es consistente con lo establecido en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020.	27	Ninguna
Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza Se identificó que el documento normativo del Pp es público y sus principales resultados, sin embargo, no se identificó información disponible que propicie la participación ciudadana.	28	Ninguna
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del	Debilidad	1	La definición del problema se debe apegar a lo establecido en el documento de diagnóstico y que es

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
diseño del programa	Se identifican inconsistencias entre el análisis de la Población Objetivo y la redacción del problema público en los diferentes documentos normativos del Pp.		la siguiente: "Las personas que pertenecen a las Comunidades Indígenas reconocidas del Estado de Campeche presentan limitadas condiciones para ejercer plenamente sus derechos" y deberá ser consistente en todos los documentos normativos del Pp
Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales	Debilidad No se identificaron elementos comunes del Pp 096 con el PED 2019 – 2021, pues el Propósito de la MIR Pp hace referencia a la pertinencia cultural hacia las Políticas Públicas que limitan el desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas con un alto grado de marginación, mientras que las estrategias a las que se encuentra vinculado, si bien si hace referencia a los pueblos indígenas, estos se enfocan en respeto de derechos y la preservación cultural de sus patrimonios	4 y 5	Con base en la reformulación de la MIR, asegurar la vinculación del Pp con los instrumentos de planeación sectorial y estatal.
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	Debilidad En el documento de diagnóstico únicamente se encontró la cuantificación y su metodología de la población objetivo, pero no	7	Se <i>recomienda</i> , que el Pp sea consistente en la definición de sus poblaciones en sus distintos instrumentos. Adicionalmente, en cuanto a la cuantificación, se

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	de la potencial, por otro lado, se identificaron inconsistencias en las definiciones de ambas poblaciones en los diferentes documentos normativos del Pp.		recomienda que el Pp establezca en el marco de las Reglas de Operación del Pp, criterios para la cuantificación de la población potencial y objetivo asegurando que se cumpla el principio de que la PO sea un subconjunto de la PP.
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	Debilidad Sobre la demanda de apoyos y las características de los solicitantes, la información no se encuentra en bases de datos estructuradas que permitan su análisis y reporte automático.	8	Se recomienda sistematizar en bases de datos la información generada por el Pp, desde el registro del total de la demanda de apoyos, el proceso de selección de beneficiarios y los apoyos otorgados. Estas bases de datos, se recomienda que sean flexibles en su manejo lo que permita realizar análisis transversales entre distintos momentos del tiempo, tipos de apoyos, ubicación geográfica de la población potencial y objetivo, etc.
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	Debilidad El Pp no cuenta con un documento identificado como "Estrategia de Cobertura", sin embargo, como tal, por otro lado, en el documento de Diagnóstico del Pp, se identifica el apartado de Cobertura, no obstante, solo se definen las	10	Se recomienda homologar la definición de la PP y PO del Pp, y posteriormente, establecer una estrategia de cobertura del Pp en donde se establezcan metas de cobertura con base en la definición y cuantificación de la población objetivo de los distintos servicios que ofrece el Pp, mismas que se

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	poblaciones potencial y objetivo, y se cuantifica la población objetivo.		recomienda estimar para el mediano o largo plazo con la finalidad de determinar el avance de la PA respecto a la PO.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Debilidad Aunque se identificó un padrón de beneficiarios del Pp, en este solo es posible identificar de manera parcial el tipo de apoyo otorgado a los beneficiarios.	13	Complementar el padrón de beneficiarios en donde se identifique una clave única de quiénes reciben los apoyos del programa tomando en consideración cada uno de las PO definidas para los Componentes, así como el tipo de apoyo otorgado y las características socioeconómicas de los beneficiados, estas dos últimas, tomando como base lo establecido en las ROP
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Debilidad No se identificó algún mecanismo o base de datos que contenga información socioeconómica de los beneficiarios, ni el procedimiento de recolección de la información socioeconómica de los beneficiarios del Pp.	15	Se recomienda, que el Pp desarrolle sistemas de información estandarizados y sistematizados que permitan la automatización de la información socioeconómica de los beneficiarios de cada uno de los servicios que prestan a la población objetivo o área de enfoque.
Evaluación y análisis de la Matriz de	Debilidad	16	Se recomienda asegurar que las Actividades relacionadas con cada

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Indicadores para Resultados	En términos generales, la mayor parte de las Actividades no están ordenadas cronológicamente.		uno de los Componentes de la MIR estén ordenadas de manera cronológica,
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Debilidad Respecto a los supuestos, algunos de estos se refieren a aspectos similares a los de sus respectivos Componentes, es decir que hacen lo mismo y no contribuyen a que junto con el Componente se genere el Propósito.	17	Realizar una revisión de cada uno de los Componentes del Pp, asegurando que se refieran a bienes y/o servicios que presta el Pp y que permiten lograr el objetivo a nivel Propósito. En el mismo sentido, asegurar que los supuestos para cada uno de los Componentes cumplan con ser únicos, externos y necesarios para el logro de cada uno de los objetivos.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Debilidad En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las características CREMA de las que se cumplió con el 66.9 por ciento de éstas.	21	Fortalecer el proceso de construcción de indicadores en particular lo relacionado con la característica de relevancia y de ser monitoreables.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Debilidad La mayoría de los Medios de Verificación cumplen 2.3 de cuatro características, por lo que en términos porcentuales	24	Publicar los medios de verificación en medios electrónicos que permitan el cálculo de los indicadores.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	cumplen en un 56.7 por ciento, asimismo, no todos permiten la reproducción de los indicadores y la mayoría no son públicos.		
Presupuesto y rendición de cuentas	Debilidad El Pp no calcula sus costos unitarios por servicio prestado.	27	Con base en la redefinición y cuantificación de la población objetivo, calcular los costos unitarios del Pp y darles seguimiento anual.
Presupuesto y rendición de cuentas	Debilidad No se identificó información sobre procedimientos relacionados con la ejecución de obras y/o acciones del Pp 096.	29	Se recomienda, establecer en el procedimiento de operación del Pp actividades relacionadas en cómo se ejecutan los bienes o servicios entregados por el Pp.
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias	Debilidad El Programa presenta coincidencias con el Pp E004 "Soluciones", perteneciente también a la SEDESyH, con el Pp 142 "Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda" de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI). En cuanto a Pp complementarios se identificó al Pp K16 "Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero" de la Secretaría de Desarrollo Urbano,	30	Analizar los Pp identificados como coincidentes (objetivos similares) con el objeto de valorar la posible fusión de estos y fortalecer su orientación a resultados.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI).		

10.1. Recomendaciones

A continuación, se presentación las recomendaciones en orden de relevancia:

- 1) Actualizar los criterios para la determinación de la PP y PO en las ROP, y en su caso, actualizarlas, con base en la definición de la población objetivo "*Las personas que pertenecen a las Comunidades Indígenas reconocidas del Estado de Campeche*".
- 2) Con base en el árbol de problemas planteado en el documento de Diagnóstico, desarrollar la Matriz de Indicadores para Resultados.
- 3) Establecer una estrategia de cobertura del Pp en donde se establezcan metas de cobertura con base en la definición y cuantificación de la población objetivo de los distintos servicios que ofrece el Pp, mismas que se recomienda estimar para el mediano o largo plazo con la finalidad de determinar el avance de la PA respecto a la PO.
- 4) Sistematizar en bases de datos la información generada por el Pp, desde el registro del total de la demanda de apoyos, el proceso de selección de beneficiarios y los apoyos otorgados. Estas bases de datos, se recomienda que sean flexibles en su manejo lo que permita realizar análisis transversales entre distintos momentos del tiempo, tipos de apoyos, ubicación geográfica de la población potencial y objetivo, etc.
- 5) Con base en la reformulación de la MIR, asegurar la vinculación del Pp con los instrumentos de planeación sectorial y estatal.
- 6) Realizar una revisión de cada uno de los Componentes del Pp, asegurando que se refieran a bienes y/o servicios que presta el Pp y que permiten lograr el objetivo a nivel Propósito. En el mismo sentido, asegurar que los supuestos para cada uno de los Componentes cumplan con ser únicos, externos y necesarios para el logro de cada uno de los objetivos.

- 7) Fortalecer el proceso de construcción de indicadores en particular lo relacionado con la característica de relevancia y de ser monitoreables.
- 8) Sistematizar la información recopilada de la totalidad de la demanda de apoyos.
- 9) Fortalecer la estructuración del padrón de beneficiarios del Pp, en donde sea posible identificar el tipo de apoyo otorgado (en efectivo o especie) para cada beneficiario acorde con el documento normativo, así como las características socioeconómicas de estos incluyendo una clave única de identificación para cada beneficiario, lo que permitirá realizar análisis transversales sobre los apoyos otorgados, la priorización de estos, los que coadyuvará al monitoreo de los beneficiarios del Pp.
- 10) Identificar el ODS al que el Pp contribuye de manera directa e incorporar un indicador a nivel Fin y/o Propósito que permita cuantificar la contribución.
- 11) Con base en la redefinición y cuantificación de la población objetivo, calcular los costos unitarios del Pp y darles seguimiento anual.
- 12) Analizar los Pp identificados como coincidentes (objetivos similares) con el objeto de valorar la posible fusión de estos y fortalecer su orientación a resultados.
- 13) Evaluar el Pp en el mediano plazo de operación los resultados y posteriormente el impacto del Pp en el fortalecimiento de los derechos de la población indígena que habita en el Estado.
- 14) Publicar los medios de verificación en medios electrónicos que permitan el cálculo de los indicadores.

11. BIBLIOGRAFÍA

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Términos de Referencia para la Evaluación en materia del Diseño.
- Gobierno del Estado de Campeche. (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2021.
- Gobierno del Estado de Campeche. (2019). Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016-2021.
- Gobierno del Estado de Campeche. (2015). Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México.
- SEDESYPH. (2020). Análisis del Programa Presupuestario – Anteproyecto de Presupuesto 2020 – Análisis del Problema.
- SEDESYPH. (2020). Avance Físico – Financiero por Programa Presupuestario.
- SEDESYPH. (2020). Diagnóstico Del Pp "096 Desarrollo y Fortalecimiento con Identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas".
- SEDESYPH. (2021). Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 096.
- SEDESYPH. (2021). Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 096.
- SEDESYPH. (2020). Manual de Programación y Presupuesto.
- SEDESYPH. (2020). Fichas Técnicas del Pp 096.
- SEDESYPH. (2021). Fichas Técnicas del Pp 096.
- SEDESYPH. (2020). Reglas de Operación del Pp 096.
- SHCP. (2016). Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. 14 de octubre 2016.
- SEFIN. (2020). Manual de Programación y Presupuesto. 2021.
- Poder Legislativo del Estado de Campeche. (2019). Constitución Política del Estado de Campeche.

12. CONCLUSIONES

A partir del análisis de los distintos apartados de la evaluación en materia de diseño se concluye lo siguiente para cada uno de los apartados:

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

- La definición del problema presenta áreas de oportunidad en cuanto a la focalización de la población objetivo y es inconsistente con lo planteado en su documento normativo y en la definición utilizada para el Anteproyecto de Presupuesto 2020.
- El Pp cuenta con un documento de Diagnóstico en donde desarrolla el árbol de problemas de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico con sus respectivas causas y efectos, así como la caracterización de la población objetivo y su localización geográfica.
- El Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada y esta es relevante para el estado de Campeche que ha establecido en sus documentos de planeación estratégica a nivel estatal y sectorial objetivos y estrategias específicas para fortalecer sus derechos fundamentales.

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES

- El Pp presenta ambigüedades en su vinculación a nivel Propósito con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016-2021 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.
- En general, el Pp muestra una clara vinculación con el Eje 1: "Justicia Social para el Bienestar" y el objetivo específico 1.5. Reconstrucción de los Pueblos Indígenas, así como con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2015-2021 en su objetivo 5 "Impulsar la Participación Social para promover el Desarrollo Comunitario a través de proceso de innovación que contribuyan a la inclusión productiva y cohesión social" en particular a la estrategia 5.1.
- El Pp se encuentra vinculado con distintos Objetivos del Desarrollo Sostenible (1: Fin de la pobreza; 2: Hambre cero; 5: igualdad de género y 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Sin embargo, no permite identificar a través de sus indicadores a nivel Fin y Propósito la contribución directa que hace a cada uno de ellos.

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

- El Pp presenta inconsistencias en la concepción, identificación y cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo. De igual forma, no establece de manera clara la metodología para la cuantificación de las mismas con base en criterios que permitan cuantificar la cobertura del Pp.
- El Pp no presentó evidencia de que cuenta con medios para sistematizar la información de la totalidad de la demanda de apoyos por parte de la población objetivo.
- El Pp establece, en su documento normativo entendido como Reglas de Operación, los criterios para la identificación de la población objetivo por Componente, aunque su identificación y cuantificación es inconsistente con lo definido en otros instrumentos del Pp.
- El Pp no tiene identificada una estrategia de cobertura, sin embargo, a través del reporte de "Avance Físico – Financiero por Programa Presupuestario" permite identificar, de manera anual, los avances del Pp respecto a una meta programada. No obstante, lo anterior, es inconsistente la definición de población objetivo respecto a las definiciones establecidas en el Diagnóstico y las Reglas de Operación, por lo que los resultados no permiten dar evidencia de la cobertura del Pp.
- El Pp tiene definidos procedimientos estandarizados para la identificación de la población objetivo, la selección de beneficiarios, el trámite y la operación del Pp, mismos que se apegan al documento normativo del Pp (ROP), de donde se genera información que permite la prestación de los servicios.

PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

- En cuanto al componente *Fortalecimiento de la Identidad Cultural: Mujeres Indígena en Desarrollo* se tuvo evidencia documental de un padrón de beneficiarios para cada municipio, en donde se identifica información sobre algunas características de los beneficiarios, el tipo de apoyo y como clave única de identificación del beneficiario se establece la CURP.
- Para el resto de los componentes tuvo evidencia documental de un padrón de beneficiarios del Pp, sin embargo, la estructura del padrón carece de elementos de información socioeconómica que permita una comprensión integral de la población beneficiaria.
- El Pp cuenta con un documento normativo en donde se establecen los procedimientos para la operación del Pp, mismos que se encuentran estandarizados, difundidos públicamente, aunque no se contó con la evidencia suficiente de que la información estuviera sistematizada en bases de

datos. Adicionalmente, presentan como área de oportunidad que, con la reconfiguración del problema público, los criterios para la selección de la población objetivo pueden cambiar.

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

- Las actividades asociadas a cada uno de los Componentes del Pp cumplen con más del 70 por ciento de las características solicitadas. En algunos casos, no son las necesarias para el logro del Componente y en otros, los supuestos no son factores externos que coadyuven al cumplimiento de las Actividades.
- Las actividades asociadas a cada uno de los Componentes del Pp cumplen con más del 70 por ciento de las características solicitadas. En algunos casos, no son las necesarias para el logro del Componente y en otros, los supuestos no son factores externos que coadyuven al cumplimiento de las Actividades.
- En lo que toca a los Componentes, menos del 70 por ciento cumplen con ser los bienes y/o servicios necesarios para el logro del objetivo a nivel Propósito, en particular aquel relacionado con las actividades de apoyo administrativo carece de la redacción necesaria para identificarse como un servicio que presta el Pp.
- El nivel Propósito cumple con todas las características solicitadas en la pregunta, aunque se identifican áreas de oportunidad en cuanto a su focalización ya que la definición de la población objetivo es ambigua y no permite identificar los niveles de cobertura del Pp.
- El nivel Fin, se encuentra adecuadamente vinculado con los instrumentos de planeación estratégica tanto a nivel sectorial como estatal.
- Los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados establecidos en el Resumen Narrativo, no se identificaron de manera integral en el documento normativo del Pp
- Los indicadores cumplen con el 67 por ciento de las características establecidas en la pregunta.
- Los medios de verificación de los indicadores del Pp contenidos en la MIR cumplen con, lo cual obedece principalmente a que estos no son suficientes para su cálculo y que estos a su vez no son, en general, accesibles.

PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- El Pp desglosa el presupuesto asignado, modificado y ejercido por objeto del gasto, aunque no calcula los precios unitarios.
- El Pp cuenta con mecanismo de transparencia y rendición de cuentas

ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y/O FEDERALES

- Se identificaron Pp tanto coincidentes, como complementarios resultados de la ambigüedad en la definición de la población objetivo así como en objetivos similares en materia de desarrollo social en beneficio de la población vulnerable.

Tabla 21. "Valoración Final del programa".

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.0	El Pp presenta ambigüedades en la definición y cuantificación de la población objetivo, sin embargo, cuenta con un documento de diagnóstico en el que se realiza el análisis completo del problema y de los objetivos del Pp. Cuenta con una justificación empírica y teórica clara, aunque no es clara la evidencia cuantificable sobre los efectos atribuibles al mismo.
Contribución a la meta y objetivos estatales	2.0	No se identificaron elementos comunes entre el nivel Propósito y los instrumentos de planeación sectorial y estatal.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	1.8	El Pp presenta una definición de la población objetivo distinta para cada componente y no se identifica una definición clara en el nivel Propósito de la MIR, lo que limita la focalización del Pp. Adicionalmente, no presenta una metodología para su cuantificación y actualización, razón por la cual no se establece una estrategia de cobertura.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	2.0	Se obtuvo evidencia sobre la existencia, por un lado un padrón de beneficiarios del componente <i>Fortalecimiento de la Identidad Cultural: Mujeres Indígena en Desarrollo</i> que cuenta con varias características importantes sobre el beneficiario y del tipo de

Tema	Nivel	Justificación
		apoyo, por otro lado, se tuvo evidencia sobre la existencia de un Padrón de Beneficiarios que incluye a los tres componentes especificados en las ROP, sin embargo, en este solo es posible identificar de manera parcial el tipo de apoyo otorgado a los beneficiarios, con respeto al mecanismo o base de datos que contenga información socioeconómica, no fue posible encontrar nada referente a esto, ni el procedimiento de recolección de la información socioeconómica de los beneficiarios del Pp.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.2	Algunos de los componentes no están redactados como bienes y servicios que presta el Pp y sus correspondientes supuestos no cumple con las características de ser únicos, externos y estar redactados para cada uno de los servicios que presta el Pp. En cuanto a las características CREMA de los indicadores, en diversos casos, estos no son relevantes, monitoreables y consecuentemente adecuados para el objetivo que pretenden medir.
Presupuesto y rendición de cuentas	2.0	El Pp no calcula costos unitarios para la población atendida.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales	NA	El Pp presenta complementariedades y coincidencias con diversos Pp estatales.
Valoración final	2.33	

13. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Tabla 22. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Dependencia/ Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESyH)
Programa Presupuestario:	096 "Desarrollo y Fortalecimiento con identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas"
Tipo de Evaluación:	Diseño
Nombre del Coordinador de la Evaluación:	Lic. Ulises Alcántara Pérez
Datos de Contacto:	• Tel.: 55-4143-7112 • Correo Electrónico: ulises.alcantara04@gmail.com
Nombre de los principales Colaboradores:	L.C. Elvira Saraí Can Dzib Lic. Verónica A. Del Valle Urbina Lic. Yussulli Anahi Hernández Rosales
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar Seguimiento a la Evaluación	Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento.
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable del Programa:	Dirección de Concertación Indígena Dirección de Desarrollo de la Población Indígena
Forma de Contratación de la Instancia Evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la Evaluación:	\$89,000 (IVA incluido)
Fecha de Inicio:	15 de mayo de 2021
Fecha de Término:	30 de agosto de 2021
Fuente de Financiamiento:	Recurso Estatal

14. ANEXOS

14.1. Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del Programa:	Desarrollo y Fortalecimiento con identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas
Modalidad:	096
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYPH)
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2021

Población Potencial

La cuantificación de la población Potencial, se realiza, con base en la Ley de Derechos Cultura y Organización de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche, en la actualidad el Estado de Campeche cuenta con 361 comunidades indígenas, las cuales se encuentran distribuidas en los 11 municipios.

Población Objetivo

Con respecto a la Población Objetivo se identificó como definición: "*Comunidades indígenas con alto grado de marginación*" y "*La cuantificación de la población objetivo tomando en cuenta los criterios de focalización que establece el objetivo del propósito, se refiere a que los apoyos otorgados por el programa pueden beneficiar a las **199,335 personas** pertenecientes a las 361 comunidades indígenas reconocidas*".

Referente a la metodología para la cuantificación de las poblaciones, como se mencionó anteriormente solo se identificó la población objetivo específicamente en el documento de diagnóstico en el cual hace referencia a la población indígena por Municipio y la información es obtenida del Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Finalmente, en el documento de Diagnóstico, específicamente en el apartado 5.4.1 "Revisión y actualización de las poblaciones" se identificó el plazo para la actualización de ambas poblaciones.

Se recomienda, en primera instancia que el Pp sea consistente en la definición de ambas poblaciones en los documentos oficiales que proporcionan, así mismo, se recomienda que en el Diagnóstico del Pp se haga referencia a la cuantificación de la población potencial, así como su metodología y fuentes de información.

14.2. Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa:	Desarrollo y Fortalecimiento con identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas
Modalidad:	096
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYPH)
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2021

No se tuvo evidencia del procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios.

Sin embargo, es importante mencionar que en la base de las ROP se puede identificar que el Pp cuenta con el padrón de beneficiarios, la cual dice que: *"La Instancia Ejecutora, deberá integrar una lista de beneficiarios, remitirlo a la instancia encargada de la evaluación de la SEDESYPH quien será la encargada de diseñar, establecer y coordinar la organización, integración y actualización del Padrón Único de Beneficiarios."*

14.3. Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Nombre del Programa:	Desarrollo y Fortalecimiento con identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas
Modalidad:	096
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYPH)
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2021

Tabla 23. Matriz de Indicadores para Resultados 2020 Pp 096.

Resumen Narrativo		Orden en la MIR	Indicadores					Metas			Observaciones	Fuentes de Información	Medio de Verificación	Supuestos
			Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta				
Fin	Contribuir al Desarrollo de la Identidad Cultural de los Pueblos y Comunidades indígenas mediante Políticas Públicas con pertinencia cultural.	F3371	1468 Porcentaje de la población que se autorreconoce indígena.	(Población que se autorreconoce indígena / Número de población total del Estado de Campeche) x100	Estratégico	Eficacia	Anual	0	Por ciento	13.5		Subsecretaría de Atención para el Desarrollo de la Población Indígena de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI)	Datos de densidad del Estado de Campeche, Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI.	Falta de información de parte de las instituciones que aplican políticas públicas con pertinencia cultura

Resumen Narrativo		Orden en la MIR	Indicadores					Metas			Observaciones	Fuentes de Información	Medio de Verificación	Supuestos
			Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta				
Propósito	Los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche con un alto grado de marginación, tienen mayor pertinencia cultural respecto a las Políticas Públicas que limitan su desarrollo.	P3372	1032 Porcentaje de políticas públicas con pertinencia cultural que se focalizan en los pueblos y comunidades indígenas realizadas	(Número de políticas públicas con pertinencia cultural que se focalizan en los pueblos y comunidades indígenas con alto grado de marginación realizadas / Número de políticas públicas con pertinencia cultural con alto grado de marginación solicitadas) x100	Estratégico	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100		Subsecretaría de Atención para el Desarrollo de la Población Indígena de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Informe de respuesta de solicitudes a instancias gubernamentales en la aplicación de políticas públicas con pertinencia cultural. Informe de instancias gubernamentales en la aplicación de políticas públicas con pertinencia cultural.	Las instituciones aplicación políticas públicas con pertinencia cultural en pueblos y comunidades indígenas.

Resumen Narrativo		Orden en la MIR	Indicadores					Metas			Observaciones	Fuentes de Información	Medio de Verificación	Supuestos
			Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta				
Componentes	0144 Concertaciones para el desarrollo de la Población Indígena realizadas.	C3373	1033 Porcentaje de concertaciones para el desarrollo de la población indígena realizadas.	(Número de concertaciones realizadas / Número de concertaciones requeridas) x100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100		Subsecretaría de Atención para el Desarrollo de la Población Indígena de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Relación de convenios y acuerdos signados.	Concertaciones signadas con instancias gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de la población indígena.
	0141 Capacitación y Asistencia de intérpretes en lengua materna a las comunidades indígenas con alto grado de marginación, para la apropiación de sus derechos brindados.	C3375	1035 Porcentaje de comunidades indígenas capacitadas.	(Número de comunidades indígenas con alto grado de marginación capacitadas / Número de comunidades indígenas con alto grado de marginación del Estado de Campeche)x100	Gestión	Eficacia	Anual	100	Por ciento	10.8		Dirección de Concertación Indígena de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas (CDI) y actualmente Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).	Lista de asistencia y fotografías. Catálogo de comunidades indígenas del Estado de Campeche http://www.cdi.gob.mx/gobmx/2017/catalogocampeche/catalogo-comunidadesindigenascampeche-tomo-1.pdf http://www.cdi.go	Los pueblos y comunidades indígenas se fortalecen en sus capacidades y se apropian de sus derechos.

Resumen Narrativo	Orden en la MIR	Indicadores					Metas			Observaciones	Fuentes de Información	Medio de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta				
												b.mx/gobmx 2017/catalogocampeche/catalogo-comunidades indígenas campeche tomo- 2.pdf.	
0141 Capacitación y Asistencia de intérpretes en lengua materna a las comunidades indígenas con alto grado de marginación, para la apropiación de sus derechos brindados.	C3376	1036 Porcentaje de personas indígenas beneficiadas con la asistencia de interpretaciones en lengua materna.	(Número de personas indígenas beneficiadas con la asistencia de interpretaciones en lengua materna / Número de personas indígenas que solicitan asistencia de interpretación) x100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100		Dirección de Concertación Indígena de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Base de personas indígenas beneficiadas elaborada por la Dirección de Concertación Indígena. Base de solicitudes de personas indígenas elaborada por la Dirección de Concertación Indígena.	Las personas que pertenecen a alguna comunidad indígena hacen una solicitud de asistencia de intérprete.

Evaluación en materia de Diseño del
Programa Presupuestario 096 "Desarrollo y Fortalecimiento con identidad de los
Pueblos y Comunidades Indígenas"
Ejercicio Fiscal 2020

Resumen Narrativo	Orden en la MIR	Indicadores					Metas			Observaciones	Fuentes de Información	Medio de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta				
0239 Apoyo a proyectos que rescaten saberes y formas de vida que conforman las identidades indígenas entregados.	C3381	1624 Porcentajes de apoyos otorgados a proyectos que rescatan saberes.	(Número de apoyos otorgados a proyectos que rescatan saberes / Número de apoyos solicitados para proyectos que rescatan saberes) x100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100		Dirección para el Desarrollo de la Población Indígena de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	Relación de solicitudes de apoyos a proyectos productivos que rescatan saberes otorgados.	Las personas que pertenecen a alguna comunidad indígena presentan proyectos productivos que rescatan saberes.
0009 Actividades de Apoyo Administrativo	C3439	0062 Porcentaje de unidades administrativas a las que se les otorgo apoyos administrativos.	(Unidades administrativas a las que se les otorgo apoyo administrativo / Unidades administrativas que intervienen en el Programa presupuestario) x100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100		Dirección de Planeación, Programación y Control Presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Relación de apoyos otorgados y requeridos.	No hay supuesto relevante.

Resumen Narrativo		Orden en la MIR	Indicadores					Metas			Observaciones	Fuentes de Información	Medio de Verificación	Supuestos
			Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta				
Actividades	0398 Reuniones para la difusión de capacitaciones y asistencia a la población indígena.	C3375. A3377	1037 Porcentaje de reuniones para la difusión de capacitaciones y asistencias realizadas.	(Número de reuniones para la difusión de capacitaciones y asistencias realizadas / Número de reuniones para la difusión de capacitaciones y asistencias programadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100		Dirección de Concertación Indígena de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Formato de Logística de las reuniones. Programa Operativo Anual (POA).	Las personas responden favorablemente a la convocatoria.
	0399 Realización de talleres para la sensibilización sobre los derechos de la población indígena.	C3375. A3378	1038 Porcentaje de talleres realizados sobre los derechos de la población indígena.	(Número de talleres sobre derechos de la población indígena realizados / Número de talleres sobre derechos de la población indígena programados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100		Dirección de Concertación Indígena de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas (CDI) y actualmente Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).	Listas de asistencia a los talleres y fotografías. Programa Operativo Anual (POA).	Las personas indígenas se apropian de sus derechos.

Resumen Narrativo	Orden en la MIR	Indicadores					Metas			Observaciones	Fuentes de Información	Medio de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta				
1231 Realización de reuniones con autoridades indígenas.	C3373-A3374	2135 Porcentaje de reuniones con autoridades indígenas realizadas.	(Número de reuniones con autoridades indígenas realizadas / Número de reuniones solicitadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100		Subsecretaría de Atención para el Desarrollo de la Población Indígena de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	Relación de convenios y acuerdos signados.	Concertaciones signadas con instancias gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de la población indígena.
0392 Asistencia de intérpretes en procesos legales de las personas indígenas.	C3375-A3379	1629 Porcentaje de asistencia de intérpretes realizadas a personas indígenas.	(Número de asistencia de intérpretes realizadas / Número de asistencia de intérpretes solicitadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100		Dirección de Concertación Indígena de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Base de personas indígenas beneficiadas elaborada por la Dirección de concertación Indígena.	Las personas que pertenecen a alguna comunidad indígena hacen una solicitud de asistencia de intérprete.

Resumen Narrativo	Orden en la MIR	Indicadores					Metas			Observaciones	Fuentes de Información	Medio de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta				
0404 Reuniones en las comunidades indígenas para la difusión de la integración de proyectos que rescatan saberes.	C3381. A3382	1635 Porcentaje de reuniones realizadas en las comunidades indígenas para la difusión de la integración de proyectos que rescatan saberes.	(Número de reuniones realizadas en las comunidades indígenas para la difusión de la integración de proyectos que rescatan saberes / Número de reuniones programadas en las comunidades indígenas para la difusión de la integración de proyectos que rescatan saberes) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100		Dirección para el Desarrollo de la Población Indígena de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	Lista de asistencia de la reunión y fotografías. Programa Operativo Anual (POA).	Las comunidades indígenas responden a la difusión para la integración de proyectos que rescaten saberes.
0627 Aprobación de proyectos que rescaten saberes.	C3381. A3383	1651 Porcentaje de Proyectos que rescaten saberes aprobados.	(Número de Proyectos que rescaten saberes aprobados / Número de Proyectos que rescaten saberes recibidos) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100		Dirección para el Desarrollo de la Población Indígena de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	Relación de proyectos recibidos y aprobados que rescatan saberes.	Las personas que pertenecen a alguna comunidad indígena presentan proyectos productivos

Resumen Narrativo	Orden en la MIR	Indicadores					Metas			Observaciones	Fuentes de Información	Medio de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta				
													que rescatan saberes.
o628 Apoyo para el rescate de actividades que fomenten el desarrollo de mujeres indígenas.	C3381. A3384	1873 Porcentaje de apoyos otorgados para el rescate de actividades que fomenten el desarrollo de mujeres indígenas.	(Número de apoyos otorgados para el rescate de actividades que fomenten el desarrollo de mujeres indígenas / Número de apoyos solicitados para el rescate de actividades que fomenten el desarrollo de mujeres indígenas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100		Dirección para el Desarrollo de la Población Indígena de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	Relación de apoyos otorgados que rescaten actividades que fomenten el desarrollo de mujeres indígenas.	Las mujeres indígenas realizan actividades que fomentan su desarrollo.
o629 Realización de encuentros culturales para el conocimiento de los enfoques y metodologías interculturales.	C3381. A4053	1878 Porcentaje de encuentros culturales entre Pueblos Indígenas realizados.	(Número de encuentros culturales entre pueblos indígenas realizados / Número de encuentros culturales entre pueblos indígenas programados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100		Dirección para el Desarrollo de la Población Indígena de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Lista de asistencia de la reunión y fotografías . Programa Operativo Anual (POA)	Las comunidades indígenas responden a la difusión para la integración de proyectos que rescatan saberes

Evaluación en materia de Diseño del
Programa Presupuestario 096 "Desarrollo y Fortalecimiento con identidad de los
Pueblos y Comunidades Indígenas"
Ejercicio Fiscal 2020

Resumen Narrativo	Orden en la MIR	Indicadores					Metas			Observaciones	Fuentes de Información	Medio de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta				
0363 Gestión y atención de la demanda social.	C3439-A3451	0010 Porcentaje de solicitudes atendidas.	Total de solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100		Oficina del Secretario de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Relación de solicitudes recepcionadas y atendidas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Disponibilidad de Información
0358 Coordinación de las acciones para la planeación, diseño y evaluación de los programas y proyectos de desarrollo social.	C3439-A3510	0070 Porcentaje de reuniones de coordinación realizadas.	(Número de reuniones de coordinación realizadas / Número de reuniones de coordinación requeridas) x100	Gestión	Eficacia	Semestral	0	Por ciento	100		Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	Listas de asistencia, minutas y/o fotos, reporte de reuniones semestrales.	Los acuerdos tomados en las reuniones de coordinación se llevan a cabo en tiempo y forma.
0359 Integración y supervisión de la captura del POA, MIR, Fichas Técnicas en el SIACAM y avances trimestrales en el SEI y SI.	C3439-A3557	0076 Porcentaje de programas presupuestarios que se capturan.	(Número de programas presupuestarios que se capturan / Total de programas presupuestarios) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100		Dirección de Planeación, Programación y Control Presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	Registro de captura elaborado por la Dirección de Planeación, Programación y Control Presupuestal. Programa Operativo Anual (POA).	Los sistemas de información funcionen correctamente para la captura.

Evaluación en materia de Diseño del
Programa Presupuestario 096 "Desarrollo y Fortalecimiento con identidad de los
Pueblos y Comunidades Indígenas"
Ejercicio Fiscal 2020

Resumen Narrativo	Orden en la MIR	Indicadores					Metas			Observaciones	Fuentes de Información	Medio de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta				
0360 Gestión para la aprobación de la inversión de los proyectos en la Secretaría.	C3439. A3558	0058 Porcentaje de proyectos aprobados respecto a los programados.	(Número de proyectos aprobados / Número de proyectos programados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100		Dirección de Planeación, Programación y Control Presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	Relación de oficios de aprobación de los proyectos emitidos por el SIACAM elaborado por la Dirección de Planeación, Programación y Control Presupuestal. Programa Operativo Anual (POA)	El SIACAM funcione adecuadamente para realizar la aprobación de los proyectos.
0619 Coordinación e integración de la información estadística social para efectos del Informe de Gobierno.	C3439. A3517	0078 Porcentaje de solicitudes respondidas de las dependencias estatales y federales.	(Número de solicitudes respondidas de las dependencias y entidades estatales y federales / Número de solicitudes enviadas de las dependencias y entidades estatales y federales) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Oficios y/o Memorándum donde se solicita la información para la Integración del Informe de Gobierno	Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Oficios enviados a las dependencias y entidades estatales y federales por parte de la Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento	Las dependencias y entidades estatales y federales cumplen con su obligación y atienden las solicitudes

Evaluación en materia de Diseño del
Programa Presupuestario 096 "Desarrollo y Fortalecimiento con identidad de los
Pueblos y Comunidades Indígenas"
Ejercicio Fiscal 2020

Resumen Narrativo	Orden en la MIR	Indicadores					Metas			Observaciones	Fuentes de Información	Medio de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta				
0128 Elaboración de reportes para el seguimiento de las acciones sociales para la integración estadística de la información.	C3439. A3518	0823 Porcentaje de reportes elaborados.	(Número de reportes generados por la dirección / Número de reportes programados por la dirección) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reportes de las obras y acciones sociales para integrar la información estadística	Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	Programa Operativo Anual y Reportes enviados por las Direcciones a la Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento.	Las direcciones cumplen con su obligación y atienden las solicitudes.
1147 Asesoría y Gestión en Programas Sociales.	C3439. A3585	1988 Porcentaje de asesorías y gestiones ejecutadas.	(Total de asesorías y gestiones en programas sociales ejecutados / Total de asesorías y gestiones en programas sociales solicitados)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100		Dirección de la Ventanilla Única de Programas de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	Relación trimestral de asesoría y gestión en programas sociales solicitados y ejecutados.	Las personas asisten y envían solicitudes para ingresar a los programas sociales.
0356 Asesoramiento y asistencia jurídica a todas las unidades administrativas y órganos desconcentrados y descentralizados.	C3439. A3469	1925 Porcentaje de asesorías y asistencia jurídica realizadas.	(Número de asesorías y asistencia jurídica realizadas / Número de asesorías y asistencia jurídica solicitadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Consultas, Asesorías, Apoyo y Asistencia Jurídica	Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	Reporte Trimestral de Asesorías y Asistencia Jurídica, Oficios recibidos de las Unidades Administrativas.	Las Unidades Administrativas aplican las asesorías y revisiones que se les da.

Evaluación en materia de Diseño del
Programa Presupuestario 096 "Desarrollo y Fortalecimiento con identidad de los
Pueblos y Comunidades Indígenas"
Ejercicio Fiscal 2020

Resumen Narrativo	Orden en la MIR	Indicadores					Metas			Observaciones	Fuentes de Información	Medio de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta				
0357 Revisión y elaboración de instrumentos jurídicos en los que participa la Secretaría y los órganos descentralizados y descentralizados.	C3439. A3470	0075 Porcentaje de instrumentos jurídicos revisados y/o elaborados.	(Número de instrumentos jurídicos revisados y/o elaborados / Número de instrumentos jurídicos solicitados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100		Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	Reporte Trimestral de Instrumentos Jurídicos, Oficios, Fichas, Tarjetas, Correos Enviados a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad	Las Unidades Administrativas aplican las revisiones que se les da en los Instrumentos Jurídicos.
0361 Radicación de los recursos financieros conforme al calendario de ejercicio de recursos aprobados.	C3439. A3541	0079 Porcentaje de recursos liberados en relación a la calendarización de recursos aprobados.	(Monto de recursos liberados / Monto calendarizado de recursos aprobados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100		Coordinación Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Reportes financieros emitidos por la Secretaría de Finanzas	Disponibilidad de recursos e información
0362 Seguimiento y control financiero del presupuesto autorizado.	C3439. A3542	0080 Porcentaje de reportes de estados financieros realizados en relación a los reportes de estados financieros emitidos.	(Total de reportes de estados financieros realizados / Total de reportes de estados financieros emitidos) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100		Coordinación Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Reportes financieros emitidos por la Secretaría de Finanzas	Disponibilidad de recursos e información

14.4. Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa:	Desarrollo y Fortalecimiento con identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas
Modalidad:	096
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYPH)
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2021

Tabla 24. Indicadores del Programa Presupuestario 096.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	1468 Porcentaje de la población que se autorreconoce indígena.	(Población que se autorreconoce indígena / Número de población total del Estado de Campeche) x100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
Propósito	1032 Porcentaje de políticas públicas con pertinencia cultural que	(Número de políticas públicas con pertinencia cultural que	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	se focalizan en los pueblos y comunidades indígenas realizadas	se focalizan en los pueblos y comunidades indígenas con alto grado de marginación realizadas / Número de políticas públicas con pertinencia cultural con alto grado de marginación solicitadas) x100											
Componente	1033 Porcentaje de concertaciones para el desarrollo de la población indígena realizadas.	(Número de concertaciones realizadas / Número de concertaciones requeridas) x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	1035 Porcentaje de comunidades indígenas capacitadas.	(Número de comunidades indígenas con alto grado de marginación capacitadas / Número de comunidades indígenas con alto grado de marginación del Estado de Campeche)x100	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	1036 Porcentaje de personas indígenas beneficiadas con la asistencia de interpretaciones en lengua materna.	(Número de personas indígenas beneficiadas con la asistencia de interpretaciones en lengua materna / Número de personas indígenas que solicitan asistencia de interpretación) x100	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	1624 Porcentajes de apoyos otorgados a proyectos que rescatan saberes.	(Número de apoyos otorgados a proyectos que rescatan saberes / Número de apoyos solicitados para proyectos que rescatan saberes) x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	0062 Porcentaje de unidades administrativas a las que se les otorgo apoyos administrativos.	(Unidades administrativas a las que se les otorgo apoyo administrativo / Unidades administrativas que intervienen en el Programa presupuestario) x100	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividades	1037 Porcentaje de reuniones para la difusión de capacitaciones y asistencias realizadas.	(Número de reuniones para la difusión de capacitaciones y asistencias realizadas / Número de reuniones para la difusión de capacitaciones y asistencias programadas) x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	1038 Porcentaje de talleres realizados sobre los derechos de la población indígena.	(Número de talleres sobre derechos de la población indígena realizados / Número de talleres sobre derechos de la población indígena programados) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
	2135 Porcentaje de reuniones con autoridades indígenas realizadas.	(Número de reuniones con autoridades indígenas realizadas / Número de reuniones solicitadas) x100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	1629 Porcentaje de asistencia de	(Número de asistencia de intérpretes	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Compor tamient o del indicad or
	intérpretes realizadas a personas indígenas.	realizadas / Número de asistencia de intérpretes solicitadas) x100											
	1635 Porcentaje de reuniones realizadas en las comunidades indígenas para la difusión de la integración de proyectos que rescatan saberes.	(Número de reuniones realizadas en las comunidades indígenas para la difusión de la integración de proyectos que rescatan saberes / Número de reuniones programadas en las comunidades indígenas para la difusión de la integración de proyectos que rescatan saberes) x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	1651 Porcentaje de Proyectos que rescaten saberes aprobados.	(Número de Proyectos que rescaten saberes aprobados / Número de Proyectos que rescaten saberes recibidos) x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	1873 Porcentaje de apoyos otorgados para	(Número de apoyos otorgados para el	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	el rescate de actividades que fomenten el desarrollo de mujeres indígenas.	rescate de actividades que fomenten el desarrollo de mujeres indígenas / Número de apoyos solicitados para el rescate de actividades que fomenten el desarrollo de mujeres indígenas) x100											
	1878 Porcentaje de encuentros culturales entre Pueblos Indígenas realizados.	(Número de encuentros culturales entre pueblos indígenas realizados / Número de encuentros culturales entre pueblos indígenas programados) x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	0010 Porcentaje de solicitudes atendidas.	Total de solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) x100	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	0070 Porcentaje de reuniones de	(Número de reuniones de coordinación realizadas / Número de	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	coordinación realizadas.	reuniones de coordinación requeridas) x100											
	0076 Porcentaje de programas presupuestarios que se capturan.	(Número de programas presupuestarios que se capturan / Total de programas presupuestarios) x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	0058 Porcentaje de proyectos aprobados respecto a los programados.	(Número de proyectos aprobados / Número de proyectos programados) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	0078 Porcentaje de solicitudes respondidas de las dependencias y entidades estatales y federales.	(Número de solicitudes respondidas de las dependencias y entidades estatales y federales / Número de solicitudes enviadas de las dependencias y entidades estatales y federales) x100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	0823 Porcentaje de reportes elaborados.	(Número de reportes generados por la dirección / Número de	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		reportes programados por la dirección) x100											
	1988 Porcentaje de asesorías y gestiones ejecutadas.	(Total de asesorías y gestiones en programas sociales ejecutados / Total de asesorías y gestiones en programas sociales solicitados)x100	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	1925 Porcentaje de asesorías y asistencia jurídica realizadas.	(Número de asesorías y asistencia jurídica realizadas / Número de asesorías y asistencia jurídica solicitadas) x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	0075 Porcentaje de instrumentos jurídicos revisados y/o elaborados.	(Número de instrumentos jurídicos revisados y/o elaborados / Número de instrumentos jurídicos solicitados) x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	0079 Porcentaje de recursos liberados en	(Monto de recursos liberados / Monto	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	relación a la calendarización de recursos aprobados.	calendarizado de recursos aprobados) x100											
	0080 Porcentaje de reportes de estados financieros realizados en relación a los reportes de estados financieros emitidos.	(Total de reportes de estados financieros realizados / Total de reportes de estados financieros emitidos) x100	No	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular

14.5. Anexo 5. Metas del programa

Nombre del Programa:	Desarrollo y Fortalecimiento con identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas
Modalidad:	096
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYPH)
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2021

Tabla 25. Metas del Programa Presupuestario 096.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin	1468 Porcentaje de la población que se autorreconoce indígena.	13.5	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	No	La razón por la cual no está orientada a impulsar el desempeño es porque se mantiene en la misma magnitud.	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Establecer una meta para el indicador superior a la del ejercicio fiscal anterior.
Propósito	1032 Porcentaje de políticas públicas con pertinencia cultural que se focalizan en	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la	Sí	Se realiza la totalidad de las políticas públicas solicitadas.	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y	Ninguna

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
	los pueblos y comunidades indígenas realizadas			unidad de medida es: Porcentaje				presupuestales disponibles.	
Componentes	1033 Porcentaje de concertaciones para el desarrollo de la población indígena realizadas.	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Es retadora ya que se pretende que año con año se llevan a cabo todas las concertaciones para desarrollo requeridas.	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna
	1035 Porcentaje de comunidades indígenas capacitadas.	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	No	Se mantiene la meta y en este indicador se espera que el porcentaje de comunidades indígenas capacitadas respecto al total de comunidades indígenas en el estado de Campeche fuera aumentado año con año.	Si	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Establecer una meta para el indicador superior a la del ejercicio fiscal anterior.
	1036 Porcentaje de personas indígenas beneficiadas con la asistencia de interpretaciones en lengua materna.	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Se pretende que año con año se realice el total de asistencias solicitadas.	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
	1624 Porcentajes de apoyos otorgados a proyectos que rescatan saberes.	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Si	Considerando que la línea base es cero y es un indicador nuevo.	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna
	0062 Porcentaje de unidades administrativas a las que se les otorgo apoyos administrativos.	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Pretende que año con año se apoye a la totalidad de unidades administrativas que interviene en el Pp.	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna
Actividades	1037 Porcentaje de reuniones para la difusión de capacitaciones y asistencias realizadas.	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Se pretende realizar la totalidad de reuniones de difusión programadas, además de que su línea base es de cero debido ya que es un indicador de nueva creación.	Si	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna
	1038 Porcentaje de talleres realizados sobre los derechos de la población indígena.	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Se planea realizar la totalidad de los talleres programados y además de que la línea base de 2020 es cero tomando en cuenta	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
						que es un indicador nuevo.			
	2135 Porcentaje de reuniones con autoridades indígenas realizadas.	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	A causa de que año pretenden realizar todas las reuniones con autoridades indígenas programadas, es importante resaltar que la línea base de este indicador en 0.0 pues es de nueva creación.	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna
	1629 Porcentaje de asistencia de intérpretes realizadas a personas indígenas.	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Se pretende realizar la totalidad de asistencias solicitadas, además de que su línea base es de cero debido a que es un indicador de nueva creación	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna
	1635 Porcentaje de reuniones realizadas en las comunidades indígenas para la difusión de la integración de proyectos que rescatan saberes.	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	A causa de que año con año se planea realizar la totalidad de reuniones programadas.	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
	1651 Porcentaje de Proyectos que rescaten saberes aprobados.	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Se planea aprobar todos proyectos de rescate recibidos y demás de que la línea base de 2020 es cero ya que es un indicador nuevo.	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna
	1873 Porcentaje de apoyos otorgados para el rescate de actividades que fomenten el desarrollo de mujeres indígenas.	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Porque se pretende ir avanzando año con año.	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna
	1878 Porcentaje de encuentros culturales entre Pueblos Indígenas realizados.	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Se plantea llevar a cabo todos los encuentros culturales programados en el año.	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna
	0010 Porcentaje de solicitudes atendidas.	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Se planea atender todas las solicitudes recibidas	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
	0070 Porcentaje de reuniones de coordinación realizadas.	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Se plantea llevar a cabo la totalidad de todas reuniones requeridas en el año.	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna
	0076 Porcentaje de programas presupuestarios que se capturan.	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Se pretende capturar la totalidad de los programas existentes en el estado.	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna
	0058 Porcentaje de proyectos aprobados respecto a los programados.	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Pretende aprobar la totalidad de los proyectos programados en el año.	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna
	0078 Porcentaje de solicitudes respondidas de las dependencias y entidades estatales y federales.	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Se planea que sean respondidas todas las solicitudes enviadas a las dependencias estatales y federales, así mismo se identificó que la línea base del indicador es 0.0, ya que es un indicador nuevo.	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
	0823 Porcentaje de reportes elaborados.	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Se planea generar la totalidad de los reportes programados en el año y también se identificó que el indicador es nuevo y por lo tanto tiene una línea base de o.o.	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna
	1988 Porcentaje de asesorías y gestiones ejecutadas.	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Se planea ejecutar la totalidad de las asesorías y gestiones solicitadas.	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna
	1925 Porcentaje de asesorías y asistencia jurídica realizadas.	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Se pretenden llevar a cabo todas las asistencias y asesorías que se soliciten durante el año.	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna
	0075 Porcentaje de instrumentos jurídicos revisados y/o elaborados.	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Se planea revisar y/o elaborar todos los instrumentos jurídicos solicitados.	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
	0079 Porcentaje de recursos liberados en relación a la calendarización de recursos aprobados.	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Se planea liberar la totalidad del presupuesto aprobado.	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna
	0080 Porcentaje de reportes de estados financieros realizados en relación a los reportes de estados financieros emitidos.	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	No	El indicador se encuentra mal formulado.	No	El indicador se encuentra mal formulado.	Establecer una meta para el indicar mayor a la del año anterior.

14.6. Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa:	Desarrollo y Fortalecimiento con identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas
Modalidad:	096
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYPH)
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2021

Tabla 26. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Resumen Narrativo		Indicadores						Metas		Fuentes de Información	Medio de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta			
Fin	Contribuir a la promoción del Desarrollo Comunitario a través de asegurar el ejercicio de los derechos de las personas que pertenecen a los pueblos y comunidades indígenas.	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	Información obtenida de manera bianual del Informe sobre la Medición Multidimensional de la Pobreza	Estratégico	Eficacia	Bianual	31.8	Porcentaje		Informe sobre la Medición Multidimensional de la Pobreza	https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2018.aspx	Los resultados del informe son comparables entre cada medición lo que permite dar seguimiento al indicador.

Evaluación en materia de Diseño del
Programa Presupuestario 096 "Desarrollo y Fortalecimiento con identidad de los
Pueblos y Comunidades Indígenas"
Ejercicio Fiscal 2020

Resumen Narrativo		Indicadores						Metas		Fuentes de Información	Medio de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensi ón	Frecuen cia	Línea Base	Unidad de Medida	Met a			
Propósito	Las personas que pertenecen a los pueblos y comunidades indígenas reconocidas por el Estado de Campeche fortalecen el ejercicio de sus derechos	Nivel de atención de las solicitudes de las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas.	(Número de personas que pertenecen a pueblos y comunidades indígenas que son atendidas por el Pp/ Número de personas que pertenecen a pueblos y comunidades indígenas que demandan los servicios del Pp)*100	Estratégico	Eficacia	Anual	--	Porcentaje	--	Dirección de Desarrollo para la población indígena	Reportes de la Dirección de Desarrollo para la población indígena	Se cuenta con los recursos técnicos, materiales y tecnológicos para la atención de los beneficiarios.
Componente 1	Capacidades de las mujeres indígenas desarrolladas	Porcentaje de apoyos otorgados a mujeres indígenas	(Número de apoyos otorgados a actividades que fomenten el desarrollo de capacidades de mujeres indígenas / Número de apoyos solicitados a actividades que fomenten el desarrollo de capacidades de mujeres indígenas)*100	Gestión	Eficacia	Anual	--	Porcentaje	--	Dirección de Desarrollo para la población indígena	Reportes de la Dirección de Desarrollo para la población indígena	Las solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el documento normativo.
Componente 2	Comunicación intercultural garantizada	Porcentaje de personas atendidas en materia de comunicación intercultural	(Número de personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas que reciben apoyos en materia de comunicación intercultural/ Número de personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas que solicitan apoyos en materia de comunicación intercultural)*100		Eficacia	Anual	--	Porcentaje	--	Dirección de Desarrollo para la población indígena	Reportes de la Dirección de Desarrollo para la población indígena	Los intérpretes y/o traductores cuentan con los conocimientos en materia de lenguas indígenas.

Evaluación en materia de Diseño del
Programa Presupuestario 096 "Desarrollo y Fortalecimiento con identidad de los
Pueblos y Comunidades Indígenas"
Ejercicio Fiscal 2020

Resumen Narrativo		Indicadores						Metas		Fuentes de Información	Medio de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensi ón	Frecuen cia	Línea Base	Unidad de Medida	Met a			
Componente 3	Concertación realizada	Porcentaje de procesos de concertación realizados	(Número de procesos de concertación realizados/ Número de procesos de concertación programados en el año)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	90	Porcentaje	100	Dirección de Desarrollo para la población indígena	Actas de acuerdos	Existen las condiciones necesarias par el desarrollo de los procesos de concertación
Actividad 1.1	Reuniones en las comunidades indígenas para la difusión de requisitos a los apoyos.	Porcentaje de reuniones realizadas para la difusión de apoyos	(Número de reuniones realizadas para la difusión de apoyos/ Número de reuniones programadas para la difusión de apoyos)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	90	Porcentaje	95	Dirección de Desarrollo para la población indígena	Minutas de las reuniones	Existe el interés y la difusión de las reuniones hacia las mujeres indígenas para que puedan atender las reuniones.
Actividad 1.2	Entrega de apoyos para actividades que fomenten el desarrollo de las mujeres indígenas	Porcentaje de presupuesto destinado a la entrega de apoyos que fomenten el desarrollo de las mujeres indígenas	(Presupuesto ejercido en la entrega de apoyos que fomenten el desarrollo de las mujeres indígenas / Presupuesto modificado para la entrega de apoyos que fomenten el desarrollo de las mujeres indígenas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	90	Porcentaje	95	Dirección de Desarrollo para la población indígena	Reportes trimestrales	Las mujeres indígenas cumplen con los requisitos establecidos en las ROP para el acceso a los beneficios del Pp
Actividad 2.1	Planeación del esquema de colaboración con intérpretes y traductores	Porcentaje de reuniones realizadas	(Número de reuniones realizadas para dar a conocer la disponibilidad de colaboración con intérpretes y traductores / Número de reuniones programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	90	Porcentaje	95	Dirección de Desarrollo para la población indígena	Listas de asistencia de las reuniones	Los intérpretes y traductores muestran interés en participar en el Pp

Evaluación en materia de Diseño del
Programa Presupuestario 096 "Desarrollo y Fortalecimiento con identidad de los
Pueblos y Comunidades Indígenas"
Ejercicio Fiscal 2020

Resumen Narrativo		Indicadores			Metas				Fuentes de Información		Medio de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta			
Actividad 2.2	Atención con interpretes en diligencias administrativas y/o judiciales	Porcentaje de atención de diligencias administrativas y/o judiciales	(Número de diligencias administrativas y/o judiciales atendidas/ Número de diligencias administrativas y/o judiciales solicitadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	90		95	Dirección de Desarrollo para la población indígena		Los intérpretes y/o traductores cuentan con los conocimientos para realizar la diligencia administrativa y/o judicial
Actividad 2.3	Traducción de textos	Porcentaje de atención del servicio de traducción	(Número de servicios de traducción atendidos/ Número de servicios de traducción solicitados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	90		95	Dirección de Desarrollo para la población indígena	Textos con traducción	Los intérpretes y/o traductores cuentan con los conocimientos para desarrollar la traducción de los textos.
Actividad 3.1	Desarrollo de reuniones con autoridades y dignatarios de los pueblos y comunidades indígenas	Porcentaje de reuniones realizadas	(Número de reuniones realizadas para determinar necesidades prioritarias/ Número de reuniones solicitadas para para determinar necesidades prioritarias)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	90		95	Dirección de Desarrollo para la población indígena	Minutas de las reuniones	Existen condiciones sanitarias, sociales y ambientales propicias para la operación del CIAM
Actividad 3.2	Implementación de un programa de capacitación en materia de desarrollo para los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas	Porcentaje de cumplimiento del programa de capacitación	(Número de cursos y talleres realizados/Número de cursos y talleres del programa de capacitación)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	90		95	Dirección de Desarrollo para la población indígena	Reportes de los cursos realizados	Las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas tienen interés en capacitarse en materia de desarrollo

14.7. Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Nombre del Programa:	Desarrollo y Fortalecimiento con identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas
Modalidad:	096
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYPH)
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2021

Tabla 27. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.

Capítulos de Gasto	Concepto		Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
	1600	PREVISIONES	
	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
		Subtotal de Capítulo 1000	\$7,434,208.00
2000: Materiales y Suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS. PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	

Capítulos de Gasto	Concepto		Total
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
		Subtotal de Capítulo 2000	\$305,650.00
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
	3600	SERVICIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
	3700	SERVICIO DE TRANSLADO Y VIÁTICOS	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	
		Subtotal Capítulo 3000	\$744,716.00
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
	4400	AYUDAS SOCIALES	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIA A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y TROS ANÁLOGOS	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	4800	DONATIVOS	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
		Subtotal Capítulo 4000	\$233,368.00
8000: Participaciones y aportaciones		Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para entidades federativas y municipios	\$17,263,785.00
TOTAL			\$25,981,727.00

14.8. Anexo 8. Complementariedades y coincidencias entre programas estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del Programa:	Desarrollo y Fortalecimiento con identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas
Modalidad:	096
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYPH)
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2021

Tabla 28. Complementariedades y/o Coincidencias del Programa Presupuestario 096.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Soluciones	E 004	SEDESYPH	“Las localidades del Estado de Campeche, con más de 50 habitantes con algún grado de rezago social o marginación participan en los programas	“Las localidades del Estado de Campeche con más de 50 habitantes con algún grado de marginación	Monetario y no monetario (en especie)	Estado de Campeche.	Transparencia SEDESYPH (campeche.gob.mx)	Sí	Sí	Presentan objetivos similares al atender a la población del Estado de Campeche que presentan un alto grado de marginación.

Evaluación en materia de Diseño del
Programa Presupuestario 096 “Desarrollo y Fortalecimiento con identidad de los
Pueblos y Comunidades Indígenas”
Ejercicio Fiscal 2020

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
			sociales que benefician a la cohesión social	o rezago social”						
Desarrollo Integral del Suelo y Vivienda	142	(CODESVI)	El propósito del programa es disminuir el grado de marginación en el estado y generar una mayor infraestructura social, construida, incrementada y mejorada.	Individuos que carecen de vivienda digna en localidades rurales y urbanas de alta marginación en el Estado de Campeche	Mejoramiento de vivienda	Estado de Campeche	“SINCO” (Sistema Integral de la CODESVI)	Sí	Sí	Presentan objetivos similares al atender a la misma población objetivo respecto a que las personas disminuyan el rezago social en el que se encuentran
Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero	K160	SEDUOPI	Infraestructura básica y de servicios del Estado fortalecida, para la revertir el proceso de servicios básicos deficientes que se presenta en la entidad.	El programa no identifica de forma clara la población objetivo	Entrega bienes y servicios a la ciudadanía mediante la realización obras, acciones y servicios en el interior de todo el Estado	Estado de Campeche	Avance del PED y sus resultados	Sí	Sí	Ambos Programas pretenden influir en la disminución del índice de marginación para poder generar mayores oportunidades a las poblaciones rurales.

Evaluación en materia de Diseño del
Programa Presupuestario 096 "Desarrollo y Fortalecimiento con
identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas"
Ejercicio Fiscal 2020